



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

---

---

FACULTAD DE ECONOMÍA

IMPACTO REDISTRIBUTIVO DE LA POLÍTICA FISCAL  
SOBRE LA DESIGUALDAD DE LOS INGRESOS EN MÉXICO,  
2016-2022

## TESIS

PARA OBTENER EL TÍTULO DE:  
LICENCIADO EN ECONOMÍA

PRESENTA:  
ARRES FERNÁNDEZ ÁNGEL

DIRECTORA DE TESIS:  
OCHOA LEÓN SARA MARÍA



CIUDAD UNIVERSITARIA, CDMX, 2024



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## Agradecimientos

---

En primer lugar, quiero expresar mi profunda gratitud a mis padres, Moisés Arres Rosales y Martha Patricia Fernández Alfonso, por el apoyo incondicional, la confianza y el amor que me han brindado. Sin ustedes, nada de esto sería posible. No hay palabras suficientes para agradecerles; ustedes son mi motivación en la vida, los amo. Asimismo, a mi querida hermana Aleidy, gracias por ser parte de mi vida, incluso cuando no ha sido fácil.

Cuando ingresé a la universidad tenía compañeros, ahora me voy con amigos, cómplices y hermanos. Gracias por hacer más amena la vida universitaria, creando momentos inolvidables que siempre atesoraré [E, J, S, I, P]. Sobre todo a R.R. por ayudarme de diversas maneras y demostrar una amistad leal y sincera.

A mi pareja y amiga Natalia por todo el apoyo que me ha brindado a lo largo del proceso de Tesis. Gracias por acompañarme y darme la motivación necesaria para culminarlo. También, por todo el amor que me has dado.

Mi reconocimiento a la Universidad Nacional Autónoma de México, especialmente a la Facultad de Economía, por proporcionarme los medios para mi desarrollo académico. Agradezco a los profesores por compartir su conocimiento, con una mención especial a la directora de este trabajo la Dra. Sara Ochoa, a quien respeto y admiro. Su paciencia, comprensión y compromiso fueron fundamentales. Este trabajo no habría sido completado sin su orientación. La considero no solo una excelente académica, sino también una persona excepcional.

# índice

---

<b>Introducción</b> .....	<b>5</b>
<b>Capítulo 1. La desigualdad económica en México</b> .....	<b>9</b>
Introducción .....	9
1.1 La desigualdad económica .....	10
1.2 Medidas de desigualdad e incidencia distributiva .....	13
1.3 Eficiencia en la política fiscal .....	18
1.4 Redistribución fiscal en México.....	20
1.5 Metodología .....	23
<b>Capítulo 2. El desempeño económico de México en las últimas décadas</b> .....	<b>28</b>
2.1 Evolución de los cambios fiscales.....	29
2.2 Evolución de las variables de estudio .....	32
<b>Capítulo 3. Análisis de los ingresos de los hogares de México y el impacto del Impuesto sobre la Renta (ISR)</b> .....	<b>42</b>
Introducción .....	42
3.1 Análisis de los ingresos de los hogares de la ENIGH .....	43
3.1.1 Análisis del ingreso corriente total de los hogares de la ENIGH .....	44
3.2 Análisis del ISR pagado por los hogares usando la ENIGH .....	48
3.3 Cálculo del coeficiente de Gini para el ISR .....	55
3.4 Cálculo del índice de Kakwani y Reynolds-Smolensky para el ISR .....	56
<b>Capítulo 4. Análisis del gasto de los hogares de México y el impacto del Impuesto al Valor Agregado (IVA)</b> .....	<b>58</b>
Introducción .....	58
4.1 Análisis del gasto corriente total de los hogares de la ENIGH .....	59
4.2 Análisis del IVA pagado por los hogares de la ENIGH .....	65
4.3 Cálculo del coeficiente de Gini para el IVA .....	68
4.4 Cálculo de los índices de Kakwani y Reynolds-Smolensky para el IVA.....	70
<b>Capítulo 5. Análisis de las transferencias de los hogares de México y el impacto de la política fiscal</b> .....	<b>71</b>
Introducción .....	71
5.1 Análisis de las transferencias de los hogares de la ENIGH .....	71

5.1.1 Análisis de los beneficios del gobierno sobre los ingresos de los hogares de la ENIGH .....	74
5.2 Cálculo del coeficiente de Gini para los beneficios gubernamentales.....	78
5.3 Cálculo del índice de Kakwani y Reynolds-Smolensky para los beneficios gubernamentales	79
<b>Capítulo 6. Análisis redistributivo de la política fiscal en su conjunto.....</b>	<b>81</b>
<b>Conclusiones .....</b>	<b>85</b>
<b>Bibliografía.....</b>	<b>88</b>
<b>Anexo .....</b>	<b>91</b>

## Introducción

---

En las últimas décadas, la redistribución fiscal ha sido un tema recurrente y crucial en los ámbitos de la economía y la política. El creciente interés de las sociedades por lograr una mayor equidad social ha ejercido presión sobre los gobiernos para demostrar resultados en temas de movilidad social y aumento del bienestar de la población. La pobreza como la desigualdad son problemas sociales que impactan significativamente en la sociedad en su conjunto, afectando diversos aspectos de la vida las personas. La redistribución de los recursos a través de la política fiscal se ha convertido en una herramienta fundamental para abordar las desigualdades económicas y promover el bienestar general. Es por lo anterior que en este trabajo se plantea la pregunta de investigación: ¿tiene la política fiscal algún efecto significativo en la disminución de la desigualdad de ingresos en los hogares de México?

El problema de investigación se enfoca en estudiar el impacto que las políticas fiscales implementadas han tenido sobre la desigualdad de ingresos. El tema es de interés público ya que, la desigualdad y pobreza son fenómenos que a todos nos atañen de algún modo. Para los ciudadanos que pagan impuestos es relevante que éstos sean aprovechados de manera eficiente. Por otro lado, el gasto público debe llegar a los grupos de ciudadanos que requieren apoyos sociales, en el ejercicio de sus derechos.

Las motivaciones que llevaron a realizar esta investigación son diversas. En primer lugar, se considera necesario indagar sobre las causas de la existencia de un alto nivel de desigualdad de ingresos en el país, tomando en cuenta que el Estado tiene una política fiscal activa. No obstante, esta última ha sufrido diversos cambios a lo largo del tiempo. De modo que, es importante analizar qué efecto han tenido estos cambios sobre la desigualdad de ingresos. Por otro lado, el estudio de la política social durante la carrera de economía me permitió darme cuenta de la importancia de profundizar en estos temas. Dada la gran desigualdad de ingresos que existe en México es relevante realizar estudios sobre cómo está redistribuyendo el Estado, ya sea por impuestos o programas sociales.

La metodología empleada en la investigación se basa en la aplicada por Lustig (2013) debido a que sus características coinciden con los fines de este trabajo y permiten dar respuesta a la pregunta de investigación. La delimitación geográfica del trabajo será el territorio nacional mexicano. El periodo de estudio comprende del año 2016 al 2022, dado que es el periodo disponible de la Nueva Serie de la base de datos de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), la cual es la principal fuente de información del trabajo. Este periodo permite dar continuidad, así como extender el análisis a la coyuntura económica después de los resultados obtenidos por Lustig (2013). Además, se incluye un breve análisis sobre el efecto que tuvo la crisis sanitaria del 2020 sobre el impacto de la política fiscal.

Si bien la ENIGH es la base de datos de donde se obtiene la información sobre los hogares de México, es importante aclarar que no es una fuente ideal para este tipo de análisis debido a que no tiene la información fiscal de manera explícita, sino que se deben realizar aproximaciones de los impuestos que se pagan por hogar. No obstante, esta metodología se ha utilizado en países donde se carece de datos fiscales para analizar directamente el pago de impuestos y, dado que la ENIGH presenta información detallada de los ingresos y gastos por hogares, es de utilidad para la investigación.

El objetivo general de la investigación es estudiar cuál ha sido el impacto redistributivo de la política fiscal sobre los hogares en México durante el periodo 2016-2022.

Los objetivos particulares son:

- Establecer el nivel de impacto redistributivo de los impuestos directos, impuestos indirectos y beneficios gubernamentales.
- Jerarquizar el nivel de impacto que genera cada factor en la redistribución
- Identificar qué factores reducen la redistribución fiscal en México

La hipótesis de investigación es la siguiente:

Ho: El sistema fiscal en su conjunto tiene un efecto redistributivo, sin embargo, este efecto es mínimo debido a factores que lo reducen como el impacto regresivo del IVA y la falta de poder redistributivo del ISR. Además, si bien los beneficios gubernamentales son

progresivos, representan una parte mínima de los ingresos de los hogares, en consecuencia, tienen un nivel redistributivo poco significativo.

Este trabajo se compone de seis capítulos. En el primero, se realiza una revisión teórica que establece las bases esenciales para el desarrollo de la investigación. Este capítulo abarca aspectos generales de la política fiscal, desde su evolución a lo largo de la historia hasta convertirse en un instrumento clave del Estado para la redistribución del ingreso. Además, se profundiza en elementos más específicos, como la pobreza, la desigualdad de ingresos, y los impuestos, entre otros. A medida que avanza, el capítulo se adentra en diversos casos prácticos aplicados tanto para el caso de México como para América Latina. Finalmente, concluye exponiendo la metodología empleada para llevar a cabo la investigación.

En el segundo capítulo, se estudia la evolución de las principales variables económicas de interés, así como el desempeño coyuntural tanto político como económico experimentado en México en los años previos al periodo de estudio. Esto con el fin de proporcionar contexto sobre la situación. El tercer capítulo, trata sobre el análisis de los ingresos de los hogares de México, dicho estudio abarca la estructura de los ingresos; cómo se compone el ingreso corriente y cómo se distribuye entre los deciles de ingresos por hogar. Además, se calcula el nivel de tributación de Impuesto Sobre la Renta (ISR) que realizan los hogares, así como el esfuerzo fiscal que representa por deciles. Se analizan las repercusiones del ISR sobre la redistribución de los hogares, así como el impacto que tiene en la desigualdad de ingresos y el nivel de progresividad que representa.

El cuarto capítulo se centra en un estudio similar al realizado para los ingresos, pero aplicado al gasto de los hogares. Comienza analizando la estructura del gasto, esto es cómo se compone el gasto corriente y cómo se distribuye entre los deciles de ingresos por hogar. Se calcula el nivel de tributación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) que realizan los hogares, así como el esfuerzo fiscal que representa el pago de IVA para los distintos deciles. También se analiza el impacto que tiene este impuesto en la desigualdad del gasto de los hogares y el nivel de progresividad que representa. En el quinto capítulo, se lleva a cabo un estudio sobre las transferencias monetarias. Se analiza la estructura de las transferencias, distinguiendo los diversos tipos registrados en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de



los Hogares (ENIGH). Luego, mediante un análisis de incidencia de los beneficios gubernamentales y las jubilaciones, se decide enfocarse exclusivamente en los beneficios gubernamentales. Se estudia cómo se distribuye esta fuente de ingresos entre los deciles, el nivel de progresividad que representan y cómo impactan en la desigualdad de ingresos.

El sexto capítulo se centra en la aplicación de la metodología propuesta por Lustig (2013) al análisis de la investigación. En otras palabras, implica la reconstrucción del ingreso para un análisis desagregado. El estudio se basa en analizar el impacto redistributivo de cada variable, de modo que al final se pueda obtener tanto el impacto total como el individual de las herramientas de la política fiscal sobre la redistribución de los hogares. Por último, la conclusión del trabajo se presenta al final de este capítulo

# Capítulo 1. La desigualdad económica en México

---

## Introducción

La política fiscal es una de las principales herramientas del Estado utilizada en la actualidad para incidir en la economía. Esta herramienta ha estado presente de forma implícita y explícita en la economía desde la creación de los Estados-Nación, siendo estudiada por autores como David Ricardo (1817/1959) y Adam Smith (1776/1958). No obstante, fue hasta la década de 1930, específicamente con las contribuciones de Keynes (1936/2014), que el término "política fiscal" tomó la dirección de ser un instrumento de la política económica basado en la administración del gasto, ingresos y financiamiento público, capaz de incidir en las principales variables macroeconómicas, tales como el desempleo, los impuestos, la producción, los ciclos económicos, el interés y el dinero.

Esta herramienta económica tuvo su apogeo durante el periodo de postguerra para estimular la economía, de modo que la época dorada de la política fiscal se vivió entre 1940 y 1970. Según Basilio (2016), durante estas décadas, el crecimiento económico se atribuía a la fuerte y activa participación del Estado en la economía para incentivar la industrialización y modernización. En consecuencia, la escuela de pensamiento económico keynesiana predominaba en la disciplina, reconociendo la política fiscal como la herramienta por excelencia para impulsar el crecimiento económico. De tal modo que las corrientes de pensamiento de la época priorizaban la política fiscal sobre la monetaria.

Los años setenta marcaron el declive de la política fiscal como herramienta predominante en la economía. Según Basilio (2016), los malos resultados económicos de la década incentivaron críticas hacia la política fiscal, centradas principalmente en el alto déficit público, considerado como el origen de las presiones inflacionarias y los desequilibrios externos. Además, el surgimiento de nuevas corrientes de pensamiento económico, como los monetaristas, la nueva macroeconomía clásica y el nuevo consenso macroeconómico, socavaron la política fiscal, señalándola como ineficiente. Estas escuelas utilizaban modernos y sofisticados modelos económicos con un elevado nivel técnico, considerando la política monetaria como la respuesta para mantener el equilibrio en las variables macroeconómicas.

En consecuencia, la política monetaria se convirtió en la política prioritaria, dejando a la fiscal subordinada.

En los últimos años, la política fiscal ha ido recuperando importancia debido al cambio en los enfoques gubernamentales, los cuales están otorgando más relevancia a objetivos que convergen con los efectos de la política fiscal. Tales objetivos, como aumentar el bienestar de la población y mejorar la distribución de la riqueza, son áreas en las que la política fiscal puede contribuir de manera directa. En este sentido, Stiglitz (2000) y Rosen (2008) han justificado la intervención del Estado en la economía, argumentando que el mercado tiene fallas, las cuales en muchas ocasiones pueden ser solucionadas con la acción del Estado; además, entre las funciones del Estado, se encuentra la distribución. Más recientemente, los altos niveles de inflación mundial experimentados a pesar del aumento en las tasas de interés de los bancos centrales y la trampa de liquidez experimentada durante la pandemia en 2020 han debilitado la posición de la política monetaria como predominante.

## **1.1 La desigualdad económica**

La desigualdad económica es un fenómeno complejo de estudiar; al ser un problema social con efectos múltiples en el bienestar de la población, se convierte en uno de los factores de mayor relevancia para la administración pública en turno. La desigualdad es muy amplia y abarca varios factores, ya que no solo se trata de ingresos y patrimonio, sino que también se centra en la facilidad de acceso a los servicios básicos y, en general, en aspectos que influyen en la calidad de vida.

Es importante señalar la diferencia que existe entre la pobreza y la desigualdad, ya que frecuentemente se prestan a confusión. Por un lado, la pobreza es la falta de recursos económicos para un sector de la población, mientras que la desigualdad es la forma en que se distribuyen los recursos en toda la población. Según Piketty (2014), la desigualdad económica se refiere a la disparidad en la distribución de ingresos y riqueza en una sociedad, donde un pequeño grupo de individuos acumula la mayor parte de los recursos económicos, mientras que la mayoría de la población tiene un acceso limitado a estos recursos. Esta

desigualdad puede manifestarse en diferencias significativas en los ingresos, la propiedad de activos y las oportunidades económicas entre diferentes estratos sociales.

Existen múltiples teorías desde las cuales se intenta estudiar la desigualdad, sus causas y sus consecuencias. De acuerdo con Mora (2004, 10-13), dos de ellas son particularmente importantes en el análisis: la corriente liberal y la corriente marxista. Mientras que los liberales piensan que el desarrollo del capitalismo ha contribuido a una mayor igualdad social, los marxistas consideran que la desigualdad es resultado del propio sistema capitalista:

“Para la corriente liberal las desigualdades sociales expresan un orden natural. Se sustentan en la distribución desigual de dotaciones de talentos, habilidades e inteligencias que poseen los individuos. Al mismo tiempo, dan lugar a la conformación de una estructura social que alcanza su óptimo funcionamiento en la retribución diferencial de estímulos y recompensas a los individuos según sus capacidades, habilidades y talentos. Por otro lado, para la corriente marxista las desigualdades sociales son una construcción socio-histórica, expresión de las formas específicas de estructuración de lo social que han gestado los seres humanos a lo largo de su historia y que impiden el reencuentro, en un nivel superior, de los fundamentos del igualitarismo.”

La importancia de erradicar la desigualdad está en que genera problemas tanto económicos, como políticos y sociales. Por un lado, las desigualdades repercuten en la esperanza de vida y el acceso a servicios básicos de la población, en consecuencia, las personas que se encuentran en desventaja tienen un nivel de vida bajo llegando a tener esperanzas de vida menores al promedio, debido a la mala nutrición y la falta de recursos para atenderse médicamente, así como todos los factores que se desarrollan ante un escenario de desventaja social. Además, Wilkinson y Pickett (2009) señalan que la desigualdad tiene efectos negativos sobre la confianza, generando problemas mentales como el estrés y la ansiedad. De modo que, la desigualdad tiene diversas implicaciones adversas para la salud de la población. Finalmente, un alto nivel de desigualdad inhibe el crecimiento económico debido a la falta de recursos de los estratos de menores ingresos, ante esto la economía se vuelve más lenta ya que un alto porcentaje de la población no tiene las condiciones para contribuir en mayor medida a la economía. Aunado a esto, el Fondo Monetario Internacional (2017)

enfatisa que el aumento de la desigualdad puede generar un sobreendeudamiento por parte de los hogares de ingreso bajo y mediano, lo cual eventualmente puede desencadenar una crisis.

En 2015, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) aprobó la Agenda para el Desarrollo Sostenible, la cual está compuesta por 17 objetivos que constituyen un plan para alcanzar metas específicas para el año 2030. De particular interés para este trabajo se encuentra el Objetivo 10, enfocado en la reducción de la desigualdad en y entre los países.

Dentro de las metas de este objetivo se encuentran principalmente:

- “Lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.
- Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición
- Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.
- Reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los corredores de remesas con un costo superior al 5%” ONU (2023).

Rodrik (2021) propone algunas medidas para reducir la desigualdad como la creación de un impuesto sobre el patrimonio, el cual permitiría recaudar mayores ingresos de los ricos. Además, propone políticas en busca de buenos trabajos y protección a los trabajadores, fortalecer a los sindicatos como espacio de empoderamiento de los trabajadores y protección de su salario, mejorar el modelo educativo enfocado a las necesidades de la nueva especialización y la construcción de sistemas de salud.

Es importante señalar que existen medidas ex ante y medidas ex post, lo cual es relevante debido a que la política fiscal se considera normalmente como una política más redistributiva que distributiva. En el ámbito de las medidas ex ante se incluyen la regulación laboral, la educación pública, la salud pública, becas y ayuda estudiantil, entre otros. Mientras tanto, las medidas ex post suelen ser más comunes, como los impuestos, transferencias y programas de asistencia social, entre otros. De este modo, para lograr una reducción significativa de la

desigualdad, es necesario que el Estado participe tanto en la distribución como en la redistribución de recursos.

## **1.2 Medidas de desigualdad e incidencia distributiva**

La desigualdad es un fenómeno de gran interés teórico; por tanto, también es indispensable contar con herramientas que permitan medirla y monitorearla. Existen diversas medidas que posibilitan cuantificar el nivel de desigualdad. En este apartado, se exploran algunas de estas medidas, como el índice de Gini y la curva de Lorenz, así como el índice de Kakwani y Reynolds-Smolensky. Además, se abordan conceptos teóricos como la incidencia, redistribución, progresividad y regresividad, términos indispensables para estudiar la desigualdad de ingresos.

### **Índice de Gini y curva de Lorenz**

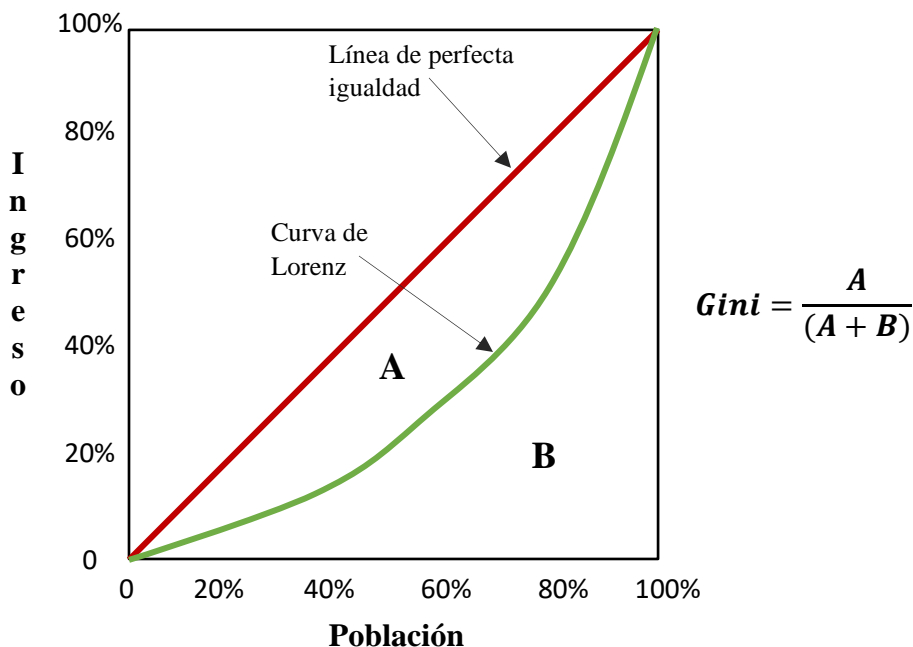
Según Cortés (2014) existen múltiples medidas de desigualdad, pero la más utilizada en la economía es el índice de Gini aplicado a los ingresos. El coeficiente de Gini es un índice que mide la desigualdad, el cual calcula la diferencia de ingresos entre los individuos en una sociedad. El coeficiente puede tomar valores entre 0 y 1, donde el 0 representa la igualdad total de los ingresos, mientras que el 1 hace alusión al máximo nivel de desigualdad por lo que todo el ingreso está concentrado. Este índice se construye a partir de la curva de Lorenz (Medina, 2001: 14):

“La curva de Lorenz se define como la relación que existe entre las proporciones acumuladas de población y las proporciones acumuladas de ingreso. De esta manera, en caso que a cada porcentaje de la población le corresponda el mismo porcentaje de ingresos, se forma una línea de 45 grados. Esta línea divide en dos partes iguales el cuadrado de lado uno que se forma al graficar las proporciones acumuladas de personas en el eje horizontal y de ingresos en el vertical. Dicha diagonal corresponde a lo que Lorenz definió como la línea de equidad perfecta y denota, por ende, ausencia de desigualdad.”

En otras palabras, la curva de Lorenz representa la proporción de ingresos que pertenece a cada estrato socioeconómico de acuerdo con el ingreso total de la sociedad. Esta curva se

compara con la línea de equidad perfecta por lo que entre mejor esté distribuido el ingreso las líneas sean más parecidas.

**Grafica 1.1 Curva de Lorenz**



Fuente: elaboración propia con base en Medina (2001).

### **Redistribución fiscal**

Dentro de los objetivos de la política fiscal se encuentra la redistribución fiscal. Esta función de la política económica puede contribuir de manera significativa a la reducción de la pobreza y la desigualdad. El término redistribución fiscal hace alusión a la reasignación de recursos mediante los mecanismos que el Estado tiene a su disposición. En otras palabras, se refiere a la repartición del ingreso y la riqueza entre los diferentes estratos sociales mediante mecanismos fiscales, tales como los impuestos, transferencias y bienes públicos con el fin de disminuir la pobreza y la desigualdad.

Según Musgrave (1983) la redistribución es la función más difícil de tratar debido a la controversia política que genera, así como el papel que tiene en la determinación de impuestos y transferencias. La polémica se genera al hacer juicios de valor, ya que para algunos no es justo tener que pagar impuestos para que otros que “no se han esforzado lo

mismo que ellos” aumenten sus recursos. Esto puede generar inconformidad para los contribuyentes y, en consecuencia, contribuir a la evasión y elusión fiscal. No obstante, hay una parte de la población que consideran que al aumentar los recursos de aquellas personas que tienen menos oportunidades aumenta el bienestar general de la comunidad, lo cual apoya la redistribución.

Entonces, ¿por qué el Estado debe redistribuir a pesar de que gran parte de la población no está de acuerdo con la estructura fiscal? Según Rosen (2008: 149), “incluso considerando una función de bienestar social aditiva en la que el bienestar de la sociedad se define a partir del bienestar de quienes la componen, a través de la suma de las utilidades individuales, considerando una serie de supuestos<sup>1</sup> se justifica que el Estado deba redistribuir la renta hasta alcanzar la igualdad absoluta”.

El Estado debe obligar a ciertos sectores a colaborar con su tributación, ya que se generan externalidades positivas que la población no considera. Esto significa que, al redistribuir los recursos, la utilidad de la población será mayor. Por ende, el Estado debe incentivar a la población a cumplir con sus obligaciones tributarias. Desde la teoría económica se busca la eficiencia. Pero incluso si se logra la eficiencia, lo cual es extremadamente complicado, puede buscarse algún criterio de equidad social. Normalmente esto implica que el Estado implemente políticas distributivas y redistributivas.

### **Mecanismos de redistribución fiscal**

Para que la distribución y redistribución se puede llevar a cabo el Estado requiere de mecanismos. Los impuestos son la forma más conocida de redistribución de la política fiscal, la cual se refiere al pago obligatorio por parte del ciudadano al Estado a causa del beneficio que se le ha otorgado por la gestión de la administración pública, la necesidad de brindar servicios públicos, entre otros. Estos gravámenes han existido desde tiempos históricos como el feudalismo y han sufrido transformaciones a lo largo del tiempo, existiendo variedades de impuestos según corresponda el fin y necesidades del Estado.

---

<sup>1</sup> Como que las personas tienen funciones de utilidad idénticas que dependen solo de sus rentas, la utilidad marginal de la renta que presentan esas funciones es decreciente y la cantidad total de renta disponible es fija.



Los impuestos directos, que gravan el ingreso y la riqueza, buscan redistribuir al imponer tasas más altas a aquellos que tienen mayores recursos, mientras que la población de menores ingresos disfruta de tasas más bajas en comparación. Por otro lado, los impuestos indirectos, que gravan el consumo, operan bajo la teoría de que los más ricos son quienes consumen más y, por ende, contribuyen más tributo, el cual se destinará a expandir el gasto público.

El Estado tiene el poder legal de obligar a un grupo a renunciar a sus recursos en favor de otro, de modo que se distribuyan entre los diferentes deciles de ingreso el pago de impuestos y aplicar a estas distribuciones la recaudación efectivamente observada. Al efectuarse el flujo de ingresos de los individuos hacia el Estado, se genera un efecto de disminución en la desigualdad, debido a que los ingresos netos de los individuos más ricos han disminuido su diferencia respecto los de deciles bajos, aumentando la igualdad de ingresos.

Stiglitz (2000) señala que los impuestos se justifican con base en los principios de equidad vertical y horizontal. El primero establece que algunos individuos se encuentran en mejores condiciones que otros para pagar impuestos y que, por lo tanto, deben pagarlos. Mientras que, el segundo dicta que los individuos que son iguales en todos los aspectos relevantes deben recibir el mismo trato. Además, señala que los impuestos son obligatorios para sufragar los servicios públicos, ya que, si no lo fueran, nadie tendría incentivos para contribuir debido al problema del polizón.

En México, el Art 31 Fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece: “son obligaciones de los mexicanos: Contribuir para los gastos públicos, así de la Federación, como de los Estados, la Ciudad de México y los Municipios, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes” (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1917/2023:44). Esto deja claro que, aunque es una obligación pagar impuestos, también debe haber equidad horizontal y vertical en el tratamiento fiscal.

El gasto público es otro mecanismo de redistribución mediante el cual el Estado puede incidir en la desigualdad de los individuos y aumentar el bienestar mediante servicios y bienes públicos. Según Ayala (2001) el gasto público se refiere a las erogaciones de las compras de bienes y servicios incluyendo gastos de inversión y de consumo realizados por el sector gubernamental, durante un periodo productivo. A su vez el gasto público se clasifica en diversos componentes como las finalidades y funciones que varían según el objetivo de la

política económica. La redistribución mediante el gasto se realiza a través de transferencias monetarias, en especie y los bienes y servicios públicos recibidos por los hogares mediante la política de gasto público federal, estatal y municipal.

### **Incidencia fiscal**

Un factor muy relacionado con la redistribución y sus mecanismos es la incidencia fiscal. Según Rosen (2008) se denomina incidencia del gasto público al impacto de la política de gasto sobre la distribución de la renta real. En palabras más simples, la incidencia fiscal es el impacto real que tiene la política fiscal en la distribución de los recursos.

El Estado influye en la redistribución de la renta a través de los impuestos y de las políticas de gasto. Sin embargo, es difícil determinar la incidencia del gasto público por razones como los efectos sobre los precios relativos, los bienes públicos (donde no se sabe cuánto lo valoran las personas) y la valoración de transferencias en especie. Este último es el más complejo de analizar, ya que las personas valoran de distintas formas las transferencias en especie, esto genera sesgos en las mediciones de bienestar pues los beneficiarios no muestran sus preferencias.

La importancia de la incidencia radica tanto en objetivos del Estado como en las leyes. Según el Art. 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: “Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. Toda Persona tiene derecho a la protección de la salud. Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa” (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1917/2023:10). Por lo tanto, los resultados de la incidencia fiscal son cruciales, ya que no solo contribuyen a mejorar el bienestar de las personas vulnerables, sino que también hacen valer la aplicación de una ley constitucional.

La progresividad, al igual que la incidencia, son factores muy importantes para evaluar la política fiscal. “El principio de progresividad fiscal implica que, cuanto mayor sea la capacidad económica de una persona, en mayor proporción deberá contribuir al sostenimiento de los gastos públicos mediante el pago de tributos. Requiere un trato desigual

según el nivel de renta (equidad vertical) para perseguir la igualdad real o material en la distribución de las cargas fiscales. En tanto regla técnica matemática puede definirse como una característica de aquellos tributos concretos para los cuales el tipo medio de gravamen es creciente a medida que crece la base imponible” (Sanz Gómez, 2020:312).

Así, existe progresividad cuando a mayores ingresos de los individuos mayor es la proporción de tributación, y entre menores sean los ingresos, la aportación es menor. En el caso contrario, un sistema fiscal es regresivo cuando a medida que aumentan los ingresos la tasa impositiva es menor, es decir, mayores ingresos implican un porcentaje de gravamen menor.

Para llevar a cabo un estudio sobre la progresividad se necesitan métricas que puedan calcular el nivel de progresividad de un impuesto o de la política fiscal. El índice de Kakwani y el índice de Reynolds-Smolensky son los que se utilizarán para el análisis de la investigación. De acuerdo con Díaz de Sarralde (2011), el índice de Kakwani evalúa el grado de progresividad de un impuesto mientras que el índice de Reynolds-Smolensky mide la redistribución del ingreso después del pago del gravamen. El índice de Kakwani se calcula de manera sencilla dado que es la diferencia del coeficiente de Gini de los impuestos entre el coeficiente de Gini de los ingresos antes de impuestos. Por otro lado, el índice de Reynolds es la diferencia del Gini de los ingresos antes de impuestos entre el Gini de los ingresos después de impuestos.

$$\text{índice de Kakwani} = G_t - G_x$$

$$\text{Índice de Reynolds} = G_x - G_{x-t}$$

Las métricas usadas para medir la incidencia fiscal son principalmente el coeficiente de Gini, análisis de distribución (frecuencias) y el esfuerzo fiscal. Éste último es la relación del monto de impuestos a pagar respecto a la cantidad de ingresos, es decir, el esfuerzo fiscal representa la carga que exige a cada grupo de la población el pago de impuestos. A su vez también puede ser una métrica para medir la progresividad.

### **1.3 Eficiencia en la política fiscal**

Según Pessino y Rasteletti (2023) reducir la desigualdad de ingresos y la pobreza es sólo uno de los muchos objetivos de política del Estado. Además, las políticas enfocadas en reducir la desigualdad y la pobreza en ocasiones pueden conducir a reducciones en la eficiencia de la

asignación de recursos en la economía, lo que puede terminar afectando la productividad y el crecimiento. En consecuencia, se debe considerar que efecto pueden tener las políticas en la eficiencia.

Para responder lo anterior, la economía del bienestar establece dos teoremas fundamentales; “El primero nos dice que si la economía es competitiva (y satisface algunas otras condiciones), es eficiente en el sentido de Pareto. El segundo teorema dice que toda asignación de los recursos eficiente en el sentido de Pareto puede conseguirse a través de unos mercados competitivos con una redistribución inicial de la riqueza” (Stiglitz, 2000:72). Es decir que, el Estado solo debe redistribuir la riqueza inicial y a partir de los mercados competitivos se alcanzará la eficiencia y un nivel mayor de bienestar.

Lerner (1943, 39-40) introduce la idea de las finanzas funcionales, en donde el gobierno puede usar su poder financiero para lograr objetivos económicos y sociales. Las finanzas funcionales priorizan los efectos de la política fiscal y sus mecanismos buscando eliminar el desempleo y la inflación:

“El gobierno tiene la responsabilidad de mantener la tasa total de gasto en bienes y servicios del país ni mayor ni menor que aquella tasa que a los precios actuales permitiría comprar todos los bienes que es posible producir. Si se permite que el gasto total supere este límite, habrá inflación, y si se permite que sea inferior, habrá desempleo. El gobierno puede aumentar el gasto total gastando más él mismo o reduciendo los impuestos para que a los contribuyentes les quede más dinero para gastar. Puede reducir el gasto total gastando menos o aumentando los impuestos para que a los contribuyentes les quede menos dinero para gastar”.

De esta manera, el Estado puede utilizar los impuestos no solo para recaudar ingresos, sino también para influir en el comportamiento económico. Según Piancastelli y Thirlwall (2020) una de las principales deficiencias de los sistemas fiscales de todo el mundo, y en particular de los países en desarrollo, es que se grava a partir de un sistema con impuestos y tipos impositivos que difieren según cada fuente de ingresos. En cambio, debería existir un impuesto único que grave todos los ingresos. No obstante, siempre es importante considerar los factores culturales, las restricciones institucionales y legales ya que pueden impedir que un país alcance una posición fiscal sólida (Piancastelli, 2001).

## 1.4 Redistribución fiscal en México

Históricamente, México ha redistribuido los ingresos de su población mediante el sistema fiscal. De acuerdo con Huesca y Robles (2016), el sistema fiscal es progresivo en su conjunto. El impuesto de mayor importancia por carga en la recaudación en México es el Impuesto Sobre la Renta (ISR) seguido del Impuesto al Valor agregado (IVA). Diversos autores han dado supuestos como que los impuestos directos son lo más progresivos, debido a que, gravan directamente a los individuos mediante los ingresos que reciben, logrando captar la desigualdad monetaria y aplicando diferentes tasas con base en la equidad vertical logrando una mayor incidencia en la desigualdad. Por otro lado, están los impuestos indirectos, los cuales según varios autores tienen un efecto progresivo muy pequeño. Robles y Huesca (2013) señalan que los impuestos al consumo representan una herramienta relativamente más eficiente y sencilla que los impuestos directos para generar ingresos públicos, no obstante, suelen ser regresivos.

Varios autores convergen en el caso de México sobre la progresividad de los impuestos directos y la regresividad de los impuestos al consumo. Sin embargo, también se considera que el IVA está estructurado bajo diversas excepciones que lo condicionan, por lo que “un IVA bien diseñado puede llegar a ser mucho más progresivo que un impuesto directo, siempre y cuando este último solo impacte a una parte de la base gravable” (Bird y Gendron, 2007, como se citó en Robles y Huesca, 2013:66). Por lo que, aplicar principios como la teoría de Ramsey y cobrar mayores tasas de IVA a mercancías suntuarias puede aumentar la eficiencia de este impuesto, de modo que aumente la recaudación de este sin afectar a la población vulnerable.

Por otro lado, la redistribución mediante el gasto en México se suele dar en transferencias monetarias, en especie, y en bienes y servicios públicos. Las transferencias monetarias y en especie suelen darse a través de programas sociales. Estos son proyectos que atienden necesidades específicas de la población con el fin de mejorar las condiciones de vida de la comunidad. Los programas son los encargados de ubicar a la población objetivo y otorgar las transferencias. Tobin (1970) señala que al gobierno le preocupa los niveles de utilidad de los receptores de las transferencias y a la vez se preocupa por el consumo de un bien específico de los receptores. Teóricamente, las transferencias monetarias aumentan en mayor

proporción el bienestar de los individuos, sin embargo, hay riesgos de que esos recursos sean mal aprovechados y dado que desde la teoría económica se busca la eficiencia, en ocasiones los programas optan por las transferencias en especie. Éstas otorgan un beneficio menor que las monetarias, pero garantizan que los recursos sean utilizados para el objetivo en cuestión.

Las transferencias en bienes y servicios públicos aumentan el bienestar de las personas al suministrar por medio del gobierno Federal, Estatal o municipal bienes y servicios que son de utilidad para los individuos. Estos brindan beneficios con cualidades como que son no excluyentes y no rivales en el consumo. Es decir que muchos individuos pueden disfrutar del bien, y a la vez no se puede excluir a alguien de consumir dicho bien. Ejemplo de este tipo de bienes es el alumbrado público, mientras que un servicio público sería el que ofrece la limpia pública. En estos ejemplos vemos como todo individuo puede gozar del alumbrado y de la recolección de basura sin ser excluido, a la vez que muchos otros también los consumen.

El problema de las transferencias de bienes y servicios públicos es que no se suele ofrecer la cantidad suficiente. El crecimiento del sector social en México ha aumentado el interés de diversos investigadores por analizar diferentes aspectos del impacto del sistema fiscal, así como los efectos redistributivos que se han experimentado. En la tabla 1.1 se presenta una revisión de algunos estudios relevantes en la materia.

**Tabla 1.1 Aportaciones teóricas de casos prácticos**

Autor y año	Aporte teórico y supuestos
Vargas (2010)	Encontró en su análisis una pequeña progresividad del sistema fiscal mexicano con tendencia a la neutralidad, con una ligera progresividad en los impuestos directos y regresividad para los impuestos indirectos. El aumento del IVA a alimentos y medicinas afecta más a las familias de los primeros deciles que a los últimos deciles. Concluye que los bajos ingresos y la desigualdad en la distribución del ingreso son un freno a la recaudación, ya que limitan de forma importante el aumento de la recaudación tributaria, en especial el impuesto sobre la renta.
Scott (2013)	El sistema tributario en su conjunto a nivel nacional es solo ligeramente progresivo. De forma particular los impuestos directos son altamente progresivos, mientras que, los impuestos indirectos son cercanos a la neutralidad debido a las exenciones generales en alimentos y medicinas. Las transferencias son altamente progresivas en general, siendo las

	transferencias en especie las que representan la mayor parte de la incidencia redistributiva estimada del sistema fiscal, lo que refleja su importancia y eficiencia redistributiva.
Tello (2015)	México tiene un limitado efecto redistributivo debido a la baja carga fiscal. La explicación de la baja y estable carga tributaria de los últimos años en México se encuentra, en buena medida, en la concentración de la riqueza y del ingreso en el país durante décadas, que les da a unos cuantos poderosos un enorme margen de influencia en las decisiones que los gobiernos toman.
Ros (2015)	En México existe una trampa fiscal de bajo equilibrio, la cual consiste en hay baja recaudación con deficientes servicios públicos, estos últimos son deficientes porque no se gasta lo suficiente en ellos, debido a que, la carga fiscal es baja, y esta es baja porque nadie quiere pagar más impuestos, ya que, los servicios públicos son malos.
Robles y Huesca (2015)	El sistema mexicano es ligeramente progresivo, pero sobre todo el efecto se debe en gran parte a las transferencias bien concentradas y a que la progresividad del ISR se sobrepone al nivel regresivo de los impuestos indirectos, sobre todo del decil 4 al 10, en esta situación podemos inferir cierto nivel progresivo del sistema impuestos-transferencias de México.
Aguilar (2016)	La desigualdad de ingresos en México disminuyó entre 2000 y 2012, debido a fuerzas económicas que tuvieron como resultado que el ingreso relativo de los más ricos haya caído, mientras que el ingreso de los extremadamente pobres subió ligeramente. El estudio de las transferencias encontró que el efecto de Oportunidades es de 11,15% en la disminución del Gini total. Mientras que, el efecto de las remesas es de 9,02% para disminuir el Gini. El componente Pensiones influye negativamente, haciendo que la desigualdad crezca en 1,7%. Por último, el índice de Mehran muestra que las remesas contribuyeron con 17,25% a la caída del nivel de desigualdad.
Canto (2019)	El gasto público tiene un carácter regresivo en términos absolutos, debido a que, se destinan mucho menos recursos a los programas progresivos, mientras que las acciones regresivas cuentan con mayores recursos. Por ejemplo, en 2008 el gasto destinado a Oportunidades, Seguro Popular, Adultos Mayores y Apoyo Alimentario fue de 90 mil millones de pesos. Frente al gasto de 578 mil millones de pesos destinados al subsidio de gasolinas, gas LP y electricidad residencial, entre otros.

Fuente: Elaboración propia con base a diversos autores.

La gran mayoría de autores revisados sostienen la progresividad de los impuestos directos para el caso mexicano. Lustig (2013) añade que, si bien los impuestos directos son progresivos, el impacto redistributivo es pequeño porque los impuestos directos como proporción del Producto Interno Bruto (PIB) son bajos. Diversos autores han señalado la baja carga tributaria de México como uno de los problemas más característicos de su sistema fiscal. Tello (2015) es uno de los autores que mejor explica este problema, en donde atribuye esto a la concentración de riqueza y poder donde los más poderosos tienen influencia sobre las decisiones de política pública. Además del costo político que representa para los gobiernos en turno plantear una reforma fiscal.

Partiendo del supuesto de la baja recaudación fiscal en México como causante del bajo impacto redistributivo, se toma la hipótesis de Ros (2015) donde expone la trampa fiscal. En tal coyuntura es difícil tener un margen de acción respecto a la política fiscal, ya que se disponen de pocos recursos para aumentar la cobertura de los programas sociales, así como de las transferencias de bienes y servicios públicos, por ende, los ciudadanos no están dispuestos a un alza de la estructura tributaria. Dado que ningún gobierno quiere asumir el costo político de una reforma fiscal, el único camino es el que ha estado siguiendo el país en los últimos años, el cual parece ser la trampa fiscal.

## **1.5 Metodología**

Lustig (2013) estudió los casos de Argentina, Bolivia, Brasil, Perú y México. En el trabajo parte de diversos supuestos, por ejemplo, que las transferencias monetarias tienen un impacto bastante heterogéneo en la pobreza según cada país. Por otro lado, los impuestos directos son progresivos, sin embargo, el impacto redistributivo es pequeño porque los impuestos directos como proporción del PIB son bajos.

Finalmente, establece que “es complicada la comparación internacional en América Latina, dado que, los supuestos para tomar en cuenta como la evasión de impuestos indirectos difieren entre países: México y Perú asumieron que todos los consumidores en el sector rural evaden impuestos indirectos, así como aquellos que compran en puntos de venta informales en áreas urbanas. En Bolivia, Brasil y Uruguay, por el contrario, los consumidores rurales



pagan impuestos indirectos, pero en Bolivia no lo hacen si el lugar de compra es un establecimiento informal. Estas discrepancias en las metodologías de cada país crean sesgos que restan significancia a los resultados estadísticos” (Lustig, 2013:12).

La metodología empleada en esta investigación parte de la propuesta por Lustig (2013). Dentro de los supuestos está que la mayoría de los programas de bienestar antipobreza a menudo no están diseñados para sacar a los pobres por completo de la pobreza, debido a que no brindan los medios para que las personas puedan salir de su situación por sí mismas y no depender de la ayuda. Las transferencias monetarias tienen un impacto bastante heterogéneo en la pobreza según cada país. Por otro lado, los impuestos directos son progresivos, sin embargo, el impacto redistributivo es pequeño porque los impuestos directos como proporción del PIB son bajos.

Otro supuesto importante en el trabajo basado en Tello (2015) establece que la comparación de la distribución del ingreso antes y después de impuestos y transferencias muestra que, la mayoría de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) tienen un efecto redistributivo, mientras que, la capacidad redistributiva del sistema fiscal mexicano no es significativa. La eficiencia redistributiva de un sistema fiscal puede medirse comparando la distribución del ingreso que genera el mercado (Gini de mercado) con la concentración del ingreso que resulta de la función redistributiva del Estado (Gini después de impuestos y transferencias).

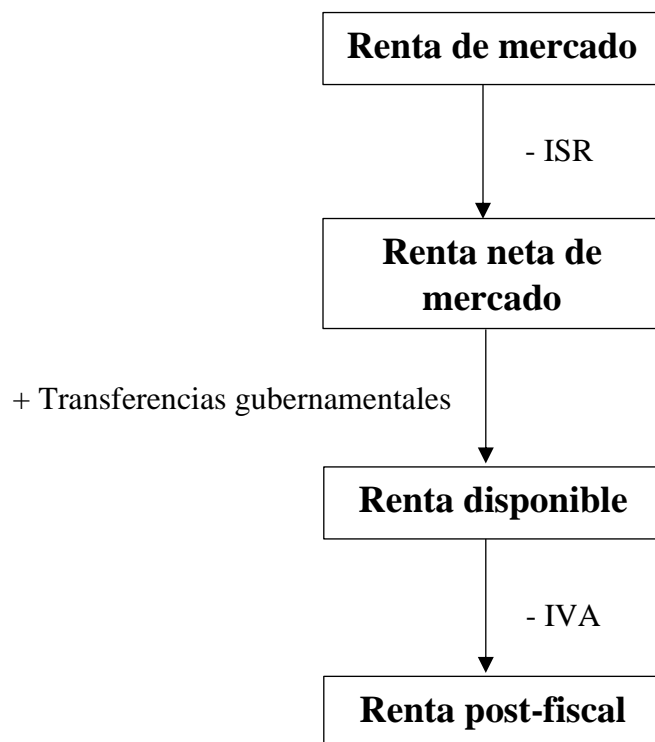
Según Pessino (2023) los países latinoamericanos tienen una desigualdad de ingresos de mercado muy similar a la observada en los países desarrollados. Sin embargo, esto cambia al analizar el ingreso disponible, en donde los países latinoamericanos se vuelven mucho más desiguales que los países desarrollados. Es decir que, el problema se encuentra en los mecanismos de redistribución fiscal, ya que, tienen un efecto mínimo.

La base teórica del trabajo descansa en gran parte en la definición de los siguientes conceptos: *La renta de mercado* es la renta corriente total antes de impuestos, igual a la suma de salarios, ingresos de capital, autoconsumo, alquiler, transferencias privadas y pensiones de seguridad social. *La renta neta de mercado* es igual a la renta de mercado menos los impuestos directos sobre la renta personal de todas las fuentes de ingresos, en este caso sería la renta de mercado menos el ISR correspondiente. *La renta disponible* es igual a la suma de la renta neta de

mercado más las transferencias directas del gobierno (principalmente las transferencias en efectivo). *La renta postfiscal* se define como la renta disponible menos los impuestos indirectos, en este caso sería la renta disponible menos el IVA.

El esquema 1.1 muestra el método por el cual se reconstruye el ingreso para el análisis de la investigación, basado en Lustig (2013) para esta investigación se hacen algunas modificaciones. La diferencia más importante es que no se incluye el ingreso final debido a que no se cuenta con información sobre las transferencias en especie. El ingreso final es resultado de sumarle las transferencias en especie a la renta post-fiscal. Debido a que estas últimas son complicadas de tratar porque se le debe dar un valor monetario que permita hacer homogéneo el análisis y ante la falta de la información se optó por no tomarlas para el análisis de la investigación.

**Esquema 1.1 Reconstrucción del ingreso**



Fuente: elaboración propia, adaptado de Lustig(2013).

Por otro lado, es importante señalar que la información sobre el ISR y el IVA no está explícita en la base de datos de la ENIGH. Sin embargo, se pueden hacer aproximaciones a partir de la información del ingreso y los gastos de los hogares. Por el lado del IVA se calcula clasificando el tipo de gasto entre los bienes y servicios que pagan la tasa general, la tasa cero y los exentos del gravamen, de modo que al gasto efectuado en consumo gravable se le aplica la tasa según la zona correspondiente y se obtiene el IVA pagado por cada hogar.

Para el caso del ISR, se parte del ingreso bruto y, a partir de él, se realizan una serie de procedimientos<sup>2</sup> que se resumen en la fórmula<sup>3</sup>:

$$ISR = [ (Ingreso\ bruto - valor\ banda\ inferior) * tasa ] + cuota\ fija$$

$$Ingreso\ neto = ingreso\ bruto - [ (( Ingreso\ bruto - valor\ banda\ inferior) * tasa) + cuota\ fija]$$

En este caso, la base de datos nos da el ingreso neto de modo que para calcular el ingreso bruto se debe despejar<sup>4</sup> la segunda fórmula para que nos quede:

$$Ingreso\ Bruto = \frac{Ingreso\ neto + Cuota\ fija - Valor\ banda\ inferior(Tasa)}{(1 - Tasa)}$$

De este modo, al aplicarle a la base de datos la fórmula se puede obtener el ingreso bruto. Una vez obtenido se calcula la diferencia del ingreso bruto respecto el ingreso neto y el resultado es el ISR pagado por los hogares.

Dado que la unidad de estudio son los hogares, los resultados se presentan en términos de estos mismos. Sin embargo, al realizar el análisis por deciles, se ordenan los hogares según sus ingresos per cápita. Este enfoque busca eliminar posibles sesgos que podrían ubicar a un hogar en un decil al que no corresponda<sup>5</sup>. Es importante destacar que los montos siempre representarán al hogar en su conjunto

En la metodología del trabajo no se toma en cuenta la elusión ni la evasión fiscal lo cual implica un efecto en los resultados obtenidos ya que tanto el ISR como el IVA tienen una

---

<sup>2</sup> Para poder realizar el proceso del cálculo de ISR primero se debe identificar la miscelánea fiscal correspondiente y con base a esta realizar los pasos de la fórmula.

<sup>3</sup> La fórmula solo puede ser empleada una vez que se ubica el ingreso bruto dentro de un nivel de las bandas de la miscelánea fiscal.

<sup>4</sup> El esquema 7.1 (Anexo) explica el procedimiento completo del despeje de la ecuación.

<sup>5</sup> Existen hogares con muchos integrantes lo cual puede elevar significativamente el ingreso del hogar, ubicándolo en un decil más alto al que debería corresponder. De la misma manera, existe el caso contrario.

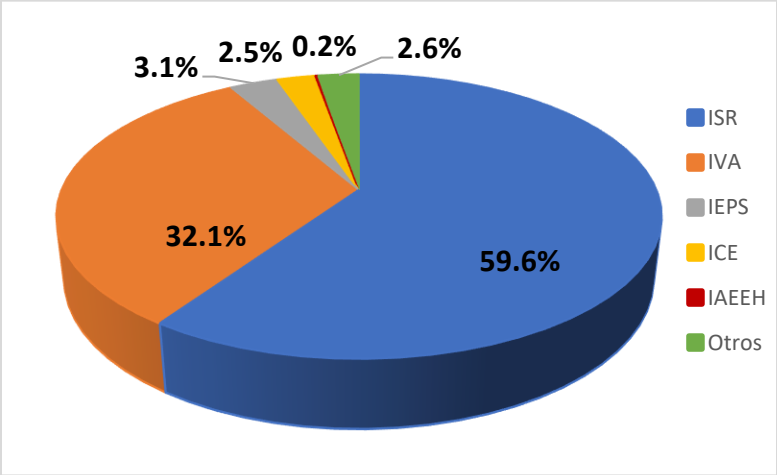
tasa de evasión la cual varía según diversos factores. La razón por la cual no se toman en cuenta es para estudiar directamente cual es el efecto de la política fiscal sin la presencia de externalidades. Es decir, desde la economía normativa; el efecto esperado de la estructura fiscal si ésta funciona tal y como está diseñada. Por otro lado, las transferencias pueden no llegar completas o no llegar a todos los hogares programados, de modo que, se asumirá que éstas llegan completas. Todo lo anterior es importante considerarlo al leer los resultados finales, ya que el trabajo parte del supuesto que ningún hogar evade impuestos y que las transferencias llegan completas a todos los hogares.

# Capítulo 2. El desempeño económico de México en las últimas décadas

El primer antecedente del Impuesto Sobre la Renta (ISR) en México se remonta a 1921, cuando se promulgó un decreto que establecía un impuesto federal, extraordinario y de pago único, aplicado a los ingresos o ganancias particulares (Álvarez, 2010). Desde entonces, el ISR sentó sus bases y ha experimentado modificaciones a lo largo del tiempo. Por otro lado, la Ley del Impuesto al Valor Agregado (LIVA) fue publicada en 1978. Según la ley “están obligadas al pago del impuesto las personas físicas o morales que realicen en territorio nacional las actividades o actos de: enajenación de bienes, prestación de servicios independientes, goce temporal de bienes e importación de bienes o servicios”(LIVA, 1978:1).

Según Tello (2015) estos dos gravámenes son los impuestos de base amplia más importantes para la recaudación tributaria en México. La gráfica 2.1 muestra la distribución de la recaudación tributaria en 2022. El ISR y el IVA en conjunto aportan un poco más del 90 por ciento del total. Por lo tanto, los cambios fiscales en la estructura de cualquiera de estos dos impuestos tienen un impacto significativo en las demás variables económicas.

**Gráfica 2.1 Distribución porcentual de la recaudación tributaria del ejercicio 2022**



**Nota:** Impuesto Especial sobre la Producción y Servicios (IEPS)  
Impuesto al Comercio Exterior (ICE)  
Impuesto por la Actividad de Exploración y Extracción de Hidrocarburos (IAEEH).

Fuente: elaboración propia con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP; 2023).

## **2.1 Evolución de los cambios fiscales**

Las reformas fiscales tienen gran importancia en el desempeño del país, ya que introducen ajustes significativos en los ingresos tributarios, que constituyen una parte sustancial del total de ingresos presupuestarios nacionales. Por lo tanto, contar con un presupuesto sólido es fundamental para administrar de manera eficiente los programas públicos. La disponibilidad de recursos más amplios permite la expansión de programas, mientras que una disminución de recursos podría requerir recortes en programas o resultar en déficits. De ahí la vital importancia de las reformas fiscales, ya que pueden influir de manera decisiva en el desempeño económico del país.

Durante el periodo 1988-1994, correspondiente a la administración de Carlos Salinas, no hubo ninguna reforma fiscal debido a que no se quiso asumir el costo político que implicaba dicha reforma; en consecuencia, la tasa de ISR para personas morales se mantuvo en 34 por ciento y para personas físicas en 35 por ciento. Por el lado del IVA, la tasa general se redujo del 15 al 10 por ciento en 1992.

En el periodo de Ernesto Zedillo (1994-2000) se realizaron algunas modificaciones tanto al IVA como al ISR. Por el lado del IVA, la tasa general aumentó de 10% a 15% y la tasa en ciudades fronterizas se incrementó de 6% a 10%, manteniéndose la tasa cero a medicinas y alimentos no procesados; estas tasas se mantendrían estables por un período de 15 años. En 1999, el ISR para personas morales subió un punto porcentual, llegando a 35 por ciento, mientras que el ISR para personas físicas subió 5 puntos porcentuales, ubicándose en 40 por ciento.

A lo largo del sexenio de Vicente Fox (2000-2006) no hubo cambios a las tasas del IVA, pero hubo ajustes de manera anual desde 2003 hasta 2006 en las tasas del ISR. En 2003, la administración disminuyó el ISR para personas morales y físicas quedando ambas en 34 por ciento, lo que implicó una disminución de 1 y 6 puntos porcentuales, respectivamente. En 2004, ambas tasas fueron reducidas nuevamente en una unidad porcentual, quedando en 33 por ciento. En 2005 hubo una nueva reducción de 3 por ciento ubicándose en 30%, tanto para personas morales como para personas físicas. El sexenio de Fox terminó con una disminución

del ISR en 2006, ubicándose ambas tasas en 29%. Así, este período de alternancia en el poder se caracteriza por constantes recortes de las tasas tributarias del ISR.

La estructura tributaria tuvo algunas modificaciones en la administración de Felipe Calderón (2006-2012). El gobierno continuó con la tendencia a la baja de la tasa del ISR; en 2007 ambas tasas se redujeron a 28 por ciento. No obstante, en 2010 la tasa de ISR para personas morales y físicas subió a 30%. En lo referente al IVA, en 2010 se realizó un incremento en la tasa general a 16% y la tasa en ciudades fronterizas a 11%. Además, en el periodo se crearon dos nuevos impuestos: el Impuesto Empresarial de Tasa Única (IETU) y el Impuesto por Depósitos en Efectivo (IDE). Este último se creó con el objetivo de combatir la informalidad, mientras que el IETU buscaba evitar y desalentar la elusión del pago de ISR.

Durante el sexenio de Enrique Peña Nieto (2012-2018) se realizaron una diversidad de reformas. En la administración se concretaron 11 reformas estructurales que van desde lo educativo, competencia económica, laboral, electoral, energético entre otras. Dentro de estas reformas se encuentra la de mayor interés para este trabajo, la reforma fiscal. Esta última se basó en el incremento de la tasa del ISR para personas físicas en 5 puntos porcentuales llegando a 35%, dejando el ISR para persona morales sin modificaciones. Además, se eliminaron el IETU y el IDE, mientras que la tasa del IVA se homologó en 16% tanto general como para las ciudades fronterizas, manteniendo la tasa cero a medicinas, alimentos y algunas otras actividades.

En la actual administración de Andrés Manuel López Obrador (2018-2024), se ha realizado sólo una modificación al sistema tributario, que consistió en la reducción del IVA a las ciudades fronterizas estableciendo la tasa en 8%, mientras que se mantuvo la tasa general en 16%. En el caso del ISR, la tasa se redujo del 30% al 20% para esa misma zona. Lo anterior argumentando que la zona norte del país debe tener incentivos fiscales los cuales estimulen el crecimiento económico de la región y mejoren su competitividad.

**Tabla 2.1 Principales cambios fiscales en México, 1988-2023**

Sexenio	Principales cambios
Salinas De Gortari (1988-1994)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se mantuvo el ISR para personas morales en 34 por ciento y para personas físicas en 35 por ciento.</li> <li>• Cae la tasa de IVA del 15 al 10 por ciento</li> </ul>
Zedillo (1994-2000)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incremento del ISR a personas morales y físicas, llegando a 35 y a 40 por ciento, respectivamente.</li> <li>• La tasa de IVA subió de 10% a 15% y la tasa en ciudades fronterizas se incrementó de 6% a 10%</li> </ul>
Fox (2000-2006)	<p>Contantes recortes a la tasa de ISR:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En 2003 disminuyó el ISR para personas morales y físicas quedando ambas en 34 por ciento.</li> <li>• En 2004 ambas tasas fueron reducidas a 33 por ciento.</li> <li>• Para el 2005 las dos tasas disminuyeron a 30 por ciento.</li> <li>• En 2006 hubo una última reducción del ISR; ambas tasas en 29%.</li> </ul>
Calderón (2006-2012)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reducción de la tasa de ISR para personas físicas y morales en 28% en 2007. No obstante, en 2010 la tasa subió a 30 por ciento.</li> <li>• Incremento del IVA; tasa general en 16% y en zona fronteriza 11%.</li> <li>• Creación del IETU y el IDE.</li> </ul>
Peña Nieto (2012-2018)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumento de la tasa del ISR para personas físicas quedando en 35%.</li> <li>• Aumento del IVA fronterizo, homologándolo en 16% para todo el país.</li> <li>• Eliminación del IETU y el IDE</li> </ul>
López Obrador (2018-actual)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reducción del ISR en zona fronteriza del 30 al 20 por ciento.</li> <li>• Reducción del IVA en zona fronteriza a 8 por ciento.</li> </ul>

Fuente: elaboración propia con datos de la SHCP.



## 2.2 Evolución de las variables de estudio

La política fiscal es una herramienta poderosa que puede ser utilizada para incidir en las variables económicas y en el ciclo económico. Esta última se puede definir como “las oscilaciones de la actividad económica que dan lugar a la expansión y la contracción alternada de la economía en forma de eventos sucesivos. Esto implica que el crecimiento económico no es un proceso lineal, sino que se presenta alternativamente épocas de auges y recesiones” (Resico, 2016: 179).

Por ello, es relevante el tipo de políticas implementadas, ya que, de acuerdo con la corriente predominante en cada sexenio, la política fiscal puede ser expansiva o restrictiva, de modo que condiciona el desempeño económico y, por ende, el efecto que tiene sobre las variables económicas. El uso activo de la política fiscal puede generar cambios en el desempeño del PIB; una política procíclica tiende a prolongar el ciclo económico, mientras que la contracíclica lo restringe. En consecuencia, la política fiscal tiene la capacidad de incidir en el aumento o reducción del PIB, traduciéndose en variaciones en el empleo, la producción y el ingreso

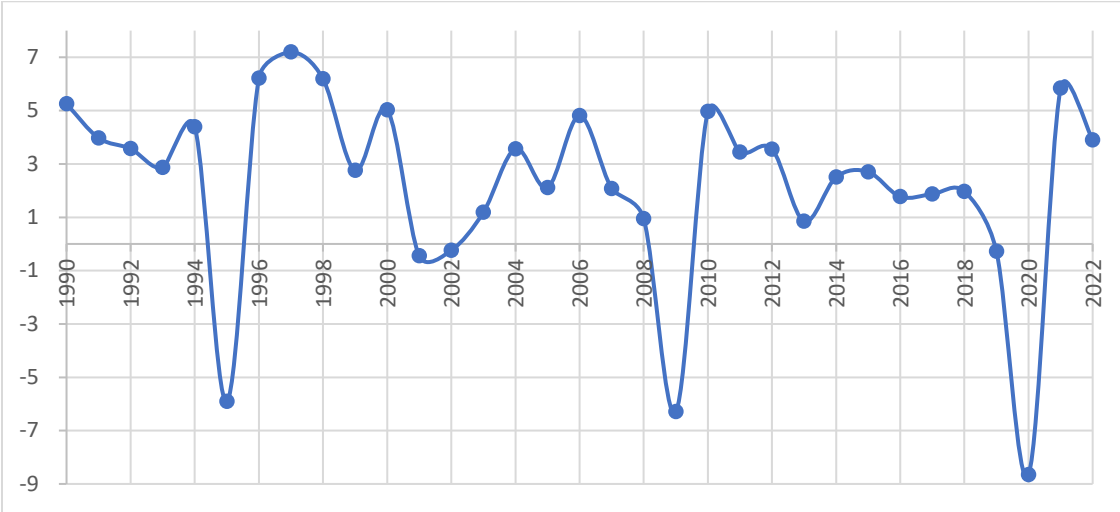
Según la OCDE (2023) el Producto Interno Bruto (PIB) es la medida monetaria del valor agregado creado mediante la producción de bienes y servicios en un país durante un periodo determinado. Este indicador también mide los ingresos obtenidos de dicha producción, o la cantidad total gastada en bienes y servicios (menos importaciones).

La Gráfica 2.2 muestra la evolución del PIB de México. Se observa que, a lo largo del periodo existe una amplia variación del PIB. Durante el periodo hay principalmente tres valles muy pronunciados, los cuales representan a las tres últimas crisis económicas de México, y la posterior recuperación económica.

Durante el gobierno de Calderón tendría lugar la crisis mundial a causa de los créditos subprime en Estados Unidos. En consecuencia, el PIB de México caería 6.3 por ciento en 2009. Según Cuevas (2013) la administración de Calderón decidió actuar con medidas de política fiscal contracíclica para mitigar los efectos de la crisis. No obstante, para esto se necesitan recursos, por ende, aumentó la deuda pública para financiar el gasto público y los

programas de recuperación. Finalmente, en 2010 el PIB tuvo un crecimiento de 4.9 por ciento, de modo que, el país empezaría a experimentar una recuperación gradual.

**Gráfica 2.2 Variación porcentual anual del Producto Interno Bruto de México (1990 – 2022)**

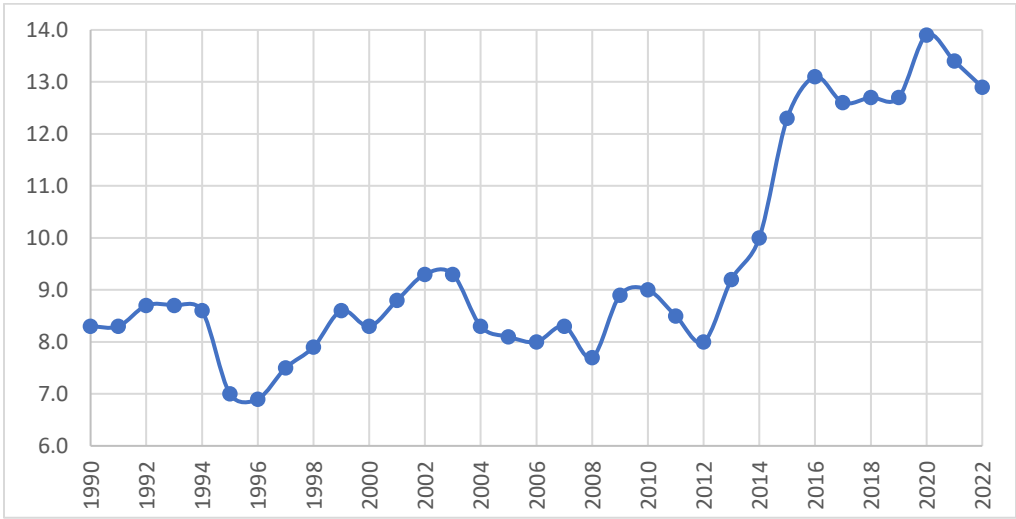


Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2023).

Posterior al 2010 el PIB tendría una evolución relativamente estable y fue hasta el 2020 en la administración de López Obrador donde existiría otra crisis mundial esta vez a causa de la pandemia provocada por el Covid-19, la cual tuvo efectos muy fuertes sobre la economía global. Esta sería la caída más profunda del PIB en el periodo, siendo del 8.6 por ciento con respecto al 2019. En consecuencia, de acuerdo con el INEGI, entre marzo y abril del 2020, 12.5 millones de personas perdieron su trabajo. No obstante, las críticas se centraron en las medidas tomadas por el gobierno de López Obrador para mitigar los efectos de la crisis. Debido a que, México aumentó poco menos del 1 por ciento del PIB para combatir los efectos de la pandemia, mientras que, países como Francia destinaron el 15.2 por ciento de su PIB. Dado el discurso de austeridad y las intenciones de no aumentar la deuda pública, el gobierno no actuó de forma activa (Serrano, 2021). Sin embargo, a pesar no actuar activamente, durante el 2021 la economía empezó a moverse y se tuvo una recuperación del 5.8 por ciento.

La gráfica 2.3 representa el desempeño de los ingresos tributarios de México como porcentaje del PIB. Los factores que podrían explicar el comportamiento de los ingresos tributarios principalmente son el PIB y la política fiscal, ya que, *ceteris paribus*, si el PIB aumenta significará que habrá más recursos en la economía para gravar. Por otro lado, si aumentan las tasas de los gravámenes, *ceteris paribus*, la recaudación tributaria será mayor. Aunque, es importante señalar que esto último es verdad, pero hasta cierto umbral, dependiendo de que tanto incrementen las tasas impositivas. Esto es teniendo en cuenta la curva de Laffer la cual tiene forma de U invertida. Esta explica que aumentar las tasas impositivas puede incrementar los ingresos tributarios, sin embargo, aumentar las tasas más allá de cierto punto puede generar un efecto negativo en la economía.

**Gráfica 2.3 Ingresos tributarios de México como porcentaje del PIB (1990 – 2022)**



Fuente: Elaboración propia con datos de la SHCP (2023).

Dentro de los aspectos más importantes del periodo destaca la caída de los ingresos tributarios en 1995, esto se puede explicar por la crisis económica del mismo año la cual mermó los recursos del país. Por otro lado, la caída en los ingresos tributarios durante la tendencia a recortes en las tasas fiscales en el sexenio de Fox tuvo un importante impacto en la reducción de dos puntos porcentuales de los ingresos tributarios. Este efecto se debe no solo a la reducción constante de las tasas impositivas, sino también a la recesión experimentada en el periodo, debido a la contracción de la actividad económica mundial, así como la caída en los precios de exportaciones del petróleo (Pliego, 2014).

Durante el sexenio de Enrique Peña Nieto destaca el significativo aumento de ingresos tributarios con respecto al PIB. Este crecimiento es resultado de la reforma fiscal de 2014, la cual implicó una serie de cambios fiscales aplicados durante su administración. Estos cambios incluyen el aumento a la tasa de los ingresos de las personas físicas y la reducción de una serie de excepciones, como subsidios y beneficios fiscales. De modo que, la reforma impulsada por Peña Nieto logró aumentar el grado de tributación (López y Vence, 2021).

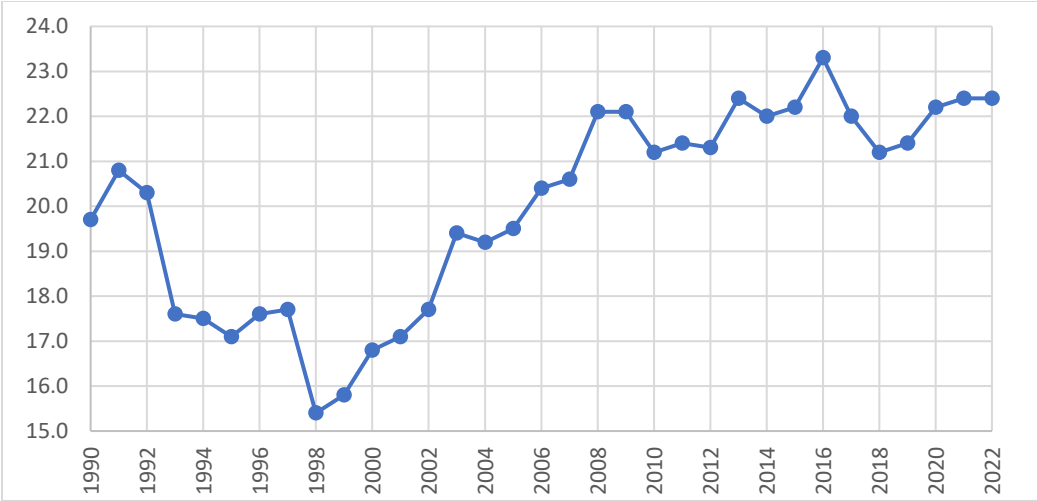
Por último, el aumento de los ingresos tributarios durante el 2020 parece un dato atípico debido a la coyuntura económica. Dado que, el país experimentaba una de las crisis más profundas en su historia. De modo que, parece inusual que a pesar de la crisis y estar parada la economía, aumentara la recaudación tributaria con respecto al PIB. No obstante, la explicación de este fenómeno descansa en la caída del PIB y el aumento de la recaudación a causa del cobro de recursos extraordinarios. Según datos del SAT (2021) la recaudación real en 2020 fue 0.8 por ciento mayor a la del 2019. La Cepal, destacó las medidas de fiscalización dirigidas a combatir la evasión y la elusión en materia fiscal, las cuales parecen estar dando resultados.

Los ingresos fiscales abarcan una gran variedad de fuentes de ingresos para el Estado, desde ingresos tributarios hasta ingresos extraordinarios, ya sea por ganancia de paraestatales, contribuciones a la seguridad social o ganancias de capital provenientes de inversiones públicas. Los ingresos fiscales representan la totalidad de fuentes de ingresos que el gobierno puede obtener en el ejercicio de administración. “Difícilmente puede exagerarse la importancia de los ingresos públicos para los países subdesarrollados si quieren lograr sus esperanzas de un progreso económico acelerado. Cualquiera que sea la ideología predominante o el color político de un gobierno en particular, debe expandir constantemente toda una serie de servicios que no generan ingresos (educación, salud, sistemas de comunicación, etc.) como requisito previo para el desarrollo económico y cultural del país. Estos servicios deben financiarse con ingresos del gobierno” (Kaldor, 1963: 410).

La gráfica 2.4 expone cómo se han desempeñado los ingresos fiscales de México como porcentaje del PIB; éstos han tenido importantes altibajos, lo cual representa un factor negativo para la programación financiera del Estado, debido a que no brinda precisión en la

estimación de los recursos presupuestados. Entre 1997 y 2002 se presenta la mayor caída de los ingresos fiscales con respecto al PIB, experimentado en 1998 el nivel más bajo del periodo con una participación de 15.4 por ciento. Esto significa una caída de 13 por ciento con respecto al año anterior. Dado que, los ingresos tributarios como porcentaje del PIB subieron en el periodo, la explicación de la caída de los ingresos fiscales se encuentra en el desempeño de los ingresos no tributarios. Según datos de la SHCP (2023) en el periodo los ingresos petroleros cayeron 1.8 puntos respecto al PIB, lo cual explica gran parte de la caída de los ingresos fiscales. “En 1998 se registró una caída de los precios internacionales del petróleo colocando el precio real prácticamente al mismo nivel de 1948, es decir, de medio siglo atrás. Esto resultó en que las exportaciones de México equivalieran a aproximadamente un tercio de lo que eran hace 16 años” (Colmenares, 2008: 58).

**Gráfica 2.4 Ingresos fiscales de México como porcentaje del PIB (1990 – 2022)**



Fuente: Elaboración propia con datos de la SHCP (2023).

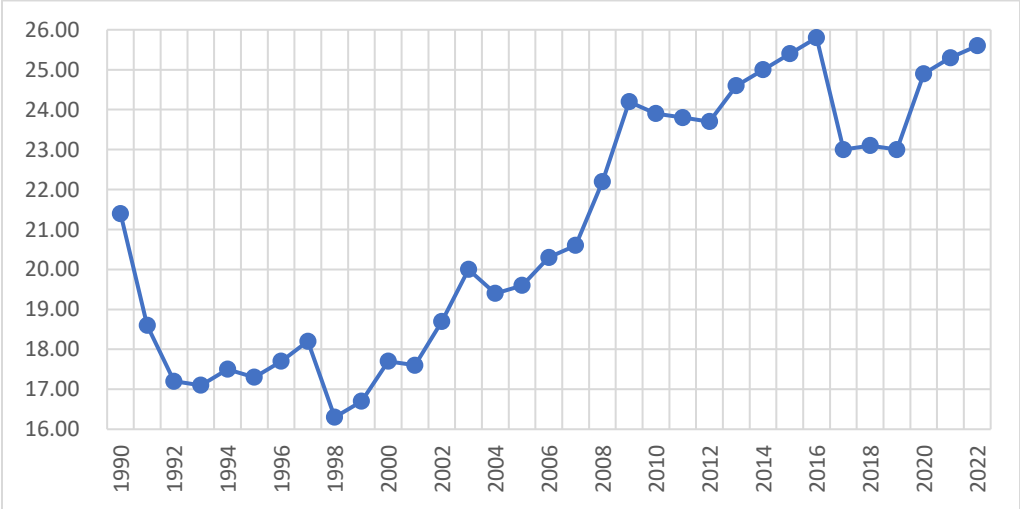
La variación de los ingresos fiscales se puede deber a factores tributarios, al ciclo económico y también en gran parte a cambios en los ingresos petroleros. Pliego (2014) señala que existe una fuerte dependencia hacia los ingresos del sector de hidrocarburos, representando el 4 por ciento del PIB en 2019. Esta es la razón por la que a pesar de atravesar una crisis económica mundial como la de 2008 México registra un alza de casi 5 puntos del PIB. Según datos de la SHCP (2023) durante este periodo los ingresos petroleros incrementaron significativamente, llegando a representar el 9.8 por ciento del PIB. De modo que, históricamente, el país ha dependido de los ingresos petroleros, sin estos últimos los ingresos

fiscales serían significativamente menores a los reportados llegando a estar muy por debajo de la media de ingresos fiscales en América Latina.

López (2014) el gasto público es una herramienta muy importante de la política fiscal, esta sirve para tener incidencia tanto en la población como en el desempeño de la economía. Por medio del gasto público el Estado puede generar empleo, redistribuir los ingresos, dar infraestructura que incentive el desarrollo económico entre otras cosas. Todo esto partiendo desde el supuesto del *crowding in* donde el gasto público del gobierno incentiva a los privados a invertir, provocando crecimiento económico.

La grafica 2.5 representa el comportamiento del gasto público de México como proporción del PIB. El gasto público ha presentado importantes cambios durante el periodo. Con una relativa tendencia al alza, marcada por grandes altibajos. El periodo de análisis empieza con una baja de tres años consecutivos en el gasto público respecto al PIB. Sería hasta los primeros tres años de la administración de Zedillo que el gasto empezó a recuperarse, para después caer drásticamente en 1998 marcando el nivel más bajo del periodo. Parte importante de la explicación de la caída del gasto público radica en la pronunciada caída de los ingresos fiscales.

**Gráfica 2.5 Gasto público de México como porcentaje del PIB (1990 – 2022)**



Fuente: Elaboración propia con datos de la SHCP (2023).

Durante el periodo de Fox no hubo reducción del gasto público a pesar de realizar constantes recortes a las tasas tributarias y en consecuencia ver una reducción de los ingresos tributarios. Un punto para resaltar en el periodo es el 2008, debido a que el gasto público tuvo un importante aumento respecto al PIB durante una coyuntura de crisis económica mundial. Cuevas (2013) la política fiscal aplicada durante el 2008 fue una serie de medidas contra cíclicas, ya que, la administración de Calderón buscó reducir el impacto de la crisis mediante el uso activo de la política fiscal, esto significó un aumento considerable del gasto público mediante diversos programas para mitigar los efectos de la crisis.

La década de los noventa representó un cambio en la dirección de la política económica del país. Al mismo tiempo, la política social tuvo un cambio de dirección que inició con una reducción del sector social para, posteriormente, emprender una paulatina recuperación. Esto se puede ver con el incremento y desarrollo de diversos programas de atención social. A inicios de la década el programa social de mayor relevancia era el Programa Nacional de Solidaridad (Pronasol).

En el sexenio de Ernesto Zedillo (1994-2000) se realizaron esfuerzos para desarrollar el sector social y combatir la pobreza. Estos esfuerzos se materializaron en la creación del Programa de Educación, Salud y Alimentación (Progresá). “El programa se puso en marcha en 1997, con el objetivo de mejorar el bienestar de la población mediante el aumento de su capacidad de consumo, y desarrollar el capital humano (educación, salud y alimentación). La estrategia se basaba en la entrega de transferencias monetarias, apoyos en especie y las corresponsabilidades como medios para lograr sus objetivos. Las transferencias se entregarían a la madre de familia para asegurar un mejor uso de los recursos, condicionados a ciertos requerimientos como la asistencia escolar de los menores y acudir a revisiones periódicas con el médico. Asimismo, se estableció un monto máximo de transferencia monetaria con el propósito de no inhibir el esfuerzo de las familias por superar su condición de pobreza de forma autónoma y para evitar incentivar una mayor fecundidad” (Yaschine, 2019: 35-38).

Con el pasar de los años y los sexenios Progresá fue sufriendo diversos cambios. Durante la administración de Fox pasó a ser renombrado como Programa de desarrollo Humano Oportunidades, el cual mantenía las mismas bases y diseño de su predecesor Progresá, pero

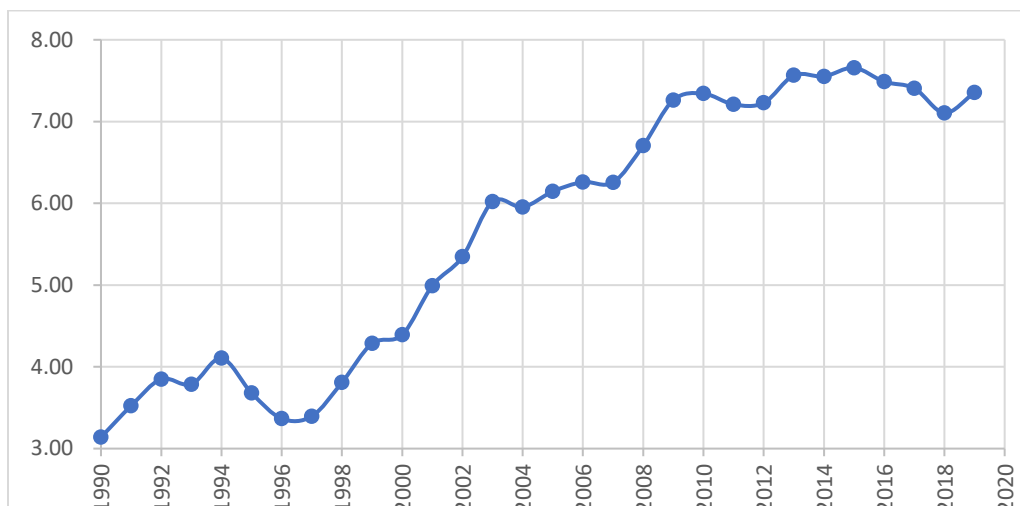
amplió su cobertura a zonas semiurbanas y urbanas. Con Peña Nieto el programa pasó a llamarse Prospera, continuando con las bases de sus antecesores, aunque buscando darle un enfoque de inclusión productiva.

Finalmente, la actual administración de López Obrador se ha caracterizado en el discurso por priorizar el sector social y la universalización de diversos programas. Dentro de las principales acciones se ha dado un aumento significativo en el presupuesto destinado al sector. Se eliminó el programa Progres- Oportunidades- Prospera, justificando que estaba insertado en distintos niveles de corrupción. En cambio, se creó la coordinación nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, encargada de la gestión de tres programas de becas los cuales integran a las Becas para el Bienestar Benito Juárez. Estas becas son: Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior, Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez y Jóvenes Escribiendo el Futuro. También se creó el programa Jóvenes Construyendo el Futuro, el cual tiene por objetivo dar oportunidad de formación y empleo a jóvenes que no están estudiando ni trabajando, con la finalidad de mejorar sus habilidades y perspectivas laborales. Respecto al programa 65 y más, se modificó el nombre a Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, además de, ampliar considerablemente el presupuesto y la cobertura del programa.

La gráfica 2.6 muestra cómo la tendencia del gasto social en México ha sido históricamente al alza, debido a la importancia que se le ha ido otorgando a esta área. El aumento del gasto social ha sido casi constante. (Cortez, 2014; 3) “Pero fue interrumpido por la crisis que asoló al país a partir de diciembre de 1994. Sin embargo, el gasto social retoma la senda del crecimiento a partir de 1997”. Esto se debe en gran parte a la implementación del programa Progres- Oportunidades- Prospera el cual tendría continuidad y diversas mejoras de operación. No obstante, “a pesar del creciente volumen de recursos económicos dedicados al gasto social, el porcentaje de población en situación de pobreza no ha aumentado disminuido a la par del aumento en el gasto. La incidencia de la pobreza alimentaria y de patrimonio presentan en 2012 niveles levemente inferiores a los que alcanzaron hace 20 años” (Cortez, 2014; 4).



**Gráfica 2.6 Gasto social en México como porcentaje del PIB (1990 – 2020)**



Fuente: Elaboración propia con datos de la OCDE (2020).

Datos de la OCDE revelan que México es el miembro con el menor gasto público social con relación al PIB de la organización, teniendo en 2019 un gasto social del 7.5 por ciento del PIB. Países como Costa Rica y Colombia presentan un gasto social mayor que México, efectuando un 12.2 y 13.1 por ciento del PIB respectivamente. Esto tiene un impacto importante en el sector real, ya que al tener un sector social tan pequeño la redistribución no se da de manera eficiente y con ello los índices de desigualdad y pobreza se estancan. Esto afirma que el gasto social y con ello los programas sociales no son lo suficientemente grandes o no tienen la cobertura necesaria a consecuencia de no disponer de suficientes recursos, de modo que solo contienen la pobreza y no la erradican. De modo que, aunque el gasto social haya aumentado a lo largo del periodo sigue siendo reducido respecto a lo que debería ser.

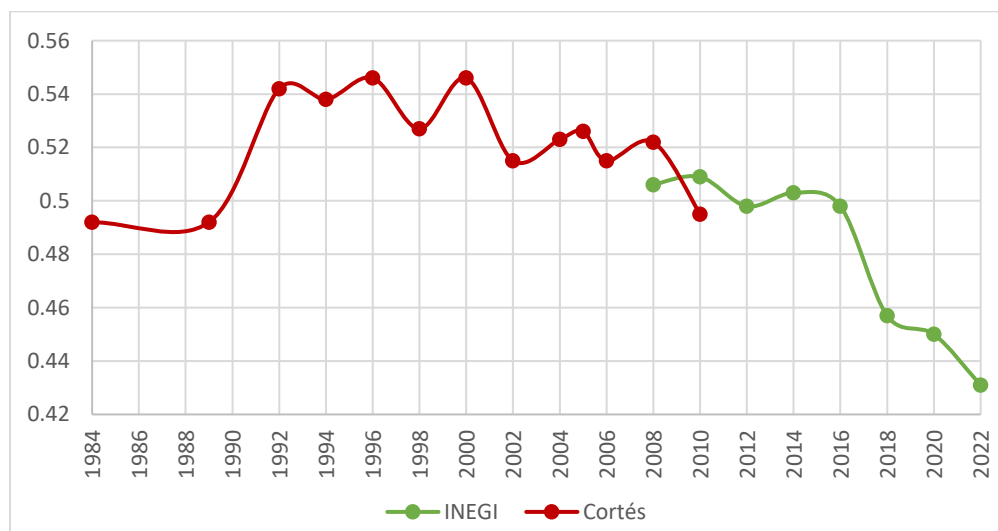
Dada la relevancia del sector social en las últimas décadas el índice de Gini se ha vuelto una variable muy estudiada, debido a que es uno de los indicadores más utilizados para medir la desigualdad. Dentro de los referentes en el tema, se encuentra Fernando Cortés, quien realizó un estudio de largo plazo, en donde, muestra la evolución de la desigualdad de ingresos en México entre los años 1963 y 2010 (Cortés, 2013:12):

“La desigualdad en México se divide en tres fases: la primera registra una caída lenta pero tendencial de la desigualdad que culmina con la medición de 1984. La segunda,

donde la desigualdad se eleva y se mantiene alta, se extiende desde 1989 hasta el año 2000. La tercera fase muestra una disminución de la desigualdad a un escalón inferior en relación con la segunda e inicia en 2002, año de plena retracción económica que se caracteriza por una serie de modificaciones en la política social. El análisis demuestra que no hay suficiente información empírica para sustentar que hay una tendencia en la reducción de la desigualdad. De modo que sólo permite diferenciar escalones; y que la distribución del ingreso en 2010 es muy similar a la de 1984”.

La gráfica 2.7 muestra el desempeño del índice de Gini de los hogares per cápita, dado que, la información del INEGI (2022) respecto al índice de Gini se limita de 2008 a 2022 se optó por complementar la serie con datos de Cortés (2013). Dentro de las consideraciones están que, el INEGI toma el ingreso disponible, mientras que Cortés toma el ingreso corriente total. El análisis del Gini construido por INEGI muestra una tendencia a la baja, entre 2008 y 2022 la desigualdad ha disminuido 14.8 por ciento teniendo el mayor efecto en 2018 donde cae 8.2 por ciento con respecto al año anterior. Al estudiar los dos métodos se observa que el efecto a través de las casi cuatro décadas es muy limitado, mientras que, Cortés (2013) determina que no se puede afirmar si hay una reducción de la desigualdad. De modo que, el efecto sobre la desigualdad es prácticamente nulo.

**Gráfica 2.7 índice de Gini de México (1984-2022)**



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2022) y Cortés (2013)

## **Capítulo 3. Análisis de los ingresos de los hogares de México y el impacto del Impuesto sobre la Renta (ISR)**

---

### **Introducción**

En este capítulo, se lleva a cabo un estudio sobre el ingreso de los hogares y el efecto del ISR. Inicia con una breve explicación de la base de datos que se emplea para el análisis del capítulo. Mas adelante se analiza la composición del ingreso de los hogares; empezando por la diferencia del ingreso corriente con las percepciones financieras y de capital. Para continuar con descomponer el ingreso corriente en sus principales fuentes, lo cual a su vez permite jerarquizarlas según su aportación y relevancia para los hogares. Estudiar cómo se distribuye el ingreso entre los deciles tanto de manera porcentual, como de manera nominal. En la sección 3.2 se aborda de lleno el estudio del ISR; empieza por una explicación de la estructura de gravamen, así como de la metodología necesaria para realizar los cálculos del ISR pagado por los hogares, a partir de éste se mide la incidencia del gravamen sobre los deciles, además, se estima el nivel de esfuerzo fiscal. Finalmente, se calcula el índice de Gini sobre la distribución del ingreso antes y después del pago de ISR, esto permite medir el impacto del impuesto sobre la desigualdad del ingreso de los hogares, y mediante el índice de Kakwani y de Reynolds-Smolensky y se calcula el nivel redistributivo y de progresividad.

### **Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH)**

La ENIGH es la fuente de datos especializada del INEGI para obtener información sobre los ingresos de los hogares de México. Es una encuesta realizada en el país de manera bianual en donde se recopila información detallada sobre la procedencia de los ingresos y la distribución del gasto. Además, se tiene información sobre las viviendas, las características sociodemográficas de los integrantes del hogar, así como información laboral.

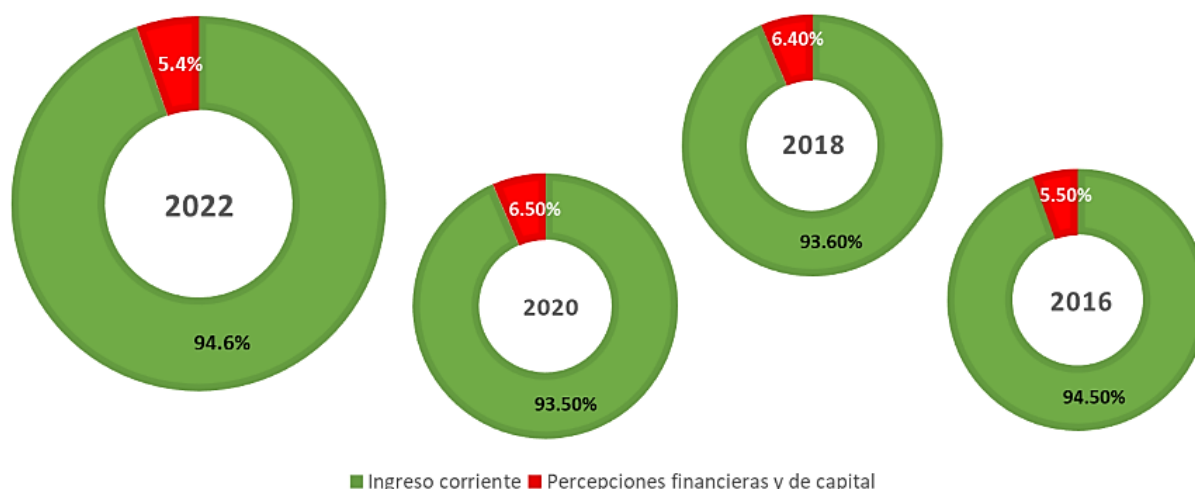
En la base de datos de la ENIGH se clasifica el ingreso total en dos grandes rubros: ingreso corriente total, y percepciones financieras y de capital totales. El primer rubro se refiere a aquellos ingresos que recibe un hogar de manera constante y que tienen por objeto financiar

el consumo y ahorro. Por otro lado, el segundo rubro son los ingresos que modifican el valor neto del patrimonio del hogar y no satisfacen los criterios de regularidad y destino.

### 3.1 Análisis de los ingresos de los hogares de la ENIGH

La gráfica 3.1 muestra la composición del ingreso total de los hogares a lo largo del periodo de estudio. En 2016, el ingreso total estaba compuesto casi en su totalidad por el ingreso corriente, dejando apenas poco más del 5 por ciento a las percepciones financieras y de capital. En este periodo, el ingreso corriente representa, en promedio, el 94 por ciento del ingreso total.

**Gráfica 3.1 Distribución porcentual del ingreso total de los hogares**



Fuente: elaboración propia con datos de la ENIGH.

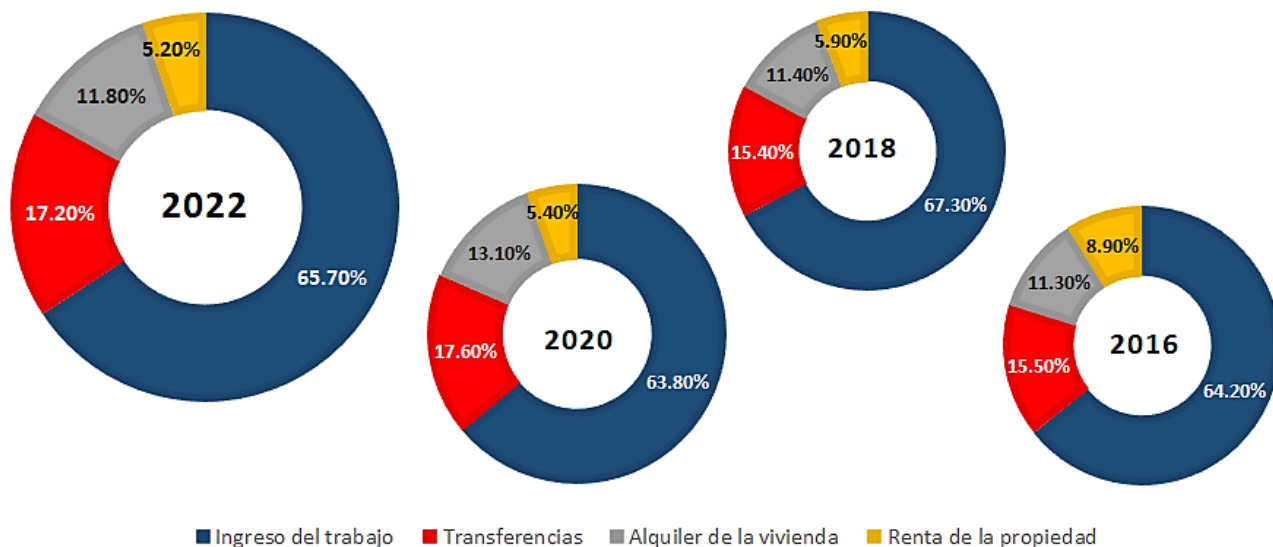
Se observa que durante los tres primeros años de observación tuvo lugar un crecimiento constante de las percepciones financieras y de capital, no obstante, en 2022 cayeron ubicándose en el nivel más bajo de todo el periodo. La caída de las percepciones financieras y de capital podría ser un factor positivo para la desigualdad del ingreso, ya que estos ingresos son captados principalmente por los deciles más altos de la población. No obstante, al ser ingresos muy concentrados y no ser periódicos no se captan con precisión en la encuesta. Debido a lo anterior, en los siguientes apartados nos enfocaremos en analizar el ingreso corriente.

### 3.1.1 Análisis del ingreso corriente total de los hogares de la ENIGH

El ingreso corriente total es la suma de los ingresos que reciben los hogares regularmente y que tienen como destino el consumo y ahorro. Este rubro se compone por ingresos del trabajo, renta de la propiedad, transferencias y alquiler de la vivienda, es decir, ingresos que tienen un flujo periódico y, dado que son la base del ingreso de los hogares, su distribución porcentual permite conocer cuáles ingresos son los más importantes.

Según la gráfica 3.2, en 2016 los ingresos por trabajo representaban poco más del 64 por ciento del ingreso corriente total, seguidos por las transferencias, el alquiler de la vivienda y la renta de la propiedad. Esto subraya la importancia del trabajo como fuente principal de ingresos para los hogares, aportando más del 60 por ciento en todos los periodos analizados. Sin embargo, para el año 2020, que refleja los impactos de la crisis por Covid-19, estos ingresos experimentaron una caída de 3.5 puntos porcentuales, marcando el dato más bajo de este rubro durante el periodo de estudio. En 2022 los ingresos por trabajo mostraron una recuperación, aumentando 1.9 puntos porcentuales en la composición del ingreso corriente total.

**Gráfica 3.2 Distribución porcentual del ingreso corriente total de los hogares**



Fuente: elaboración propia con datos de la ENIGH.

A lo largo del periodo, las transferencias han aumentado su participación de manera considerable teniendo como punto de inflexión el 2020. Antes de la pandemia, las

transferencias representaban poco más del 15 por ciento y, desde el 2020, incrementaron su participación significativamente llegando a más del 17 por ciento. Este aumento en la participación de las transferencias puede deberse a la caída de los ingresos del trabajo y/o a un incremento sustancial de las mismas transferencias.

La tabla 3.1 muestra monetariamente las principales fuentes del ingreso corriente promedio trimestral de los hogares. En 2016, el ingreso corriente promedio fue de \$63,565 al trimestre por hogar, mientras que para 2022 fue de \$63,695 pesos, lo que representa un aumento del 0.2 por ciento. Es decir, después de seis años, el ingreso corriente promedio por hogar prácticamente no experimentó cambios significativos. Este estancamiento puede atribuirse a la significativa caída del ingreso corriente en 2018 y, especialmente, en 2020, a causa de la crisis económica. Sin embargo, entre 2020 y 2022, el ingreso corriente por hogar experimentó un incremento del 11 por ciento, lo que se percibe como un dato positivo a pesar de ser apenas superior al de 2016. Esto refleja la recuperación de los ingresos de los hogares después de la caída durante la pandemia.

**Tabla 3.1 Principales fuentes del ingreso corriente (IC) promedio trimestral de los hogares**

Principales fuentes del ingreso	Promedio pesos (a precios del 2022)				Variación%		
	2016	2018	2020	2022	2016 - 2022	2018 - 2020	2020 - 2022
<b>Ingreso Corriente</b>	<b>63,565</b>	<b>60,916</b>	<b>57,370</b>	<b>63,695</b>	<b>0.2</b>	<b>-5.8</b>	<b>11.0</b>
Ingreso del trabajo	40,840	40,997	36,612	41,860	2.5	-10.7	14.3
Renta de la propiedad	5,626	3,591	3,101	3,312	-41.1	-13.6	6.8
Transferencias	9,871	9,340	10,116	10,928	10.7	8.3	8.0
Alquiler de la vivienda	7,174	6,934	7,490	7,540	5.1	8.0	0.7
Otros ingresos corrientes	55	54	50	56	1.8	-7.4	12.0

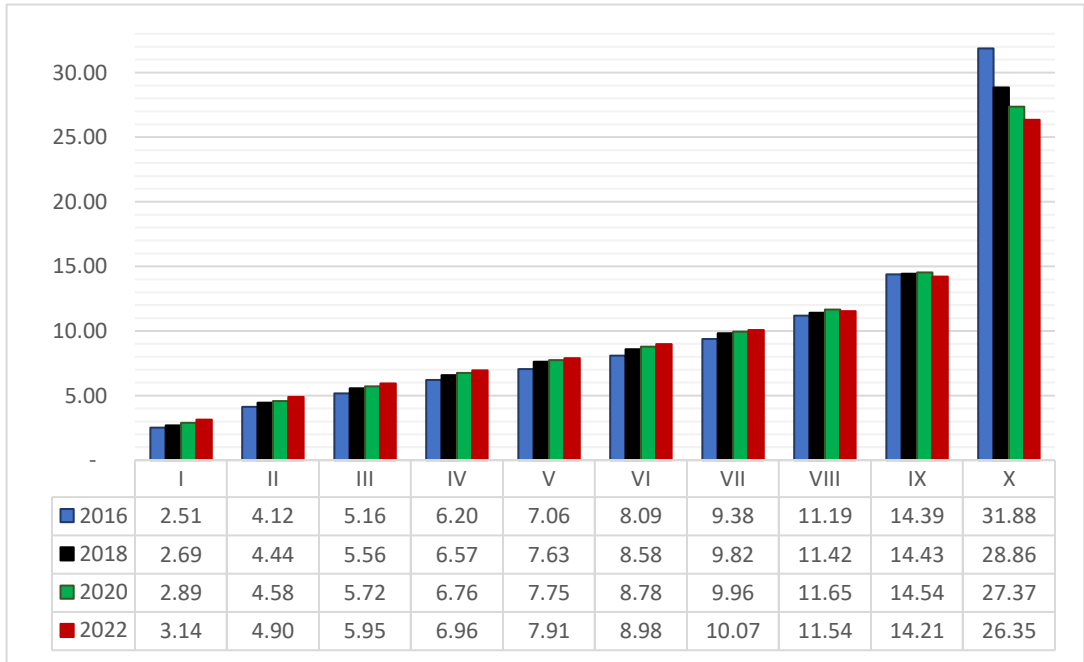
Fuente: elaboración propia con datos de la ENIGH.

Analizando con mayor detalle las fuentes de ingreso corriente, se observa que las únicas que presentaron un aumento de 2018 a 2020 fueron el alquiler de la vivienda y las transferencias. De modo que, dada la caída de los ingresos del trabajo, las transferencias fueron relativamente útiles en reducir el efecto de la crisis. Además, entre 2016 y 2022 las

transferencias aumentaron 10.7 por ciento, siendo el rubro con mayor crecimiento. Parte de este aumento puede explicarse por la alternancia de poder en diciembre de 2018, que llevó a cambios en la estructura de asistencia social. Se crearon nuevos programas, entre otras medidas, que contribuyeron al incremento de las transferencias durante este periodo<sup>6</sup>.

La gráfica 3.3 sirve para dimensionar qué rebanada del pastel de ingresos se lleva cada decil de la población; para la construcción de los deciles se tomó en cuenta el ingreso per cápita de los hogares de México. Los primeros deciles representan una proporción muy pequeña de los ingresos, mientras que los últimos tres deciles se llevan más del 50% del total de ingresos. En 2016, el decil X absorbía casi el 32 por ciento de los ingresos, mientras que el conjunto del decil I al IV disponía solo del 18 por ciento. Esto pone de manifiesto el alto grado de desigualdad de ingresos que experimentan los hogares en México.

**Gráfica 3.3 Distribución porcentual del ingreso corriente total trimestral por deciles de ingreso per cápita**



Fuente: elaboración propia con datos de la ENIGH.

<sup>6</sup> El capítulo 5 se centra en proporcionar una explicación más detallada sobre el desempeño de las transferencias a lo largo del periodo.

Entre 2016 y 2022, se observó una mejora en la distribución del ingreso, ya que los primeros deciles aumentaron ligeramente su participación, mientras que el decil más alto la disminuyó. Durante el periodo de 2018 a 2020, hubo diversos cambios en la participación de los deciles debido a la crisis económica del 2020. Los primeros cuatro deciles experimentaron un ligero aumento en su participación, mientras que, el decil X disminuyó significativamente; lo que se traduce como una mejor distribución de los ingresos de los deciles.

Finalmente, para el 2022 se observa que únicamente los tres deciles más altos disminuyeron su participación en los ingresos respecto al 2020, mientras que, el resto de los deciles aumentó ligeramente. Este efecto se puede deber al impacto de la crisis, la cual mermó principalmente los ingresos de los deciles más altos. En el siguiente cuadro se estudia el ingreso corriente promedio por decil, de modo que, este puede ayudar en el análisis sobre los cambios porcentuales del ingreso entre los deciles para este periodo.

La tabla 3.2 permite hacer un análisis sobre la distribución del ingreso entre los deciles. En 2016, el ingreso promedio de un hogar era de \$63 565 y la relación de ingresos promedio entre un hogar del decil I y un hogar del decil X era de 1 a 12.6, es decir, que un hogar del decil X ganaba 12.6 veces más ingresos que un hogar del decil I. No obstante, esta relación ha ido mejorando constantemente a lo largo del periodo llegando a ser en 2022 de 1 a 8.3 lo cual representa una caída de poco más del 33 por ciento de esta relación, esto es, una mejora importante en la distribución de los ingresos.

Entre 2018 y 2020 hubo una importante disminución del ingreso de todos los deciles, siendo el decil X el que tuvo la mayor caída en los ingresos y si bien se podría argumentar que fue a consecuencia de la crisis económica del 2020, el desempeño que tuvo el decil X del 2016 al 2018 es incluso peor que el del siguiente periodo, teniendo una disminución de ingresos del 13.2 por ciento. Al estudiar el periodo de estudio vemos que el decil IX y principalmente el X son los únicos que presentan una reducción de su ingreso corriente (tanto de manera monetaria como en la distribución porcentual) disminuyendo 1.0 y 17 por ciento, respectivamente entre 2016 y 2022, a su vez que todos los demás deciles presentan incrementos, sobre todo los primeros deciles. Esto último implica que, durante el periodo, la distribución de los ingresos ha mejorado, por lo que se debe analizar qué tanto ha impactado la política fiscal en esta mejora de la distribución.



**Tabla 3.2 Ingreso corriente promedio trimestral de los hogares ordenados por deciles de ingreso per cápita<sup>7</sup>**

Deciles	Promedio pesos (a precios del 2022)				Variación %		
	2016	2018	2020	2022	2016 - 2022	2018 - 2020	2020 - 2022
<b>Nacional</b>	<b>63,565</b>	<b>60,916</b>	<b>57,370</b>	<b>63,695</b>	0.2	-5.8	11.0
I	15,974	16,390	16,559	20,013	25.3	1.0	20.9
II	26,180	27,053	26,260	31,197	19.2	-2.9	18.8
III	32,832	33,889	32,792	37,876	15.4	-3.2	15.5
IV	39,435	40,027	38,785	44,313	12.4	-3.1	14.3
V	44,905	46,459	44,484	50,363	12.2	-4.3	13.2
VI	51,435	52,255	50,381	57,197	11.2	-3.6	13.5
VII	59,569	59,814	57,135	64,159	7.7	-4.5	12.3
VIII	71,208	69,579	66,853	73,503	3.2	-3.9	9.9
IX	91,450	87,891	83,433	90,516	-1.0	-5.1	8.5
X	202,692	175,831	157,027	167,830	-17.2	-10.7	6.9
X / I	12.69	10.73	9.48	8.39	-33.9	-11.6	-11.6

Fuente: elaboración propia con datos de la ENIGH.

El análisis del periodo de estudio demuestra que existe una mejora constante en la desigualdad de los ingresos. Sin embargo, deja en claro que aún no es suficiente, por lo que la política fiscal tiene que participar activamente para contribuir a la redistribución de los ingresos de manera más intensa.

### **3.2 Análisis del ISR pagado por los hogares usando la ENIGH**

En esta sección se realiza el análisis del ISR; empieza con una explicación teórica de la estructura de gravamen, así como de la metodología necesaria para realizar los cálculos del ISR pagado por los hogares. A partir de la estimación del gravamen, se valora la aportación

<sup>7</sup> Como se mencionó en la metodología, la información se organiza en deciles de ingreso per cápita. Sin embargo, es importante destacar que, dado que la unidad de estudio son los hogares, los montos representan el ingreso total del hogar en su conjunto.

en la recaudación por deciles, esto es útil para conocer la incidencia del ISR, así como los deciles que son más relevantes en la tributación de este impuesto. Además, se realiza un análisis del pago promedio por decil, el cual es importante para dimensionar los montos de aportación. Finalmente, se estudia la relación del pago de ISR respecto al ingreso por deciles, esto permite analizar de manera más profunda el impacto que tiene el impuesto dentro de cada decil. Debido a que, mide el esfuerzo que se realiza en su tributación.

### **Impuesto Sobre la Renta**

El Impuesto Sobre la Renta (ISR) es el que grava los ingresos generados o rentas, tanto de las personas físicas como de las morales. Dentro de sus principales características está que es un impuesto directo y progresivo; lo primero se debe a que grava a los ingresos que recibe una persona y no lo que consume, y la segunda característica significa que impone mayor esfuerzo contributivo a los estratos de mayores ingresos.

### **Persona moral y persona física**

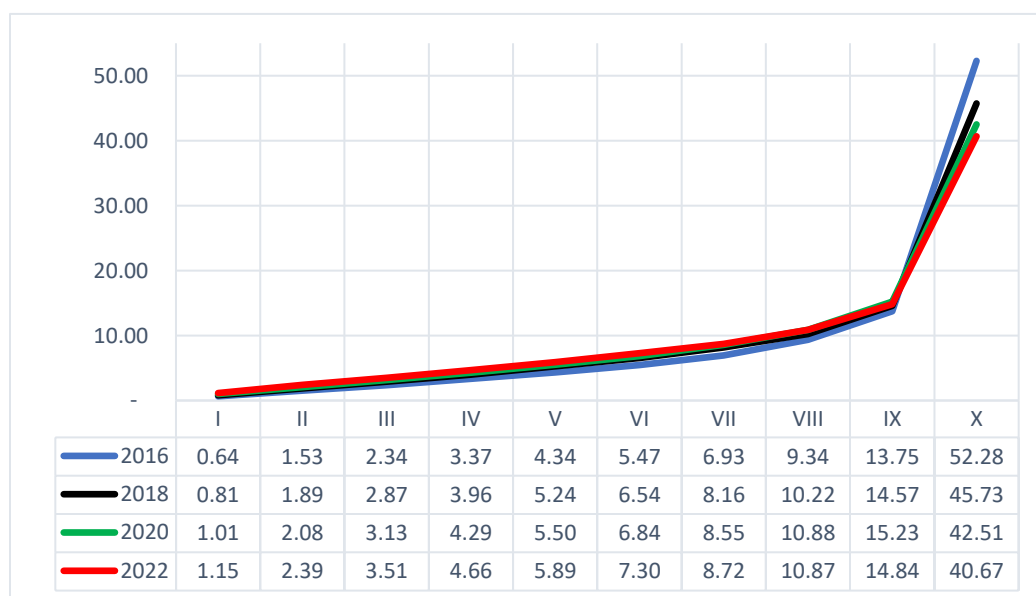
Según el Sistema de Administración Tributaria (SAT:2023) “una persona moral es el conjunto de personas físicas, que se unen para la realización de un fin colectivo; son entes creados por el derecho, no tienen una realidad material o corporal”. Es decir, que las personas morales son empresas constituidas. Según la LISR (2013) para determinar el ISR de las personas morales se le debe aplicar el 30 por ciento al resultado fiscal del ejercicio; éste se obtiene al restar de la totalidad de ingresos del ejercicio las deducciones autorizadas y la participación de los trabajadores en las utilidades de la empresa pagada en el ejercicio. Además, a la utilidad fiscal del ejercicio se le restan, si es el caso, las pérdidas fiscales pendientes de aplicar de ejercicios anteriores.

Por otro lado, “una persona física se define como un individuo quien realiza cualquier actividad económica (vendedor, comerciante, empleado, profesionista, etcétera), el cual tiene derechos y obligaciones ante el Estado” (SAT:2023). Estas personas se rigen por diversos regímenes los cuales se clasifican de acuerdo con sus actividades e ingresos. A diferencia de las personas morales la tasa de gravamen va desde 1.9 por ciento hasta el 35 por ciento, dependiendo del nivel de ingresos. Para calcular el ISR de una persona física se debe conocer la miscelánea fiscal en vigor, es decir, la tasa de ISR vigente, así como los límites inferior y

superior del nivel a calcular, además de la cuota fija (LISR: 2013). Es importante señalar que las tarifas de ISR se actualizan periódicamente, por lo que se debe verificar que la miscelánea fiscal corresponda al año de estudio en cuestión. El ISR es un mecanismo de la política fiscal, lo cual significa que éste puede cambiar en cada periodo dependiendo del tipo de políticas que implemente el gobierno en turno.

La gráfica 3.4 muestra de manera porcentual la participación de cada decil en la recaudación del ISR de los hogares, a partir de la estimación propia realizada usando la ENIGH<sup>8</sup>. En primera instancia, la gráfica muestra la presencia de progresividad absoluta, debido a que los deciles más altos son los que más aportan en la recaudación del ISR, mientras que los primeros deciles tienen una participación muy poco significativa. En 2016, los deciles VIII, IX y X aportan en conjunto poco más del 75 por ciento de la recaudación total de ISR de los hogares. Al comparar este resultado con la gráfica 3.3 en donde éstos mismos deciles absorben más del 57 por ciento de los ingresos, se demuestra la existencia de equidad vertical en el ISR, ya que los que tienen la posibilidad de pagar más impuestos porcentualmente lo están efectuando.

**Gráfica 3.4 Aporte porcentual de la recaudación de ISR de los hogares por deciles de ingreso per cápita**



Fuente: elaboración propia con datos de la ENIGH.

<sup>8</sup> En la sección 1.4 del primer capítulo se puede consultar la metodología con más detalle.

El análisis de la gráfica demuestra que existe una clara tendencia a la baja en la progresividad del ISR, al menos en términos porcentuales de aportación por deciles. Del 2016 al 2022 el decil X redujo su participación en 22.2 por ciento, mientras que el decil I aumentó su aportación 78.2 por ciento. Esto es, los primeros deciles han ido aumentando su participación en la recaudación de ISR, mientras los tres deciles más altos han ido reduciendo su participación porcentual en la recaudación total de ISR de los hogares. No obstante, estos últimos siguen siendo los que mantienen el sistema tributario en cuanto ISR. Es necesario hacer un análisis más específico, el cual se tomará más adelante para definir si el sistema efectivamente está reduciendo su progresividad.

La tabla 3.3 representa el pago promedio de ISR que realizan los hogares de cada decil. La tabla permite que se dimensione de manera monetaria el impacto que tiene el ISR sobre los deciles y el desempeño de estos durante el periodo de estudio. Analizando la tabla se observa la presencia de progresividad en el ISR, ya que a medida que aumenta el decil la cantidad de recursos destinada al pago del impuesto aumenta considerablemente

**Tabla 3.3 Monto monetario promedio de ISR de los hogares por deciles de ingreso per cápita**

Deciles	Promedio pesos (a precios del 2022)				Variación %		
	2016	2018	2020	2022	2016 - 2022	2018 - 2020	2020 - 2022
I	673	726	803	1,082	60.8	10.6	34.7
II	1,601	1,699	1,659	2,257	41.0	-2.3	36.0
III	2,447	2,592	2,501	3,314	35.4	-3.5	32.5
IV	3,519	3,574	3,425	4,398	25.0	-4.2	28.4
V	4,540	4,725	4,390	5,558	22.4	-7.1	26.6
VI	5,717	5,898	5,458	6,892	20.5	-7.5	26.3
VII	7,245	7,358	6,826	8,229	13.6	-7.2	20.6
VIII	9,773	9,218	8,684	10,256	4.9	-5.8	18.1
IX	14,373	13,133	12,160	14,006	-2.6	-7.4	15.2
X	54,667	41,231	33,937	38,391	-29.8	-17.7	13.1
X / I	81.28	56.75	42.25	35.49	-56.3	-25.6	-16.0

Fuente: elaboración propia con datos de la ENIGH.

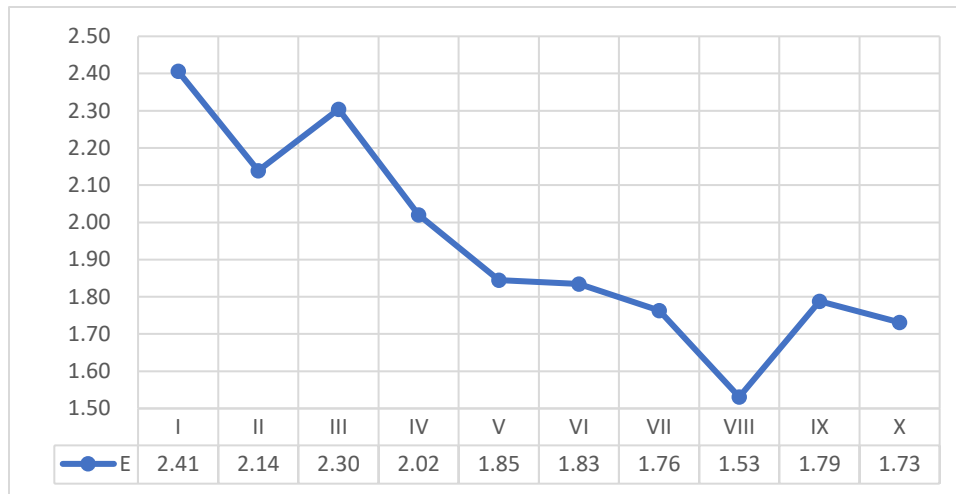
En 2016 la relación del ISR entre un hogar del decil I con un hogar del decil X muestra que, un hogar del último decil paga 81.2 veces más del impuesto que un hogar del primer decil. Al comparar con la tabla 3.2 en donde un hogar del decil X gana 12.6 veces más ingresos que el decil I se puede decir que el ISR es considerablemente más progresivo. De este modo, aunque los deciles más altos representan mayores ingresos, también tienen una carga mayor por ISR, con lo cual el sistema tiende a la progresividad.

Sin embargo, el análisis del periodo de estudio expone que existe una constante caída en la progresividad; a lo largo del período. Entre 2016 y 2022, el decil IX y principalmente el decil X son los únicos que presentan una reducción del monto de ISR, siendo del 2.6% y 29.8% respectivamente. Mientras que, los primeros deciles tienen grandes aumentos en sus montos de ISR. Además, la relación del decil I con el X ha ido disminuyendo conforme pasan los periodos llegando a ser en 2022 de 1 a 35.4, una caída del 56.3 por ciento en todo el periodo.

Todo lo anterior parece demostrar que el sistema es progresivo, pero con tendencia a la disminución a lo largo del periodo. Sin embargo, es importante aclarar que durante el periodo de estudio los primeros deciles han ido aumentando sus niveles de ingreso, mientras que, el último decil ha reducido muy significativamente los suyos. En promedio, entre 2016 y 2022 los deciles I al IV han incrementado sus ingresos 18 por ciento, a su vez que, el decil X disminuyó los suyos 17.2 por ciento. En tal caso, no se trata de una caída en la progresividad, sino de una mejora en la distribución de los ingresos y, por ende, la relación de ISR a pagar entre los deciles ha ido disminuyendo.

La grafica 3.6 se presenta la elasticidad ingreso del ISR por deciles de ingreso per cápita. Esta medida indica cuánto aumenta el pago de ISR en puntos porcentuales por cada aumento porcentual en el ingreso. El análisis de la gráfica revela que a medida que aumenta el decil, los aumentos en el ingreso tienen un efecto menor en el pago de ISR. Aumentar los ingresos del decil I en un punto porcentual tiene como resultado un incremento de 2.41 por ciento en el ISR, mientras que, un hogar del decil X aumenta 1.73 por ciento el ISR ante un incremento de un punto porcentual en sus ingresos. Ante esto el gravamen parece actuar como un factor regresivo entre los hogares, no obstante, se debe estudiar el esfuerzo fiscal que representa entre los deciles. Este análisis permite determinar el efecto del impuesto sobre los hogares.

**Gráfica 3.6 Elasticidad ingreso del ISR de los hogares por deciles de ingreso per cápita**

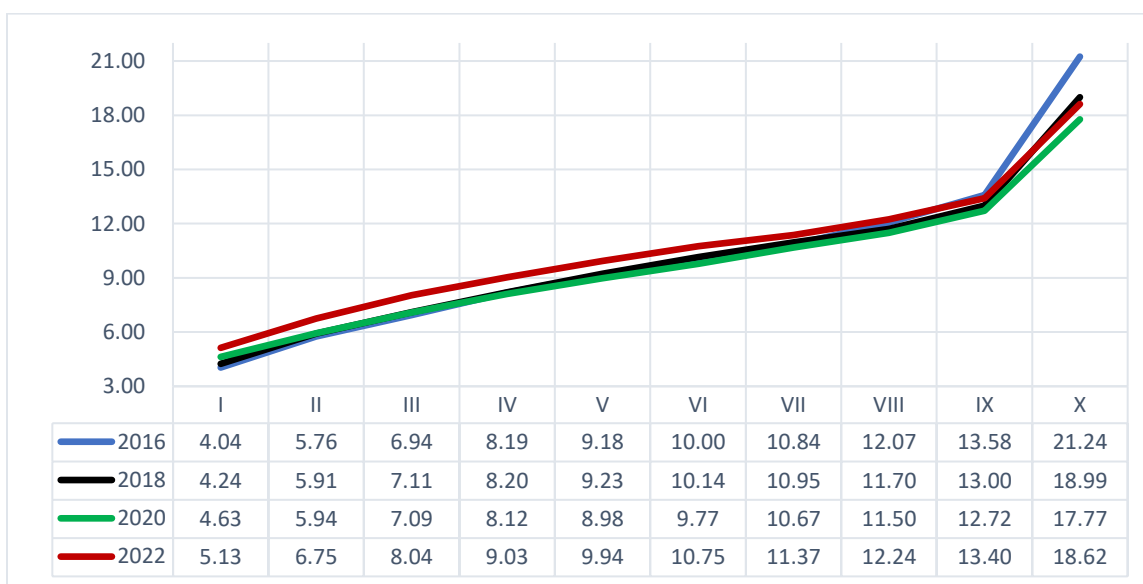


Fuente: elaboración propia con datos de la ENIGH.

La gráfica 3.5 expone el esfuerzo fiscal de ISR; éste representa la proporción de ingresos que cada decil destina al pago de dicho impuesto. Este esfuerzo fiscal se considera una medida de progresividad relativa, que es un nivel más alto que la progresividad absoluta. En la gráfica se observa que, a medida que aumenta el decil, sube el nivel de esfuerzo fiscal, es decir, aumenta el pago de ISR como proporción del total de ingresos. Los deciles más altos son los que más destinan ingresos para el pago de ISR y, de manera contraria, los primeros deciles son los que realizan un esfuerzo fiscal menor. Esto demuestra la existencia de progresividad relativa en el ISR, debido a que entre mayor sean los ingresos, mayor es el esfuerzo fiscal.

En 2016 el esfuerzo fiscal del primer decil es de 4 por ciento y para el decil X es de 21.2 por ciento. Lo cual demuestra progresividad del ISR para este año, ya que mientras los hogares del primer decil destinan el 4 por ciento de su ingreso para el pago del impuesto, los hogares del decil X deben destinar el 21.2 por ciento, lo cual implica una amplia diferencia. Además, el esfuerzo fiscal de ISR de 2016 demuestra ser el más progresivo del periodo de estudio; la gráfica 3.5 muestra cómo en este periodo los primeros deciles experimentaban un menor esfuerzo que en periodos posteriores, por el contrario, el decil más alto tiene un esfuerzo fiscal mayor al que experimenta en los periodos siguientes.

**Gráfica 3.5 Esfuerzo fiscal (%) de ISR de los hogares por deciles de ingreso per cápita**



Fuente: elaboración propia con datos de la ENIGH.

Entre 2016 y 2022, el decil X redujo su esfuerzo fiscal en un 12.4 por ciento, mientras que para el decil IX disminuyó en un 1.3 por ciento, siendo los únicos deciles que experimentaron una reducción de su esfuerzo fiscal. Sin embargo, durante el mismo periodo, el decil X tuvo una caída de sus ingresos corrientes del 17.2 por ciento y el decil IX del 1 por ciento, siendo los únicos en disminuir sus ingresos. De modo que, la reducción en el esfuerzo fiscal de ISR de estos dos deciles se debe a que han ido disminuyendo sus ingresos lo cual implica que sean gravados con tasas más bajas.

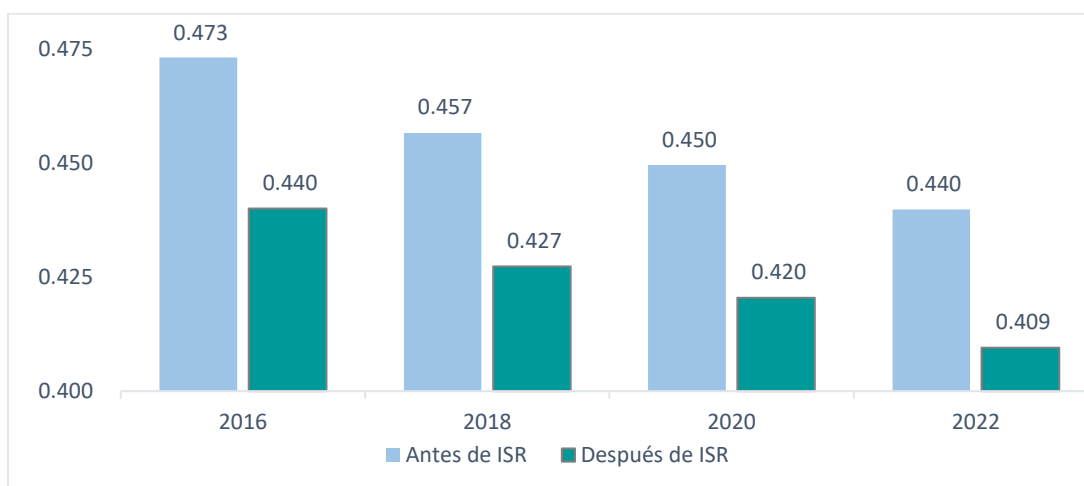
Por otro lado, a lo largo del periodo de estudio los primeros deciles incrementaron de manera importante su esfuerzo. El decil I aumentó 26.9 por ciento, lo cual es un aumento muy considerable al tratarse del decil más bajo. No obstante, durante el mismo periodo este decil tuvo un incremento en sus ingresos corrientes del 25.3 por ciento, lo cual explica porque ha aumentado el esfuerzo fiscal de ISR de los primeros deciles, ya que éstos han aumentado sus ingresos por lo cual se gravan a una tasa mayor.

### 3.3 Cálculo del coeficiente de Gini para el ISR

El coeficiente de Gini nos indica el nivel de desigualdad en la riqueza o ingresos de la población. En este caso, se realizó el cálculo del coeficiente de Gini antes y después de impuestos ya que estos últimos, en teoría, deben mejorar la distribución. A su vez, se hace una comparación entre los cuatro años, lo cual permite evaluar la evolución del Gini durante el periodo de estudio.

La gráfica 3.6 muestra cómo se distribuyen los ingresos de los hogares según el índice de Gini. El análisis de la gráfica muestra que en los cuatro periodos existe una disminución de la desigualdad del ingreso después del pago de ISR, teniendo un impacto significativo en la disminución de la desigualdad de ingresos de los hogares.

**Gráfica 3.7 Coeficiente de Gini del ingreso disponible antes y después de ISR**



Fuente: elaboración propia con datos de la ENIGH.

A lo largo del periodo de estudio, se observó un efecto en la reducción de la desigualdad, siendo el año 2016 el periodo en el cual la diferencia en la concentración entre ambos ingresos fue mayor, y el año 2020 el que registró el efecto menor. En 2016, los deciles más altos tenían mayores recursos en comparación a los demás periodos, lo que explicaría la mayor redistribución por parte del ISR durante este año. En contraste, el 2020 presenta un efecto menor, atribuido a la pandemia, la cual redujo considerablemente los ingresos de los deciles más altos, contribuyendo a la disminución de la desigualdad. Además de los cambios en la



distribución de los ingresos, otro factor que puede influir es el aumento en el esfuerzo recaudatorio por parte del SAT.

Por otro lado, al analizar el desempeño del Gini de los ingresos de los hogares antes y después del ISR durante el periodo de estudio se percibe que el efecto redistributivo del ISR ha tenido una tendencia a la baja. Es decir, efectivamente el ISR ayuda a mejorar la distribución de los ingresos, sin embargo, ese efecto ha ido reduciéndose a lo largo del periodo de estudio. .

### 3.4 Cálculo del índice de Kakwani y Reynolds-Smolensky para el ISR

El índice de Kakwani es útil para evaluar el grado de progresividad del ISR, mientras que, el índice de Reynolds-Smolensky mide la redistribución del ingreso después del pago de este. De modo que, ambas métricas son de gran valor para complementar el estudio del ISR.

Según Atkinson (2015) un resultado mayor a cero indica progresividad y/o poder redistributivo, según corresponda. Mientras que, un valor menor a cero expone regresividad y/o nula capacidad redistributiva. La interpretación del índice de Kakwani y de Reynolds-Smolensky puede variar según el contexto. En países con alta desigualdad, un índice de 0.1 se considera alto, de modo que, el impuesto se expone como progresivo y/o redistributivo.

**Tabla 3.4 índice de Kakwani y Reynolds-Smolensky para el ISR**

Año	Índice de Kakwani	Índice de Reynolds-Smolensky
2016	0.248	0.033
2018	0.240	0.029
2020	0.248	0.029
2022	0.242	0.030

Fuente: elaboración propia con datos de la ENIGH.

El índice de Kakwani demuestra que, en efecto, el ISR es progresivo y que además su nivel es considerablemente alto; dado que México es un país con alta desigualdad de ingresos. Entre 2016 y 2022, se mantuvo un nivel de progresividad relativamente estable. Incluso, durante la crisis del 2020 el nivel fue de los más altos del periodo de estudio, igualando al

2016. Esto sirve para confirmar que el ISR es un impuesto con un buen nivel de progresividad.

Por otro lado, el índice de Reynolds-Smolensky muestra que el ISR es redistributivo, sin embargo, la redistribución de ingresos es muy baja. Manteniendo el nivel durante todo el periodo, siendo prácticamente nula. Por lo que, a pesar de ser un impuesto progresivo, no tiene suficiente poder redistributivo. De modo que, es muy clara la necesidad de una reforma fiscal que modifique la estructura del gravamen buscando aumentar el poder de redistribución del mismo.

## **Capítulo 4. Análisis del gasto de los hogares de México y el impacto del Impuesto al Valor Agregado (IVA)**

---

### **Introducción**

En el capítulo se realiza un estudio sobre el gasto de los hogares y el efecto del IVA. Inicia con una breve explicación de la estructura del gravamen, además de, los cambios fiscales efectuados sobre éste durante el periodo de estudio. Posteriormente, se analiza la composición del gasto de los hogares; empezando por descomponerlo en sus principales rubros. Estudiar cómo se distribuye el gasto entre los deciles y hacer un análisis del gasto respecto al ingreso. Más adelante, se calcula el IVA pagado por los hogares y a partir de éste se mide la incidencia del gravamen sobre los deciles, además, se estima el nivel de esfuerzo fiscal. Finalmente, se calcula el índice de Gini sobre la distribución del gasto antes y después del pago de IVA, esto para medir el impacto del gravamen sobre la desigualdad del gasto de los hogares, y mediante el índice de Kakwani y de Reynolds-Smolensky y se calcula el nivel redistributivo y de progresividad.

### **Impuesto al Valor Agregado**

El IVA se aplica al consumo de bienes y servicios, con lo cual se define como un impuesto indirecto. Según la LIVA, el impuesto se calcula directamente gravando a la tasa del 16 por ciento en general, salvo algunas excepciones. La tasa de gravamen será de 0 por ciento en ciertos bienes y servicios que son, principalmente, de carácter básico para los hogares. De manera general, por el lado de los bienes están alimentos, animales no industrializados y medicinas. Por el lado de los servicios, están los prestados por el sector primario y los servicios profesionales del área de la salud.<sup>9</sup>

Aunque todos los bienes y servicios gravados a tasa cero de IVA no pagan este impuesto, es obligatorio que se incluyan las operaciones realizadas del consumo de éstos en la declaración

---

<sup>9</sup> La tabla 7.4 (Anexo) explica las tasas y tratamientos especiales de tasa cero y exentos.

anual/mensual. En cambio, para el caso de los bienes y servicios exentos de IVA no es necesario informar sobre las operaciones relacionadas.

Como se mencionó, el gobierno de López Obrador, que inició en diciembre del 2018, introdujo cambios relevantes, incluyendo cambios de índole fiscal. El más importante para este capítulo fue la reducción del 50 por ciento de la tasa de IVA sobre la zona fronteriza. Es decir que, para esta zona se aplica una tasa del 8 por ciento. Esta medida tiene por objetivo aumentar la competitividad de la zona en comparación con los Estados Unidos. Esta zona fronteriza norte se compone por algunos municipios de los Estados de Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas.<sup>10</sup>

#### **4.1 Análisis del gasto corriente total de los hogares de la ENIGH**

El gasto corriente total es la suma de los gastos que realizan los hogares de manera periódica y que tienen por objeto satisfacer sus necesidades. Este gasto se compone principalmente por grandes rubros:

- Alimentos, bebidas y tabaco
- Transporte y comunicaciones
- Vivienda y servicios
- Cuidados personales
- Educación y esparcimiento
- Limpieza y cuidados de la casa
- Salud
- Vestido y calzado
- Transferencias de gasto

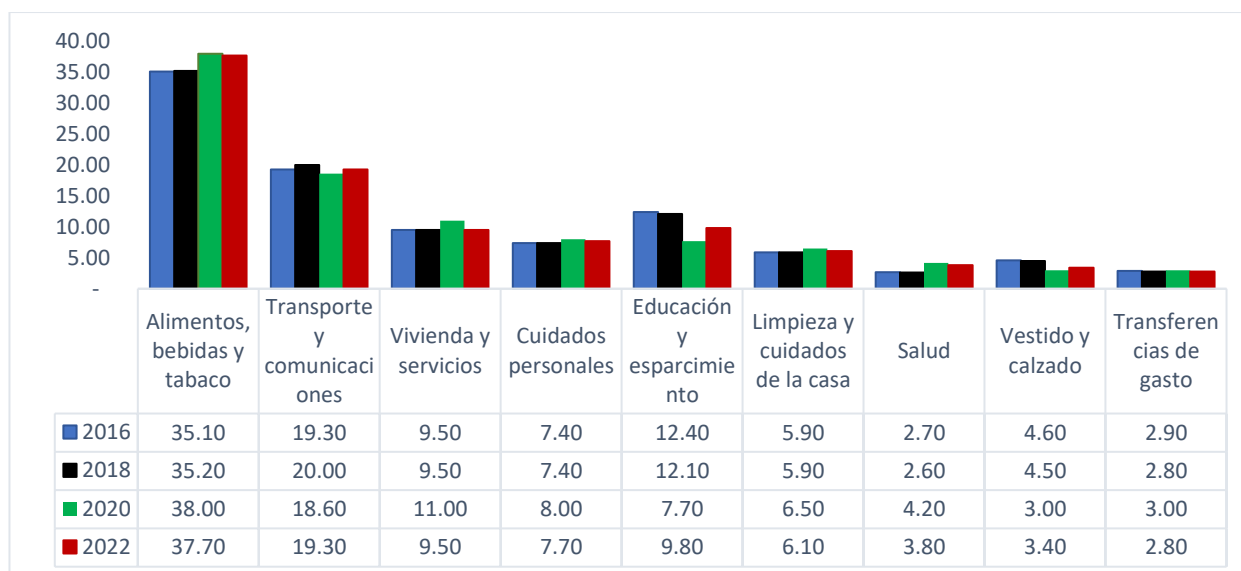
Dado que estos rubros son la base del gasto de los hogares, analizar su distribución porcentual permite conocer qué áreas de la economía son las más relevantes en términos de consumo. La gráfica 4.1 muestra la distribución del gasto corriente entre los principales rubros de gasto. En 2016 el rubro de alimentos, bebidas y tabaco es el más importante para los hogares representando el 35.1 por ciento del gasto corriente total, en los periodos siguientes este rubro

---

<sup>10</sup> La lista completa de municipios se encuentra en la tabla 7.1 (Anexo).

continúa aumentando su participación. De esta forma, se debe considerar que un porcentaje importante del gasto se destina a cubrir las necesidades básicas de alimentación.

**Gráfica 4.1 Distribución porcentual del gasto corriente total de los hogares**



Fuente: elaboración propia con datos de la ENIGH.

La crisis del 2020 representó un cambio importante en la composición del gasto corriente. El rubro de salud en ese año representó el 4.2 por ciento del gasto corriente total, lo cual significó un aumento del 61 por ciento respecto al 2018, siendo el rubro que mayor impacto tuvo durante la pandemia. Mientras que, el rubro de educación y esparcimiento representó el 7.7 por ciento del gasto corriente total, lo cual implica una caída del 36 por ciento respecto al periodo anterior. Este cambio también puede atribuirse a la pandemia, ya que el confinamiento limitó las opciones de consumo de estos bienes. No obstante, este rubro presentó una mejoría en 2022, cuando la participación del rubro incrementó 27 por ciento respecto al 2020.

La tabla 4.1 muestra el gasto corriente promedio trimestral de los hogares. En 2016, el gasto corriente promedio de un hogar era de \$38 415 y para el 2022 de \$39 965 lo cual representa un aumento de 4 por ciento. En el periodo 2018-2020 el gasto cayó casi un 13 por ciento,

debido al impacto de la crisis. Sin embargo, se registró una recuperación para 2022 llegando a niveles superiores a los experimentados previo a la pandemia.

**Tabla 4.1 Gasto corriente monetario promedio trimestral de los hogares por grandes rubros de gasto**

Grandes rubros de gasto	Promedio pesos (a precios del 2022)				Variación %		
	2016	2018	2020	2022	2016 - 2022	2018 - 2020	2020 - 2022
<b>Gasto corriente promedio</b>	<b>38,415</b>	<b>39,147</b>	<b>34,108</b>	<b>39,965</b>	<b>4.03</b>	<b>-12.87</b>	<b>17.17</b>
Alimentos, bebidas y tabaco	13,502	13,787	12,977	15,059	11.53	-5.88	16.04
Transporte y comunicaciones	7,427	7,811	6,331	7,714	3.86	-18.95	21.84
Vivienda y servicios	3,658	3,733	3,746	3,793	3.69	0.35	1.25
Cuidados personales	2,840	2,898	2,731	3,075	8.27	-5.76	12.60
Educación y esparcimiento	4,780	4,742	2,619	3,921	-17.97	-44.77	49.71
Limpieza y cuidados de la casa	2,267	2,297	2,233	2,433	7.32	-2.79	8.96
Salud	1,037	1,028	1,443	1,345	29.70	40.37	-6.79
Vestido y calzado	1,777	1,754	1,018	1,523	-14.29	-41.96	49.61
Transferencias de gasto	1,127	1,096	1,009	1,101	-2.31	-7.94	9.12

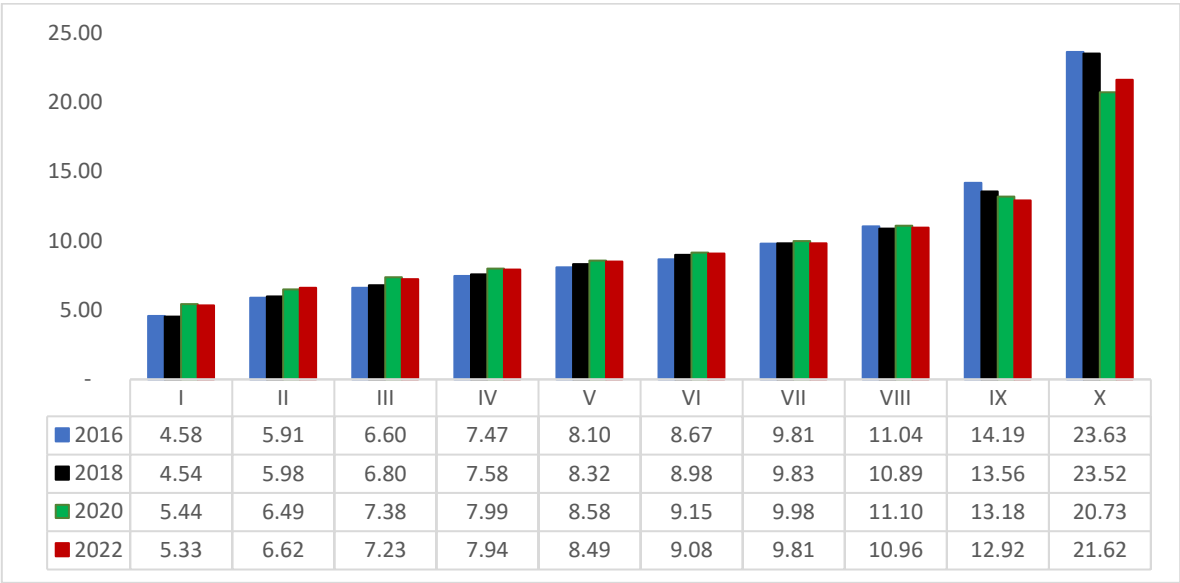
Fuente: elaboración propia con datos de la ENIGH.

Respecto al cambio en los patrones de consumo debido a la pandemia, en el 2020 destaca el aumento de 40.3 por ciento para el rubro de salud, ubicando el gasto en \$1 443 por hogar. Por otro lado, el rubro de educación y esparcimiento y el rubro de vestido y calzado cayeron en 44.7 y 41.9 por ciento, respectivamente. No obstante, en 2022 los tres casos invierten su efecto. El gasto en salud disminuye 6.7 por ciento, mientras que el gasto en educación y esparcimiento y el rubro de vestido y calzado incrementaron muy significativamente en 49.7 y 49.6 por ciento, respectivamente.

La gráfica 4.2 es la representación de la distribución porcentual del gasto corriente total por deciles de hogares, lo cual permite dimensionar el nivel de consumo que efectúa cada decil de la población. En 2016 el decil X efectuaba el 23.6 por ciento del gasto, mientras que, del decil I al IV en conjunto consumían el 24.5 por ciento. Esto dimensiona el alto poder adquisitivo de los más ricos respecto de los más vulnerables. No obstante, del 2016 al 2020 los tres deciles más altos han ido reduciendo su participación en el gasto corriente, por el

contrario, los primeros deciles han aumentado su porcentaje de gasto. Este efecto sobre la distribución del gasto se debe a los cambios a lo largo del periodo de estudio en la distribución del ingreso de los deciles.

**Gráfica 4.2 Distribución porcentual del gasto corriente total trimestral de los hogares por deciles de ingreso per cápita**



Fuente: elaboración propia con datos de la ENIGH.

En 2022 el decil X y el decil II fueron el únicos que tuvieron un aumento en la participación porcentual del gasto corriente, incrementando 4.3 y 2 por ciento respectivamente. Mientras que, el resto de los deciles tuvieron una disminución en el porcentaje de gasto efectuado. Dado que, en este periodo el decil X disminuyó su nivel de ingresos es necesario hacer un análisis monetario para estudiar la razón por la cual este decil aumentó su participación en el gasto corriente de los hogares.

La tabla 4.2 muestra el gasto corriente promedio trimestral de cada decil. En 2016 un hogar gastaba en promedio \$38 415 y la relación del gasto promedio entre el decil I con el decil X era de 1 a 5.1, esto implica que un hogar del último decil gasta 5.1 veces más que un hogar del primer decil. No obstante, esta relación ha experimentado altibajos a lo largo del periodo de estudio. En 2022 la relación era de 1 a 4 lo cual significa una mejora de 21.4 por ciento en la relación del gasto promedio entre el decil I y el decil X.

**Tabla 4.2 Gasto corriente monetario promedio trimestral de los hogares por deciles de ingreso per cápita**

Deciles	Promedio pesos (a precios del 2022)				Variación %		
	2016	2018	2020	2022	2016 - 2022	2018 - 2020	2020 - 2022
<b>Nacional</b>	<b>38,415</b>	<b>39,147</b>	<b>34,108</b>	<b>39,965</b>	4.0	-12.9	17.2
I	17,607	17,759	18,537	21,317	21.1	4.4	15.0
II	22,674	23,394	22,123	26,442	16.6	-5.4	19.5
III	25,371	26,636	25,183	28,913	14.0	-5.5	14.8
IV	28,712	29,674	27,241	31,706	10.4	-8.2	16.4
V	31,120	32,582	29,258	33,954	9.1	-10.2	16.1
VI	33,313	35,162	31,195	36,279	8.9	-11.3	16.3
VII	37,640	38,454	34,039	39,214	4.2	-11.5	15.2
VIII	42,429	42,655	37,845	43,783	3.2	-11.3	15.7
IX	54,497	53,071	44,973	51,619	-5.3	-15.3	14.8
X	90,795	92,098	70,691	86,426	-4.8	-23.2	22.3
X / I	5.16	5.19	3.81	4.05	-21.4	-26.5	6.3

Fuente: elaboración propia con datos de la ENIGH.

En 2020 los deciles más altos redujeron de manera significativa su nivel de gasto, incluso a un grado mayor de lo que cayeron sus ingresos. Los primeros deciles hicieron algo parecido pero la diferencia de reducción entre sus gastos e ingresos no fue tan marcada. Esto demuestra la desigualdad del sistema, ya que los deciles más altos pudieron bajar mucho sus gastos debido a que ya satisfacían sus necesidades básicas. Una parte significativa del gasto que realizaban estos deciles era para lujos y bienes no necesarios. Mientras que los primeros deciles consumían solo el gasto necesario, en consecuencia, no podían reducir aún más su consumo. Esto explica por qué el decil I incluso aumentó su consumo durante la pandemia.

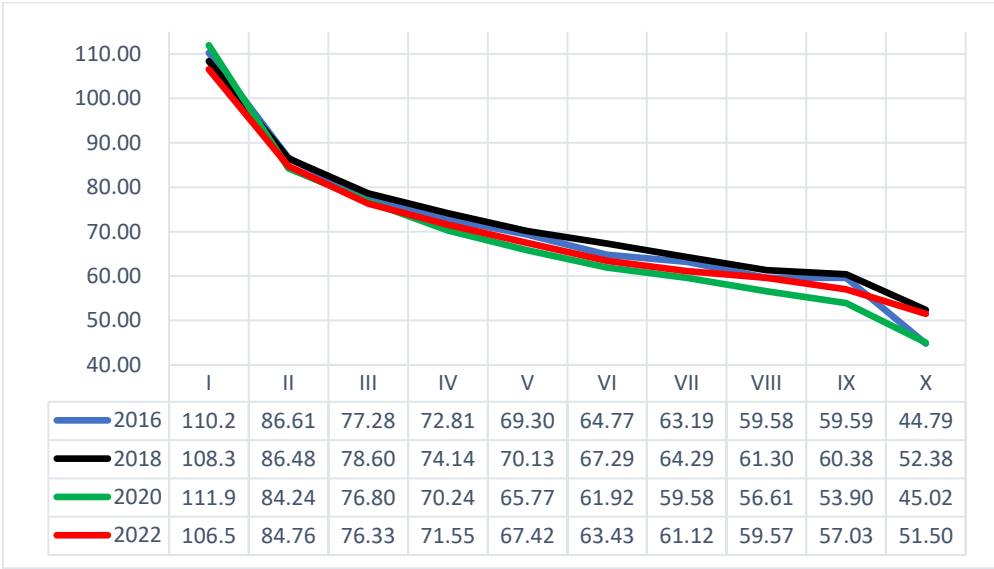
A lo largo del periodo de estudio solo los dos deciles más altos experimentaron una reducción en el nivel de gasto, disminuyendo 4.8 y 5.3 por ciento respectivamente. Esta caída se debe en gran parte a la importante disminución en los ingresos de estos deciles a través del periodo. Por otro lado, los primeros deciles aumentaron considerablemente su nivel de consumo a la



vez que incrementaron sus ingresos. Este análisis parece demostrar que durante el periodo de estudio hubo un efecto significativo en la distribución del gasto.

La gráfica 4.3 expone la relación del gasto respecto a los ingresos por deciles. El coeficiente de la relación no solo muestra qué porcentaje del ingreso se consume, sino también, el nivel de ahorro. Entre 2016 y 2022 solo el decil X experimentó un aumento en la relación. Es decir que, debe destinar una mayor parte de sus ingresos para cubrir sus gastos corrientes, debido a que fue mayor la caída de sus ingresos que del gasto. Por otro lado, en 2020 todos los deciles con excepción del primer decil disminuyeron su coeficiente. De modo que, en términos de la relación fue el decil más afectado por la crisis, llegando a tener un gasto de 11.9 por ciento arriba de su nivel de ingresos.

**Gráfica 4.3 Relación entre gastos e ingresos de los hogares por deciles de ingreso per cápita**



Fuente: elaboración propia con datos de la ENIGH.

Naturalmente, a lo largo del periodo de estudio los deciles más altos son los que tienen el mejor desempeño en la relación gastos/ingresos. Es por ello que, la capacidad de ahorro es mayor en los deciles más altos. El decil X en promedio consume el 48 por ciento de su ingreso, mientras que los deciles IX y VIII consumen el 57.7 y 59.2 por ciento respectivamente. Es decir que, ahorran una gran parte de sus ingresos los cuales pueden invertir e incrementar aún más sus recursos.

Por otro lado, el primer decil tiene un nivel de gasto que supera al nivel de ingresos, de modo que, genera un déficit que debe ser financiado mediante créditos y/o deudas. Esto significa que el primer decil no tiene la posibilidad de ahorrar para poder invertir y aumentar sus ingresos. En consecuencia, no pueden mejorar su condición a menos que intervenga la política fiscal mejorando la distribución de los ingresos.

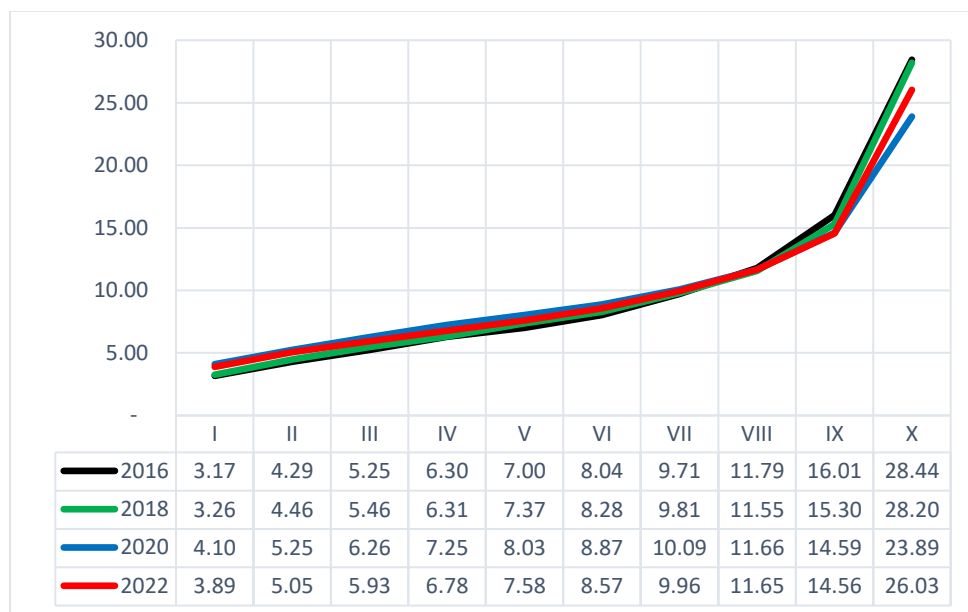
## **4.2 Análisis del IVA pagado por los hogares de la ENIGH**

El IVA es un mecanismo de la política fiscal que, a diferencia del ISR, no distingue entre el nivel de ingreso de los hogares. En esta sección se analizará el efecto que tiene este gravamen sobre la redistribución de los hogares, estudiando el nivel de progresividad o regresividad según sea el caso, así como el grado de redistribución en los hogares. El análisis toma en cuenta la reducción del IVA en la zona fronteriza, por lo que, para 2020 y 2022 se realizaron los ajustes correspondientes.

La gráfica 4.4 muestra de manera porcentual, la participación de cada decil en la recaudación del IVA de los hogares. Al analizar la gráfica se observa la presencia de progresividad absoluta, debido a que, a medida que aumenta el decil la participación en la recaudación va aumentando. Es decir que, los deciles más altos son los que más aportan a la recaudación del IVA, mientras que los primeros deciles tienen una participación muy poco significativa. En 2016, el decil X contribuyó con el 28.4 por ciento del IVA recaudado, mientras que los cuatro primeros deciles en conjunto representaron el 19 por ciento. De modo que, al menos en términos de aportación el IVA parece ser un componente con progresividad absoluta.

Entre 2016 y 2022 el desempeño de los deciles indica una caída de la progresividad, debido a que, a lo largo del periodo los primeros deciles han aumentado su participación porcentual en la recaudación del IVA al mismo tiempo que los deciles más altos han reducido la suya. Sin embargo, esto se puede deber a los cambios en la distribución del ingreso durante el periodo. Por lo que al disponer de mayores recursos los primeros deciles aumentaron su consumo, lo cual se traduce en un mayor pago de IVA, caso contrario para los últimos dos deciles.

**Gráfica 4.4 Aporte porcentual de la recaudación de IVA de los hogares por deciles de ingreso per cápita**



Fuente: elaboración propia con datos de la ENIGH.

La tabla 4.3 representa el monto de pago promedio de IVA que realizan los hogares de cada decil. Tal y como anteriormente se venía comentando, el análisis de la tabla confirma que el esquema del pago de IVA tiene progresividad absoluta ya que a medida que aumenta el decil el monto pagado de gravamen incrementa. En 2016, el decil X pagaba 8.9 veces más IVA que el decil I. Esta relación es lo suficiente grande para decir que el sistema es progresivo, aunque a lo largo del periodo de estudio la relación cae considerablemente. En 2022 la relación es de 1 a 6.7 lo cual implica una caída del 25.4 por ciento respecto 2016.

En el 2020 es interesante que el primer decil fue el único en experimentar un aumento en el pago del IVA, a diferencia de los demás deciles que disminuyeron su monto a pagar. A pesar de que en el periodo se vivía una crisis económica el IVA se comportó como un factor que afectó a los más vulnerables, mientras que, los deciles más altos redujeron considerablemente su pago. En consecuencia, no queda muy claro si el gravamen es realmente un componente progresivo o tiende más a la neutralidad. Por lo que, es necesario evaluar la progresividad relativa del mismo.

**Tabla 4.3 Monto monetario promedio del IVA pagado por los hogares por deciles de ingreso per cápita**

Deciles	Promedio pesos (a precios del 2022)				Variación %		
	2016	2018	2020	2022	2016 - 2022	2018 - 2020	2020 - 2022
I	1,401	1,435	1,527	1,742	24.4	6.4	14.1
II	1,897	1,966	1,958	2,266	19.5	-0.4	15.7
III	2,324	2,408	2,333	2,657	14.3	-3.1	13.9
IV	2,784	2,780	2,702	3,040	9.2	-2.8	12.5
V	3,096	3,246	2,992	3,401	9.9	-7.8	13.7
VI	3,552	3,650	3,306	3,841	8.1	-9.4	16.2
VII	4,290	4,319	3,761	4,465	4.1	-12.9	18.7
VIII	5,214	5,090	4,347	5,224	0.2	-14.6	20.2
IX	7,078	6,741	5,440	6,530	-7.7	-19.3	20.0
X	12,576	12,427	8,906	11,673	-7.2	-28.3	31.1
X / I	8.98	8.66	5.83	6.70	-25.4	-32.6	14.9

Fuente: elaboración propia con datos de la ENIGH.

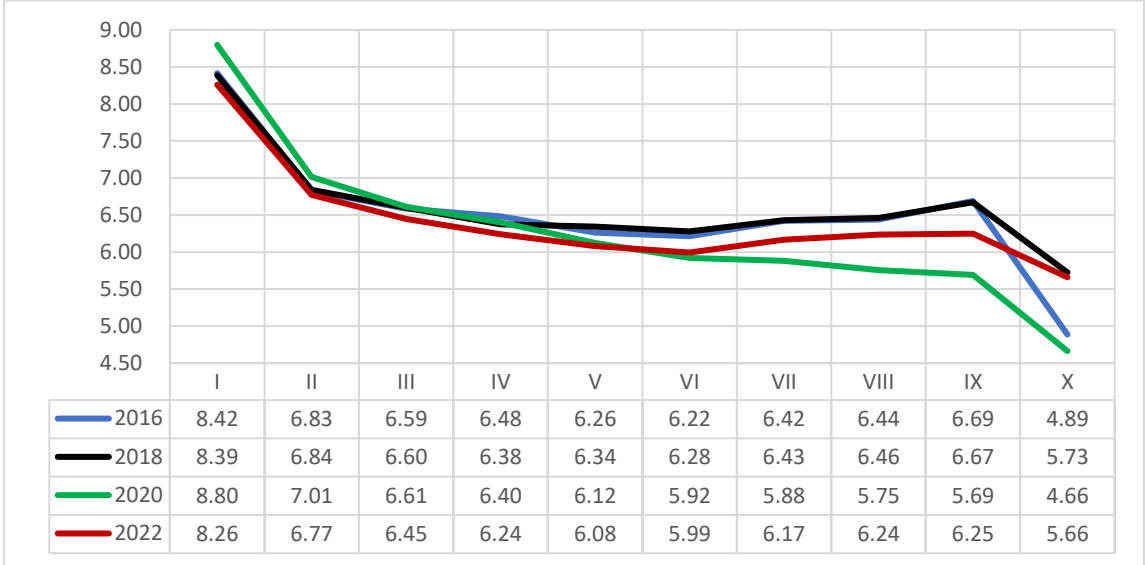
La gráfica 4.5 muestra el esfuerzo fiscal del IVA; éste es la proporción de ingresos que destina cada decil para el pago del impuesto. El esfuerzo fiscal es a su vez una forma de medir la progresividad relativa del gravamen, por lo que con este análisis se estudia de manera más profunda el nivel de progresividad del impuesto.

El análisis del esfuerzo fiscal en 2016 demuestra que existe regresividad en el efecto del IVA, debido a que, mientras los hogares del primer decil destinan el 8.4 por ciento de su ingreso para el pago del impuesto, los hogares del décimo decil deben destinar solo el 4.8 por ciento. Por otra parte, el resto de los deciles tiene un desempeño relativamente igual, debido a que, el IVA depende del nivel de consumo el cual es gravado con la misma tasa para todos los deciles. Además, al no estar relacionado directamente con el nivel de ingresos

En 2020 los primeros deciles aumentaron su esfuerzo fiscal, caso contrario para los deciles V al X los cuales redujeron su esfuerzo durante el periodo. Es decir que, durante la pandemia les costaba más a los deciles bajos pagar el impuesto que a los deciles más altos. Esto

demuestra la incongruencia del IVA para periodos de crisis, ya que se carga sobre todo en los deciles con menos ingresos. Este efecto se debe a que, durante la pandemia, los deciles más altos redujeron significativamente su nivel de consumo, lo que se traduce en un menor IVA. Sin embargo, esto solo es posible porque estos deciles tienen un nivel de gasto mucho mayor en comparación con los primeros deciles. Consumen bienes y servicios que pueden considerarse no esenciales y, en un contexto de crisis, pueden reducir su gasto a lo necesario.

**Gráfica 4.5 Esfuerzo fiscal (%) de IVA por deciles de ingreso per cápita**



Fuente: elaboración propia con datos de la ENIGH.

La comparación del esfuerzo fiscal de IVA con el esfuerzo de ISR demuestra la evidente diferencia que existe en el diseño de ambos impuestos. Debido a que, el esfuerzo de ISR experimenta un incremento gradual conforme aumenta el decil. Mientras que, en el caso del IVA el esfuerzo es mayor en el primer decil y a partir de este hay una disminución conforme avanzan los deciles, excepto en algunos periodos para el caso de los deciles VII, VIII y IX. De modo que, este análisis demuestra que el IVA no es progresivo, dado que, representa una carga mayor para los primeros deciles.

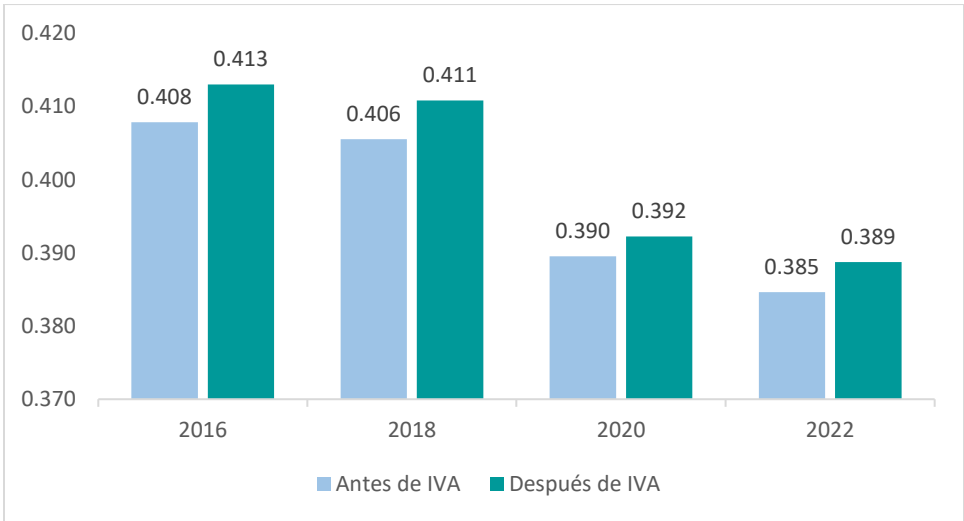
**4.3 Cálculo del coeficiente de Gini para el IVA**

Como se ha mencionado anteriormente, el coeficiente de Gini indica el nivel de desigualdad en la riqueza o ingresos de la población. En este caso, se realiza el cálculo del Gini antes y

después del IVA con el objetivo de estudiar qué tanto afecta a la distribución de gasto de los hogares la implementación del IVA, a la vez que se realiza una comparación de los cuatro periodos disponibles, lo cual permite evaluar la evolución del Gini a lo largo del periodo de estudio.

La gráfica 4.6 muestra cómo se distribuye el gasto de los hogares según el índice de Gini. El análisis del periodo de estudio expone que en los cuatro periodos existe un aumento de la desigualdad en la distribución del gasto después del IVA. Si bien el efecto es reducido, se confirma que el IVA tiene un impacto negativo en la redistribución del gasto de los hogares. De acuerdo con el análisis de la sección anterior, el IVA es un impuesto regresivo que afecta principalmente a los primeros deciles, dado que no toma en cuenta su capacidad de pago.

**Gráfica 4.6 Coeficiente de Gini del gasto por hogar antes y después del pago de IVA**



Fuente: elaboración propia con datos de la ENIGH.

El efecto del IVA sobre la distribución del gasto fue más regresivo entre 2016 y 2018. Debido a que en 2020 el efecto no fue tan grande, aunque para el 2022 volvió a aumentar. Durante el 2020 se experimentó el efecto más bajo de todo el periodo. No obstante, este efecto puede estar sesgado debido a la pandemia, la cual modificó los patrones de consumo de los hogares. En consecuencia, no se puede concluir la tendencia del efecto del IVA. El único factor que se puede concluir es que el IVA es un factor regresivo que afecta los hogares.

La distribución del gasto antes del IVA ha mejorado a lo largo del periodo de estudio, marcando una tendencia a la baja. Aunque esta mejora no se debe al IVA, más bien

corresponde a la distribución de los ingresos durante el periodo, generando que los niveles de consumo se modifiquen.

#### **4.4 Cálculo de los índices de Kakwani y Reynolds-Smolensky para el IVA**

El índice de Kakwani expone que el IVA es muy poco progresivo, llegando a ser prácticamente insignificante. No obstante, dentro de lo que cabe; el IVA fue ligeramente más progresivo en 2016 y 2018, experimentando una disminución en 2020 y luego una leve mejora en 2022. El valor más bajo en 2020 indica que este año fue el menos progresivo del periodo de estudio, lo cual confirma que en periodos de crisis el IVA se comporta como un elemento contraproducente.

Por otro lado, el índice de Reynolds señala que el efecto redistributivo del IVA es negativo, lo que significa que afecta a los hogares pues distorsiona la distribución de su gasto. Aunque el valor es muy cercano a cero no deja de ser negativo. Esto se debe que las personas con ingresos más bajos contribuyen con una parte relativamente mayor de sus ingresos en comparación con las personas con ingresos más altos.

**Tabla 4.4 índice de Kakwani y Reynolds-Smolensky para el IVA**

<b>Año</b>	<b>Índice de Kakwani</b>	<b>Índice de Reynolds-Smolensky</b>
2016	0.100	-0.005
2018	0.097	-0.005
2020	0.086	-0.003
2022	0.093	-0.004

Fuente: elaboración propia con datos de la ENIGH.

En resumen, existen bases para argumentar que el IVA es un impuesto que afecta la distribución de los hogares y en tal caso se puede catalogar como regresivo. La necesidad de una reforma fiscal es inminente, se deben modernizar los mecanismos para aumentar el nivel de progresividad y redistribución del IVA y no solo sirva como un medio para aumentar los recursos fiscales del Estado.

## **Capítulo 5. Análisis de las transferencias de los hogares de México y el impacto de la política fiscal**

---

### **Introducción**

Las transferencias pueden ser públicas o privadas. Entre las transferencias privadas se encuentran las remesas, donativos y transferencias de otros hogares. Por el lado de las transferencias públicas están las jubilaciones y los recursos de programas públicos. Estos últimos son beneficios económicos que el gobierno proporciona a individuos o grupos específicos, principalmente a través de programas sociales, con el objetivo de brindar apoyo a personas o grupos que se encuentran en una situación de vulnerabilidad económica. El apoyo puede ser monetario o en especie; en el primer caso se trata de una transferencia de dinero asignada, mientras que las transferencias en especie consisten en la provisión de bienes y servicios específicos.<sup>11</sup>

De acuerdo con la metodología presentada en el capítulo 1, se tomarán en cuenta los beneficios gubernamentales, pero solo aquellos que están en términos monetarios. Dejando fuera del estudio a las transferencias en especie, debido a la complejidad para medirlas monetariamente, además de la falta de información al respecto. Dado que el objetivo de la investigación es analizar el impacto de la política fiscal sobre la redistribución de los ingresos, respecto a las transferencias nos enfocaremos en los beneficios gubernamentales y las jubilaciones.

### **5.1 Análisis de las transferencias de los hogares de la ENIGH**

La distribución porcentual de las transferencias de los hogares de la ENIGH permite dar un panorama general sobre los niveles de transferencias que se emplean para apoyar a los hogares de México. Como se mencionó, las transferencias se dividen en jubilaciones, becas,

---

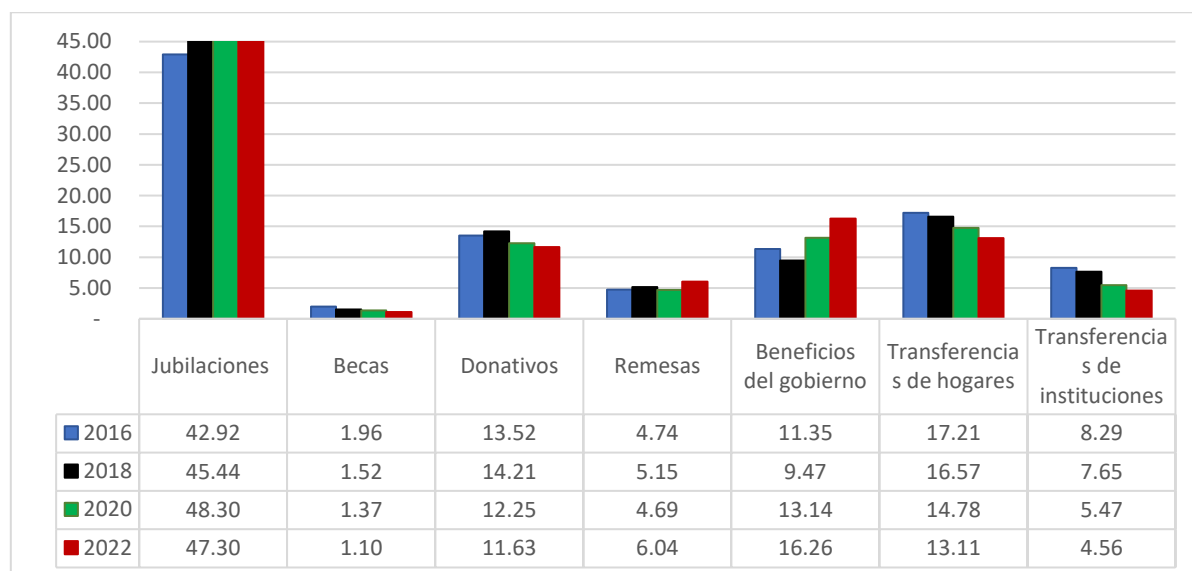
<sup>11</sup> En la bibliografía se reconocen ventajas y desventajas de cada una de estas modalidades (Stiglitz, 2000). En las transferencias en especie, por ejemplo, es más seguro que se realice el consumo de los bienes entregados, de modo que se asegura de cumplir el objetivo con el que fue diseñado el programa.



donativos, remesas, beneficios del gobierno, transferencias de hogares y transferencias de instituciones.

La grafica 5.1 muestra la distribución porcentual de las transferencias totales de los hogares. En 2016, el rubro de jubilaciones representaba el 42.9 por ciento de las transferencias, siendo éste el más importante. Los beneficios gubernamentales fueron el cuarto rubro en importancia, con 11.3 por ciento. Durante el periodo de estudio las jubilaciones incrementaron constantemente su participación, con excepción de 2022. Mientras que, los beneficios gubernamentales, con excepción del 2018, han aumentado su participación llegando en 2022 a posicionarse como el segundo rubro más importante. Este resultado es positivo para la distribución de ingresos debido a que los beneficios del gobierno están mejor distribuidos que las jubilaciones, las cuales están más concentradas.

**Gráfica 5.1 Distribución porcentual de las transferencias totales de los hogares**



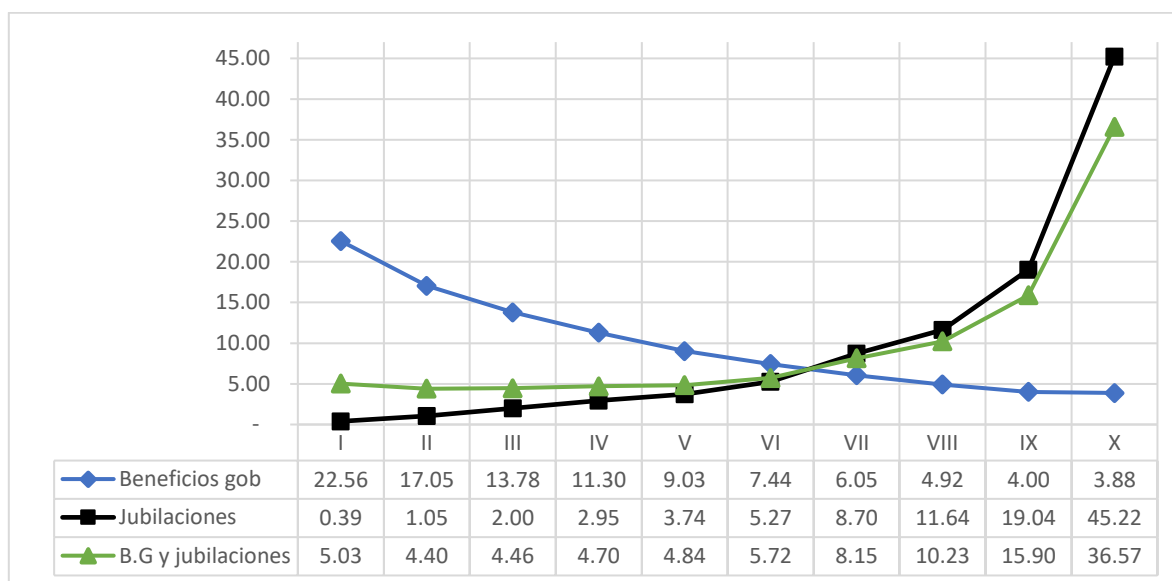
Fuente: elaboración propia con datos de la ENIGH.

La gráfica 5.2 muestra la incidencia en 2016 de los beneficios gubernamentales, las jubilaciones y el efecto de ambos sobre los deciles. El comportamiento de los beneficios gubernamentales es progresivo, a causa de que la incidencia recae sobre todo en los primeros deciles, caso contrario para los deciles más altos los cuales tienen una incidencia mínima. El primer decil recibe el 22.5 por ciento de los beneficios y, en contraste, el último decil recibe

el 3.8 por ciento, lo cual demuestra que los beneficios del gobierno son un factor positivo para la igualdad de ingresos.

Las jubilaciones tienen un desempeño muy concentrado; la incidencia de éstas recae principalmente en los deciles más altos. Del decil I al IV en conjunto reciben el 7.3 por ciento de las jubilaciones, por su parte, el último decil percibe el 45.2 por ciento. De este modo, lejos de tener un efecto progresivo, las jubilaciones afectan la distribución del ingreso volviéndola más desigual.

**Gráfica 5.2 Incidencia porcentual de las transferencias públicas por deciles de ingreso per cápita, 2016**



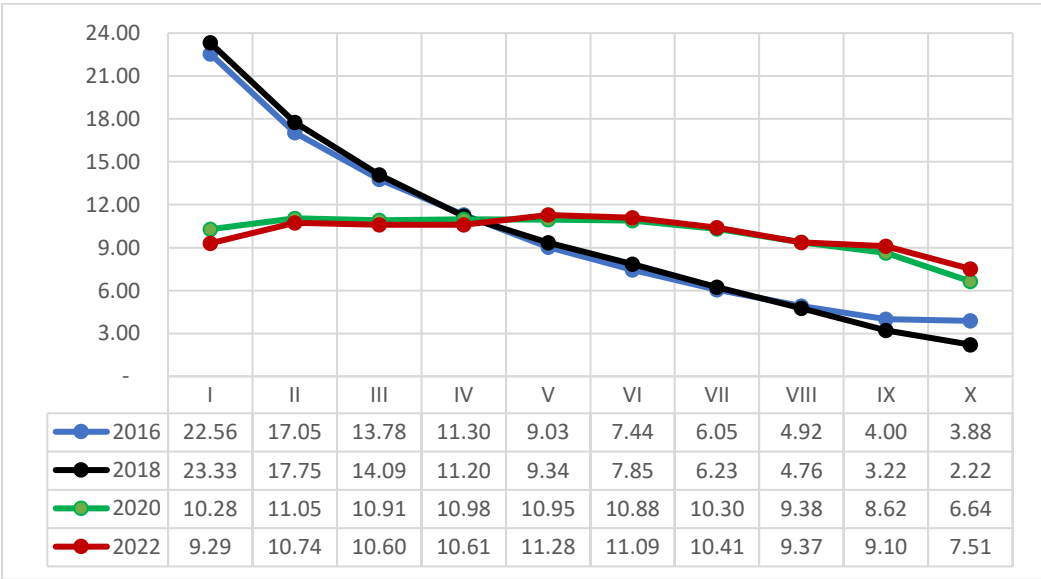
Fuente: elaboración propia con datos de la ENIGH.

El comportamiento conjunto de los beneficios gubernamentales y las jubilaciones es muy similar al que presentan las jubilaciones, aunque un poco más suavizada. Es decir, la concentración sigue estando en los deciles más altos, aunque la diferencia no es tan grande como en las jubilaciones. Dado que las jubilaciones son un factor muy concentrado en los deciles más altos y que éstas no son totalmente efecto de la política fiscal, sino que son en parte financiadas por los trabajadores y los empleadores, en lo que resta del análisis nos enfocaremos solamente en los beneficios del gobierno, los cuales deben su efecto en su totalidad a la política fiscal.

### 5.1.1 Análisis de los beneficios del gobierno sobre los ingresos de los hogares de la ENIGH

La gráfica 5.3 expone el desempeño de la incidencia de los beneficios gubernamentales a lo largo del periodo de estudio. En la gráfica, es muy evidente que existe un antes y un después desde la pandemia. En 2016 y 2018, la incidencia presentaba un comportamiento esperado, esto es, la concentración de los beneficios en los primeros deciles. Posteriormente, en 2020 y 2022, la incidencia fue más homogénea para todos los deciles, de modo que estos recursos se acercaron a una distribución igualitaria entre los deciles. Esto se debe al cambio en los objetivos del gobierno; la administración de Peña Nieto procuraba la focalización de los programas, mientras que, el gobierno de López Obrador tiene por objetivo la “universalización” de los mismos. En consecuencia, en la gráfica se exponen los cambios de la incidencia de los beneficios gubernamentales. Más adelante en el capítulo, se analizará el efecto que tuvo el cambio a la universalidad sobre los hogares.

**Gráfica 5.3 Incidencia porcentual de beneficios gubernamentales por deciles de ingreso per cápita**



Fuente: elaboración propia con datos de la ENIGH.

Para hacer un análisis más detallado de la incidencia de los beneficios gubernamentales es necesario conocer los montos de los beneficios, para dimensionar el impacto que tuvieron en la distribución entre los deciles durante el periodo de estudio.

La tabla 5.1 muestra el ingreso monetario promedio trimestral derivado de beneficios gubernamentales de cada decil. En 2022 se presenta la incidencia más homogénea de los beneficios gubernamentales durante el periodo de estudio. Dado que, los beneficios varían monetariamente poco entre los deciles, puede resultar ser un factor negativo para la redistribución del ingreso. Al ser directamente beneficios de gobierno, una posibilidad es que éstos sean focalizados y se dirijan principalmente a los deciles más vulnerables.

**Tabla 5.1 Beneficios gubernamentales monetarios promedio trimestral de los hogares por deciles de ingreso per cápita**

Deciles	Promedio pesos (a precios del 2022)				Variación %		
	2016	2018	2020	2022	2016 - 2022	2018 - 2020	2020 - 2022
I	2,527.13	2,062.37	1,366.46	1,650.95	-34.7	-33.7	20.8
II	1,909.12	1,568.95	1,469.72	1,908.66	0.0	-6.3	29.9
III	1,544.70	1,246.63	1,450.76	1,882.59	21.9	16.4	29.8
IV	1,265.69	990.63	1,460.09	1,883.73	48.8	47.4	29.0
V	1,011.30	826.19	1,456.27	2,004.77	98.2	76.3	37.7
VI	833.18	694.46	1,447.21	1,969.77	136.4	108.4	36.1
VII	677.52	550.68	1,369.82	1,849.37	173.0	148.8	35.0
VIII	551.54	420.95	1,247.08	1,663.80	201.7	196.3	33.4
IX	448.41	284.84	1,146.53	1,616.49	260.5	302.5	41.0
X	434.87	196.14	883.02	1,335.07	207.0	350.2	51.2
X / I	5.81	10.51	1.55	1.24	-78.7	-85.3	-20.1

Fuente: elaboración propia con datos de la ENIGH.

El análisis muestra que, entre 2016 y 2022, el decil X ha aumentado 207 por ciento el nivel de beneficios captados, contrastando con una caída de 34.7 por ciento por el primer decil durante el mismo periodo. Como se había mencionado, el punto de inflexión de este hecho se da a partir de 2020, cuando los deciles altos empezaron a captar más beneficios de una manera exponencial, reduciendo los beneficios de los primeros dos deciles. De tal modo que, en dos años, la relación del decil X con el I pasó de ser 1 a 10.5 en el 2018 a ser 1 a 1.5 para el 2020, debido a que el decil X aumentó en 350 por ciento su nivel de beneficios captados. Para profundizar en el estudio, se analizará la composición de los beneficios de gobierno.

Los beneficios del gobierno entre 2016 y 2018 se componían principalmente por 7 rubros, mientras que, para 2020 y 2022 aumentaron a 11 rubros<sup>12</sup>. El análisis muestra la importancia que tuvo el cambio de administración en México; durante 2016 y 2018 había una estructura de programas sociales con una gran base de cobertura y seguimiento. Sin embargo, en diciembre de 2018 entró el gobierno de López Obrador realizando diversos cambios en el área social, empezando por eliminar la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y en cambio creó la Secretaría de Bienestar. A partir de esta última se formularon diversos programas como las Becas para el Bienestar Benito Juárez (BBB) y el Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores (PBPA).

La gráfica 5.4 muestra la incidencia de los principales programas que integran a los beneficios del gobierno en 2022. Los programas son Beca Bienestar para las Familias de Educación Básica (BBFEB), Beca Benito Juárez para Jóvenes de Educación Media Superior (BBJJEMS) y Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores (PBPAM). Estos son los programas más importantes en términos monetarios ya que, en conjunto, acaparan casi el 85 por ciento de los ingresos que reciben los hogares por medio de beneficios gubernamentales.<sup>13</sup>

El análisis muestra que el efecto más relevante lo tiene el PBPAM, debido a que tiene una incidencia casi universal entre los deciles, siendo los que se encuentran en la parte intermedia y alta los más beneficiados. Además, el PBPAM representa casi el 71 por ciento de los ingresos totales por beneficios gubernamentales que reciben los hogares. De modo que, las implicaciones de este programa tienen un alto impacto en los resultados totales.

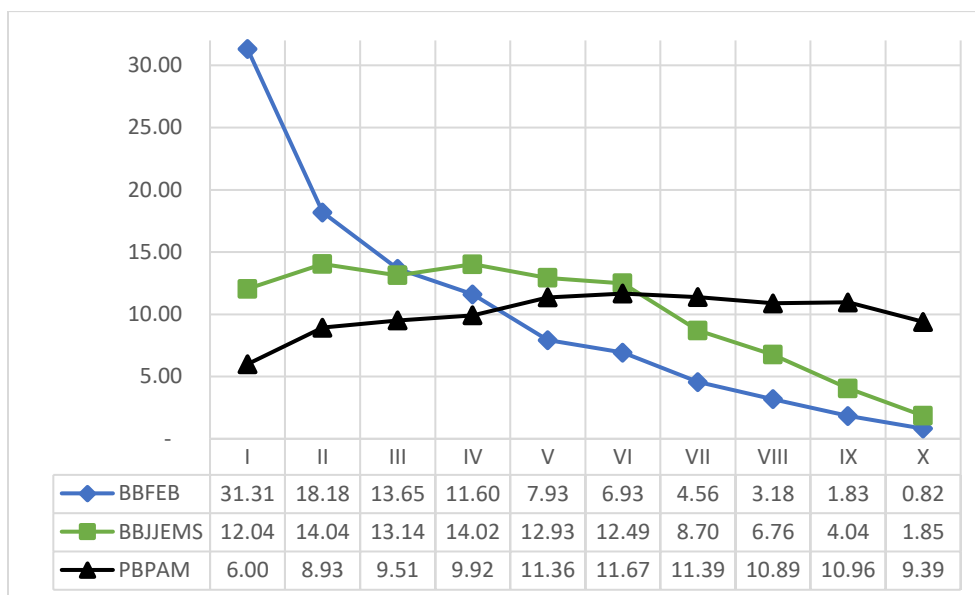
Por otro lado, el BBFEB tiene una incidencia claramente progresiva, ya que se concentra sobre todo en los primeros deciles, por su parte, el BBJJEMS presenta una incidencia homogénea entre los deciles bajos y medios.

---

<sup>12</sup> El listado completo de programas que integran a los beneficios gubernamentales se encuentra en la tabla 7.2 (Anexo).

<sup>13</sup> Los cálculos de la participación de los programas que integran a los beneficios gubernamentales se encuentran en la tabla 7.3 (Anexo).

**Grafica 5.4 Incidencia porcentual de los principales programas de los beneficios gubernamentales por deciles ingreso per cápita, 2022**



Fuente: elaboración propia con datos de la ENIGH.

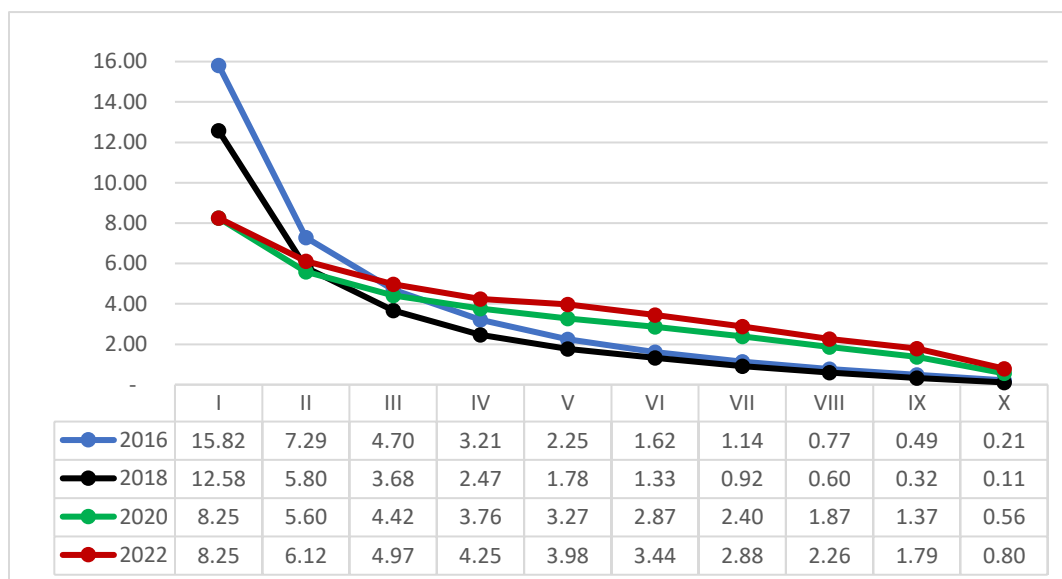
El estudio de los programas que integran a los beneficios gubernamentales demuestra que los cambios en la incidencia, como se venía adelantando, se deben principalmente a las modificaciones al sistema social por parte de la administración de López Obrador. Estos cambios empezaron en diciembre del 2018. Sin embargo, dado que la encuesta de la ENIGH se levanta de manera bianual captaría este hecho hasta el 2020.

La gráfica 5.5 presenta la relación de los beneficios gubernamentales con los ingresos, por lo que representa la importancia que tienen los beneficios para cada decil. El análisis de la gráfica demuestra que los recursos de beneficios gubernamentales son mucho más importantes para los primeros deciles ya que representan una parte significativa de sus ingresos. Por el contrario, para los deciles más altos, estos beneficios representan una proporción muy baja de sus ingresos.

A lo largo del periodo, la importancia de los beneficios para el decil I ha caído significativamente, pasando de aportar el 15.8 por ciento en 2016 a representar el 8.3 por ciento de los ingresos en 2022. Esta caída en la relación beneficios/ingresos se debe a dos

razones; la primera es el aumento de los ingresos del primer decil y la segunda es la disminución de la incidencia de los beneficios en el decil. Por otra parte, durante el mismo periodo los deciles más altos aumentaron su nivel de beneficios captados y aun así representan una parte mínima de sus ingresos. Por lo que el aporte de los beneficios no tiene relevancia dentro de los ingresos de estos deciles.

**Gráfica 5.5 Relación porcentual de los beneficios gubernamentales con el ingreso de los hogares por deciles de ingreso per cápita**



Fuente: elaboración propia con datos de la ENIGH.

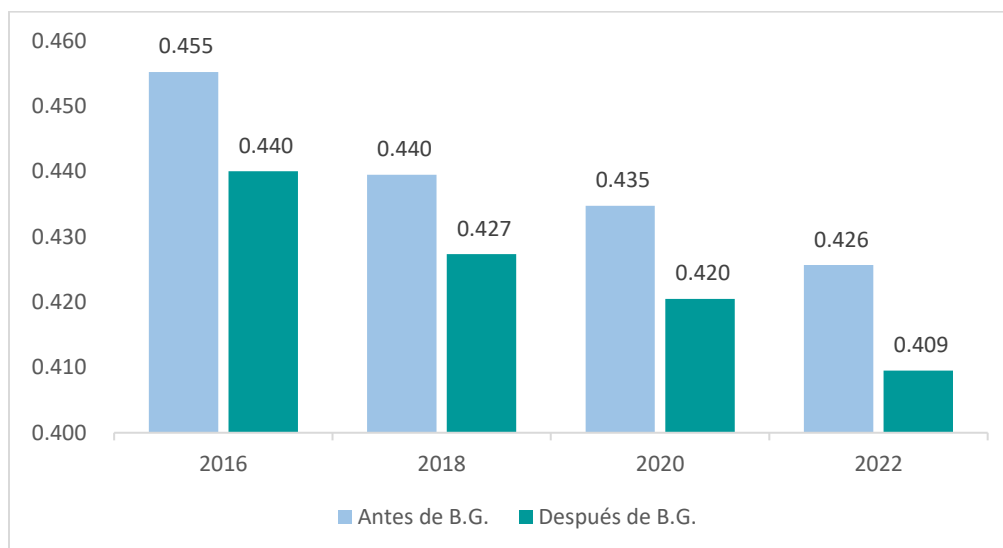
## 5.2 Cálculo del coeficiente de Gini para los beneficios gubernamentales

El coeficiente de Gini nos indica el nivel de desigualdad en la riqueza o ingresos de la población. En este caso se realizó el cálculo del Gini antes y después de los beneficios gubernamentales ya que estos últimos, en teoría, deben mejorar la distribución de la riqueza. A su vez, se hace una comparación de cuatro periodos, lo cual permite evaluar la evolución del Gini durante el periodo de estudio.

La gráfica 5.6 nos muestra cómo se distribuye el ingreso según el índice de Gini antes y después de los beneficios gubernamentales. El análisis del periodo de estudio expone que, en los cuatro periodos, existe una disminución de la desigualdad de los ingresos después de los

beneficios. Aunque la disminución es baja, se muestra que los beneficios gubernamentales tienen un impacto positivo en la redistribución de los ingresos de los hogares.

**Gráfica 5.6 Coeficiente de Gini del ingreso antes y después de los beneficios gubernamentales**



Fuente: elaboración propia con datos de la ENIGH.

El índice de Gini muestra una mejora constante en la distribución del ingreso de los hogares a lo largo del periodo, ya que el Gini de los ingresos antes de los beneficios gubernamentales disminuye en cada periodo. Por otro lado, al analizar el efecto de los beneficios gubernamentales en la distribución del ingreso, se observa que estos tienen un impacto positivo en la reducción de la desigualdad. No obstante, este efecto es limitado por lo que el impacto es apenas significativo.

Por otro lado, la universalidad en la incidencia de los beneficios no tuvo consecuencias sobre los hogares. Incluso, en 2020 los B.G. presentan el mayor efecto en la mejora de la desigualdad de ingresos de los hogares.

### **5.3 Cálculo del índice de Kakwani y Reynolds-Smolensky para los beneficios gubernamentales**

El análisis de los beneficios gubernamentales por medio del índice de Kakwani es útil para conocer el grado de progresividad de los beneficios mientras que el índice de Reynolds-Smolensky permite medir la redistribución del ingreso después de los beneficios.



**Tabla 5.2 índice de Kakwani y Reynolds-Smolensky para los beneficios del gobierno**

<b>Año</b>	<b>Índice de Kakwani</b>	<b>Índice de Reynolds-Smolensky</b>
2016	0.331	0.015
2018	0.355	0.012
2020	0.367	0.014
2022	0.353	0.016

Fuente: elaboración propia con datos de la ENIGH.

El índice de Kakwani muestra que los beneficios del gobierno son progresivos y que, a pesar del cambio en la incidencia de los beneficios, se ha mantenido el nivel; incluso, en 2020, se presenta el nivel más alto de progresividad. Por otro lado, el índice de Reynolds-Smolensky muestra que existe una baja redistribución de ingresos por parte de los beneficios, llegando a tener un impacto redistributivo muy pequeño. Del mismo modo, demuestra que el cambio en la incidencia no tuvo un impacto negativo en la distribución.

Todo lo anterior deja en evidencia que la universalidad no es un factor negativo, sin embargo, se debe mejorar la estructura de los beneficios del gobierno, de modo que aumente el nivel de redistribución.

## Capítulo 6. Análisis redistributivo de la política fiscal en su conjunto

---

El análisis de esta sección se fundamenta en gran medida en la metodología de Lustig (2013), la cual permite captar el efecto total de los factores redistributivos, así como los impactos particulares. Partiendo de los capítulos anteriores, se hace una reconstrucción del ingreso para obtener lo que se denomina el ingreso de mercado, ingreso neto de mercado, ingreso disponible e ingreso final. El objetivo principal de este análisis es estudiar el impacto de la política fiscal, específicamente del ISR, los beneficios gubernamentales y el IVA, en la redistribución del ingreso.

Se recuerda que el ingreso de mercado es la renta corriente total o ingreso bruto antes del cobro de ISR. El ingreso neto de mercado es igual al ingreso de mercado menos el ISR correspondiente a cada fuente de ingreso. El ingreso disponible es igual a la suma del ingreso neto de mercado más las transferencias directas del gobierno. El ingreso post fiscal se define como la renta disponible menos el IVA pagado por el consumo.<sup>14</sup>

La gráfica 6.1 representa el efecto de la política fiscal sobre la redistribución de los ingresos de los hogares. El análisis del desempeño del coeficiente de Gini a lo largo del periodo de estudio muestra una tendencia a la baja en la desigualdad, mejorando en todos los tipos de ingresos. En 2016 se presentan los mayores coeficientes de Gini en todos los tipos de ingreso, lo cual indica que fue el periodo con mayor desigualdad de ingresos. Por otro lado, en 2022 se experimentaron los niveles más bajos de desigualdad para todos los ingresos. Esto muestra una constante mejora en la redistribución de los ingresos.

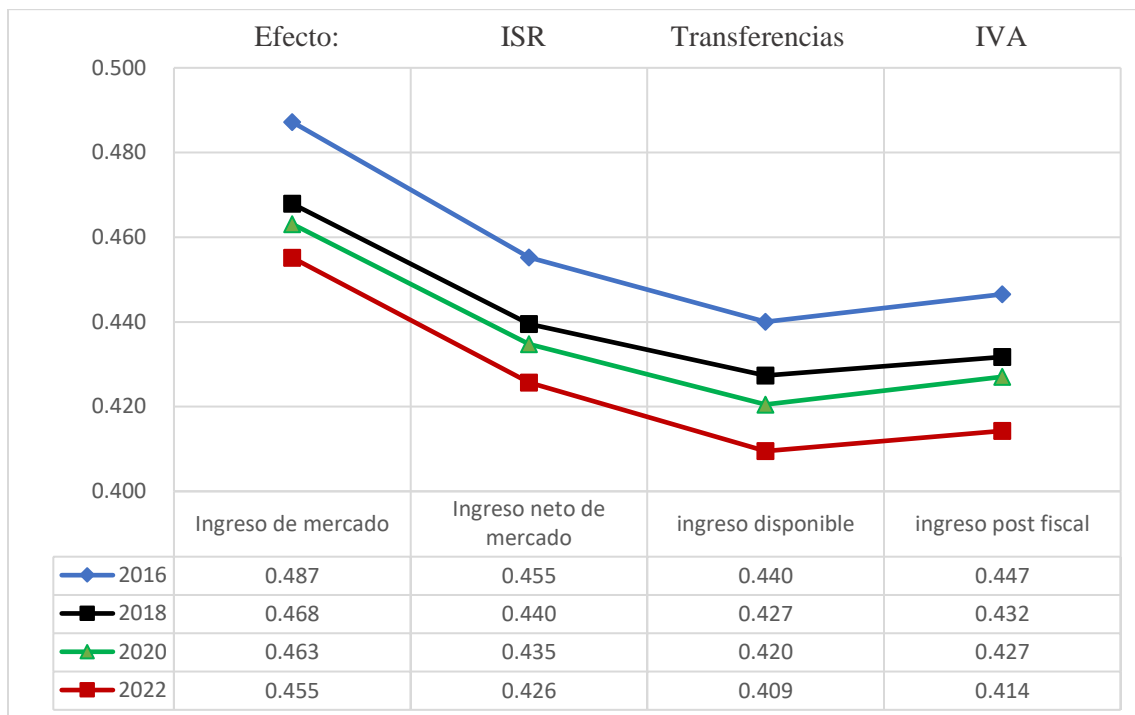
Entre 2016 y 2022 el ingreso de mercado mejoró su distribución un 6.6 por ciento, mientras que el ingreso post fiscal lo hizo en un 7.2 por ciento. Esto evidencia que la mejora de la distribución de los ingresos ha sido significativa. El efecto sobre el ingreso de mercado se debe a factores distributivos de la política fiscal, por su parte, la mejora de la desigualdad en el ingreso postfiscal se debe a factores redistributivos. El impacto sobre el ingreso post fiscal

---

<sup>14</sup> Para mayor claridad se puede consultar el Esquema 1.1

es mayor, lo cual demuestra que en México es más grande el efecto redistributivo que el distributivo.

**Gráfica 6.1 Coeficiente de Gini para cada concepto de ingreso**



Fuente: elaboración propia con datos de la ENIGH.

El análisis del efecto individual de cada factor muestra que a lo largo del periodo de estudio los factores tuvieron el mismo desempeño sobre la redistribución, siendo el ISR el componente con mayor impacto positivo sobre la redistribución, generando en promedio una disminución de la desigualdad de 6.6 por ciento. Seguido por los beneficios gubernamentales con un efecto redistributivo promedio de 3.3 por ciento en la mejora de la desigualdad. De modo que, en promedio, los beneficios gubernamentales producen la mitad del efecto redistributivo total que genera el ISR.

El IVA resultó ser el único factor con un efecto negativo sobre la redistribución; a pesar de no tener un efecto muy grande sigue siendo un impacto que aumenta la desigualdad dado que, en promedio, este factor aumenta la desigualdad en 1.3 por ciento. El análisis del efecto de la política fiscal sobre la redistribución de los ingresos de los hogares concluye que la

distribución de los ingresos mejora, aunque el efecto se ve limitado por el efecto regresivo del IVA.

El análisis del efecto final sobre los ingresos después de impuestos y transferencias muestra claramente como el índice de Gini mejora, por lo que el sistema está ayudando a reducir la desigualdad en los ingresos. Durante el periodo de estudio el 2022 fue el año con el mayor efecto redistributivo, generando una disminución de la desigualdad del 9 por ciento. Mientras que el promedio el efecto fue de 8.2 por ciento. Más adelante se hará una comparación de los resultados con otros países, para dimensionar el tamaño del impacto en México.

La tabla 6.1 es útil para estudiar el índice de Kakwani y Reynolds-Smolensky sobre el efecto conjunto de la política fiscal. A partir de éstos se puede analizar el nivel de progresividad y redistribución del sistema. Dado que, México es un país con una alta desigualdad de ingresos, el índice se debe leer teniendo en cuenta esto. El índice de Kakwani muestra que la política fiscal es progresiva, por su parte, el índice de Reynolds-Smolensky muestra que existe una baja redistribución de ingresos por parte de la política fiscal, llegando a tener un impacto redistributivo nulo.

**Tabla 6.1 índice de Kakwani y Reynolds-Smolensky para el efecto conjunto de la política fiscal**

Año	Índice de Kakwani	Índice de Reynolds
2016	0.1844	0.0407
2018	0.1969	0.0362
2020	0.1952	0.0361
2022	0.1909	0.0409

Fuente: elaboración propia con datos de la ENIGH.

Para completar el estudio del impacto de la política fiscal sobre desigualdad de ingresos en México, es necesario hacer con una comparación de los resultados con el efecto de otros países. La gráfica 6.2 muestra una comparación del Gini antes y después de impuestos y transferencias para el caso de México<sup>15</sup> y diversos países durante el 2018. Se tomó este

---

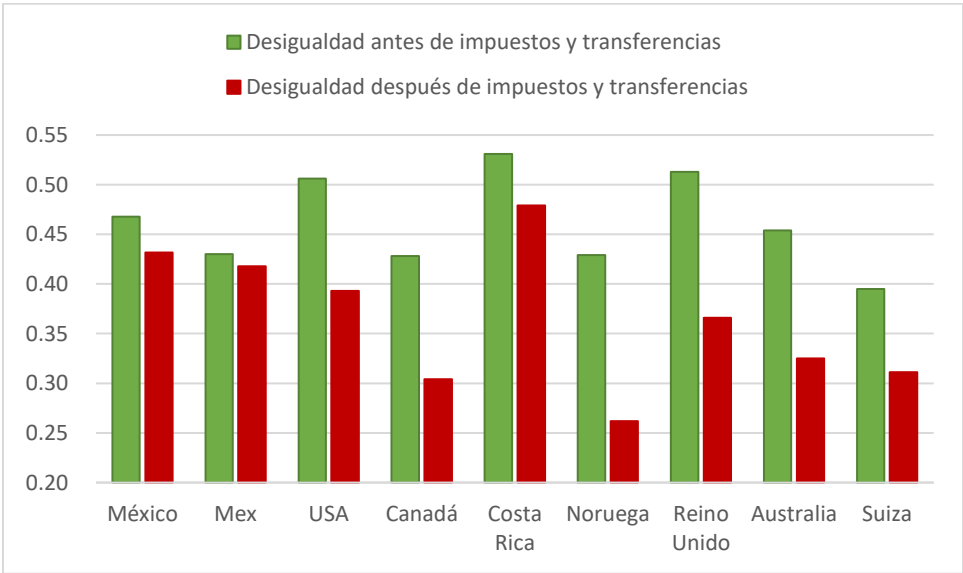
<sup>15</sup> Se toman los datos de la gráfica 6.1, debido a que, para el caso de México la OCDE no dispone de información sobre el índice de Gini del ingreso de mercado antes de impuestos y transferencias.

periodo debido a que es el dato más reciente disponible, dejando de lado el 2020 para evitar los efectos de la pandemia.

El análisis de la desigualdad antes de impuestos y transferencias demuestra que, comparado con el resto de los países, el ingreso de mercado de México no está entre los niveles más altos de desigualdad. Dado que, en esta parte el factor que influye es la distribución, demuestra que el país tiene buen nivel distributivo, ya que, en un análisis internacional México se encuentra a la mitad; entre los países con mayor y menor desigualdad de ingresos antes de impuestos y transferencias.

Por otro lado, el estudio de la desigualdad después de los impuestos y las transferencias expone el limitado efecto que tiene México sobre la mejora de la desigualdad después del impacto fiscal. El país con el mayor efecto es Noruega la cual reduce su desigualdad un 38.93 por ciento. Estados Unidos mejora su desigualdad en 22.3 por ciento. Mientras que, México resulta como el país con el menor efecto redistributivo, siendo de 7.7 por ciento. Además, el promedio redistributivo de los países que conforman la gráfica 6.2 es del 22 por ciento, lo que representa casi 3 veces el nivel de redistribución de México.

**Gráfica 6.2 Coeficiente de Gini antes y después de impuestos y transferencias, 2018**



**Nota:** Mex representa los cálculos de la OCDE para el caso de México, en donde, se compara el ingreso después de impuestos y antes de transferencias con el ingreso después de impuestos y transferencias. México representa los cálculos propios de la investigación.

Fuente: elaboración propia con datos de la OCDE.

En el inicio del capítulo se confirma que la política fiscal en su conjunto tiene un impacto positivo en la desigualdad en México, generando una mejor redistribución con un efecto promedio del 8.2 por ciento. Sin embargo, al comparar los resultados con los de otros países queda en evidencia el limitado impacto que tiene la política fiscal sobre la redistribución de los ingresos de los hogares, debido a que la redistribución es mínima en comparación con los demás países. Todo lo anterior fundamenta la necesidad de reestructurar el sistema fiscal en México, así como los canales de redistribución, buscando ampliar el nivel de redistribución.

## **Conclusiones**

Respecto al objetivo general de la investigación es posible afirmar, con base en los resultados del análisis realizado, que el impacto redistributivo de la política fiscal en su conjunto es positivo, pero de baja magnitud. Debido a que en 2022 el Gini del ingreso de mercado pasa de estar en 0.455 a ubicarse en 0.414 después de impuestos y transferencias, representando una mejora en la redistribución de 9 por ciento. No obstante, si bien es significativo es importante aclarar que aún hay mucho por mejorar, ya que el impacto no es lo suficientemente grande para reducir la gran desigualdad que existe en los ingresos de los hogares. Además, al comparar los resultados de México con otros países, queda en evidencia que el efecto redistributivo en el país es muy limitado, teniendo un efecto que es casi tres veces menor al promedio de los países analizados. Esto dimensiona la situación estructural de México, quedando rezagada en el análisis internacional. Todo esto pone en evidencia la necesidad de mejorar la recaudación de los impuestos ya existentes y complementar el sistema tributario con otros impuestos progresivos, como la implementación de un impuesto al capital. Esta medida podría aumentar los recursos tributarios y, al mismo tiempo, ofrecer cualidades deseables, como la progresividad. Además, tal como se menciona en la bibliografía, es imperativo llevar a cabo una reforma fiscal que modernice la estructura.

Por otro lado, en México, normalmente la desigualdad baja en el período de crisis y no fue la excepción durante la pandemia del 2020. El análisis en conjunto de la política fiscal demuestra que, no hubo un aumento en la desigualdad. El impacto fue mitigado dado que los efectos sobre el Gini no fueron negativos, sino todo lo contrario, teniendo una mejora en el

ingreso después de la política fiscal de 7.8 por ciento. Además, el ingreso de mercado mejoró respecto al 2018 en uno por ciento. Aunque el efecto es mínimo demuestra que el desempeño del mercado no tuvo impactos negativos en la distribución de ingresos. Por lo que durante el periodo de crisis los deciles más altos resultan ser los más afectados, ya que al tener sus recursos en inversiones de capital son más vulnerables ante los shocks económicos.

Entrando más en detalle respecto a los objetivos particulares, se confirmó que el IVA es un factor que reduce el nivel de redistribución en México, siendo el único agente abordado en este trabajo que tuvo efectos negativos sobre el Gini, además de que el análisis demostró su efecto regresivo. Mientras que el ISR y los beneficios gubernamentales son factores que tienen un impacto significativo en la mejora de la desigualdad de los ingresos de los hogares. Siendo el ISR el componente con el mayor efecto redistributivo, no obstante, este nivel de redistribución es bajo al igual que el de los beneficios. De modo que, a pesar de ser factores progresivos necesitan aumentar su efecto redistributivo.

Es importante señalar que, aunque el cambio en la incidencia de los beneficios gubernamentales no tuvo un efecto negativo en la desigualdad durante esta investigación, implica un aumento significativo del presupuesto asignado a los programas universales. De modo que, en términos de eficiencia económica se debe incentivar la buena focalización de los programas ya que por este medio puede aumentar la redistribución a un menor costo para el Estado. El reto es formular programas sociales que se encuentren bien focalizados para que éstos logren llegar a la población objetivo. Dado que el objetivo del trabajo no es analizar el efecto de los niveles focalización de los programas sociales en la redistribución, el trabajo no pudo abordar este análisis de lleno. Por lo tanto, está abierta la oportunidad para mejorar la investigación con un análisis profundo sobre el efecto de los programas sociales. Así mismo, como línea de investigación futura este trabajo se puede ampliar el incluir el estudio de las transferencias en especie.

Finalmente, se acepta la hipótesis del trabajo ya que el análisis realizado permite afirmar que el sistema fiscal mexicano en su conjunto tiene un impacto redistributivo, aunque está muy limitado por factores como el efecto regresivo del IVA y la falta de poder redistributivo por parte del ISR y los beneficios gubernamentales. Según Tello (2015) otro factor que influye en el bajo efecto redistributivo es la limitada cantidad de recursos disponibles para ser

redistribuido, asegurando que el nivel de tributación en México es mucho más bajo que el promedio de países de la OCDE. No obstante, en esta investigación no se pudo abordar el estudio de efectividad de los recursos fiscales, así como el análisis tributario completo dado que el trabajo se limita a los hogares. En todo caso, queda abierta la línea para una futura investigación que sirva para complementar este trabajo.



## Bibliografía

---

1. Aguilar, Genaro (2016); ¿Por qué disminuyó la desigualdad en México? Análisis con los índices de Gini, Mehran y Piesch 2000-2012. *Revista Economía, Sociedad y Territorio*, vol. XVI, núm. 52, pp. 557-590 El Colegio Mexiquense, México.
2. Álvarez, Roxana (2010); De Celebración a Contribución: el impuesto mexicano del Centenario de 1921. En *XIV Encuentro de Latinoamericanistas Españoles: congreso internacional* (pp. 337-349). Santiago de Compostela, España.
3. Robles, Arturo; Huesca, Luis; Camberos, Mario (2015); Incidencia del Sistema Fiscal en México 2002–2012. *Revista Economía Informa*, núm. 390 enero - febrero 2015.
4. Atkinson, A. B. (2015); *Inequality: What Can Be Done?* Cambridge, MA: Harvard University Press.
5. Basilio, E. (2016); *La controversia teórica sobre la política fiscal. El ciclo económico y los estabilizadores automáticos en México*. Editor: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Económicas.
6. Bird, R. M. & Gendron, P-P. (2007). *Equity and the Informal Sector*. En *The VAT in Developing and transitional countries* (pp. 70-80). MA: Cambridge University Press.
7. Cámara de Diputados (1978); *Ley del impuesto al valor agregado*. Disponible en: <https://www.diputa.dos.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LIVA.pdf>
8. Cámara de Diputados (2013); *Ley del Impuesto Sobre la Renta*. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LISR.pdf>
9. Canto, Rodolfo (2019); ¿Distribuir o redistribuir? pobreza, desigualdad y política pública en México. *Revista Economía, sociedad y territorio*, vol. XIX, núm. 59, 2019, Enero-Abril, pp. 1181-1211. El Colegio Mexiquense A.C.
10. Colmenares, Francisco (2008); Petróleo y crecimiento económico en México 1938-2006. *Revista Economía UNAM*, 5(15), 53-65.
11. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (1917/2023). Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
12. Cortés, Fernando (2014); *Gasto social y pobreza* [Documento de trabajo]. Programa universitario de estudios del desarrollo (PUED), UNAM.
13. Cortés, Fernando (2013); Medio siglo de desigualdad en el ingreso en México. *Journal Economic Literature* 10(29), 12-34.
14. Cuevas, V. M. (2013); La crisis hipotecaria subprime y sus efectos sobre México. *Revista Análisis Económico*, XXVIII(67), 123-151.
15. Díaz de Sarralde, Santiago; Garcimartin, Carlos; Ruíz, Jesús (2011); Progresividad y redistribución en reformas fiscales. En los efectos nivel y distancia una aplicación al IRPF. *Revista de Economía Aplicada*, vol. XIX, núm. 57, pp. 97-116 Universidad de Zaragoza, España.
16. Espino, Ayala (2001); *Economía del sector público mexicano*. Editorial: Esfinge. Facultad de Economía, UNAM.
17. Fondo Monetario Internacional (2017); *Los estudios del FMI sobre la desigualdad: Punto de encuentro entre la investigación y la realidad*. Blog del FMI.
18. Huesca, Luis; Robles, Arturo (2016); *Medición generalizada del efecto redistributivo del sistema fiscal en México: ¿Sin recaudar y sin redistribuir?* En Nueva ronda de reformas estructurales en México. Editorial: El Colegio de la Frontera Norte.

19. INEGI (2022); *Gini del ingreso disponible de los hogares per cápita* [Base de datos]. Indicadores de Bienestar por entidad federativa. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/app/bienestar/#grafica>
20. INEGI (2023); *Producto interno bruto trimestral* [Base de datos]. Banco de información económica.
21. John Scott (2013); Redistributive impact and efficiency of Mexico's fiscal system. [Working paper no. 8], Commitment to equity, CIPR.
22. Kaldor, N. (1963). Will Underdeveloped Countries Learn to Tax? *Foreign Affairs*, 41(2), pp. 410
23. Keynes, John (1936/2014); *Teoría general del empleo, el interés y el dinero*. Editorial: Fondo de Cultura Económica (FCE).
24. Lerner, A., P. (1943). Functional finance and the Federal debt. *Social Research*, 10(1), pp. 38–51.
25. López, S. D., & Vence, X. (2021). Estructura y evolución de ingresos tributarios y beneficios fiscales en México. Análisis del periodo 1990-2019 y evaluación de la reforma fiscal de 2014. *Revista El Trimestre Económico*, 88(350), 373-417.
26. López, Julio (2016); *Tiempos de cambios: las tres últimas décadas de la economía mexicana*. Editorial: Economía UNAM.
27. Lustig, Nora; Pessino, Carola; Scott, John (2013); *The impact of taxes and social spending on inequality and poverty in Argentina, Bolivia, Brazil, Mexico, Peru and Uruguay: an overview*. [Working paper no. 13], Commitment to equity, CIPR.
28. Medina, Fernando (2001); *Consideraciones sobre el índice de Gini para medir la concentración del ingreso* [Documento de trabajo]. CEPAL. Naciones Unidas, Chile.
29. Mora, M. (2004); *Desigualdad social en América Latina: Viejos problemas, nuevos debates*. Editorial: FLACSO-Costa Rica, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
30. Musgrave, Richard (1983); *Hacienda pública teórica y aplicada*. Editorial: McGraw-Hill.
31. OCDE (2020); *Social Expenditure* [Base de datos]. Disponible en: [https://stats.oecd.org/Index.aspx?datasetcode=SOCX\\_AGG#](https://stats.oecd.org/Index.aspx?datasetcode=SOCX_AGG#)
32. OCDE (2023); El Producto Interno Bruto o Producto Interior Bruto [consultas orientación]. Disponible en: [https://www.oecd.org/espanol/estadisticas/pib-espanol.htm#:~:text=El%20Producto%20Interno%20Bruto%20o%20Producto%20Interior%20Bruto%20\(PIB\)&text=Este%20indicador%20tambi%C3%A9n%20mide%20los,y%20servicios%20\(menos%20importaciones\)](https://www.oecd.org/espanol/estadisticas/pib-espanol.htm#:~:text=El%20Producto%20Interno%20Bruto%20o%20Producto%20Interior%20Bruto%20(PIB)&text=Este%20indicador%20tambi%C3%A9n%20mide%20los,y%20servicios%20(menos%20importaciones)).
33. ONU (2023); Objetivos de Desarrollo Sostenible [página web]. Dispone en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
34. Pessino, Carlola; Rasteletti, Alejandro (2023); Distributional Effects of Taxation in Latin America [Working Paper]. Inter-American Development Bank, Series N. IDB-WP-01534.
35. Piancastelli, M. (2001). Measuring the Tax Effort of Developed and Developing Countries: Cross Country Panel Data Analysis - 1985/95. [IPEA Working Paper No.818].
36. Piancastelli, M., y Thirlwall, A. P. (2020). The Determinants of Tax Revenue and Tax Effort in Developed and Developing Countries: Theory and New Evidence 1996-2015. *Nova Economia*, 30(3), pp. 871–892.

37. Piketty, Thomas (2014); *El capital en siglo XXI*. 2ª ed. Fondo de cultura económica.
38. Pliego, M. (2014); Análisis coyuntural de la política fiscal en México 1993-2004. *Revista Economía UNAM*, 11(32), 59-76.
39. Resico, Marcelo F. (2016); *Introducción a la economía social de mercado*. Editorial: Universidad Nacional de Quilmes.
40. Ricardo, David (1817/1959); *On the Principles of Political Economy and Taxation*. Editorial: Fondo de Cultura Económica (FCE).
41. Robles, Valencia; Huesca, Luis (2013); Incidencia fiscal en México: ¿Es posible aumentar la recaudación sin afectar a la población? *Revista Finanzas y Política Económica*, vol. 5, núm. 1, Universidad Católica de Colombia, Bogotá.
42. Rodrik, Dani; Blanchard, Olivier (2021). *Combating Inequality. Rethinking Government's Role*. Editorial: The MIT Press, Massachusetts.
43. Ros, Jaime (2015); *La trampa fiscal: la baja carga tributaria como obstáculo al crecimiento y distribución*. En *Grandes problemas ¿cómo salir de la trampa de lento crecimiento y alta desigualdad?* (pp. 47-67). Editorial: UNAM-COLMEX, 1ra edición, México.
44. Rosen, Harvey (2008); *Hacienda Pública*. Editorial: McGraw-Hill, séptima edición.
45. Sanz Gómez, R. (2020). Progresividad fiscal (España). *Revista en Cultura de la Legalidad*, 18, pp. 311-326.
46. SAT (2021); La recaudación tributaria aumentó durante 2020 pese a la pandemia. *Comunicado de prensa*, 24 de enero de 2021.
47. SAT (2023); *Emprendedor, conoce los regímenes fiscales de las personas físicas. Consultas de orientación*.
48. Serrano, Julio (2021); ¿Fue un error la austeridad de AMLO en la pandemia? *Centro de estudios Espinosa Yglesias*.
49. SHCP (2023); *Estadísticas Oportunas de las Finanzas Públicas* [Base de datos]. Disponible en: <http://presto.hacienda.gob.mx/EstoporLayout/estadisticas.jsp>
50. Smith, Adam (1776/1958); *Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*. Editorial: Fondo de Cultura Económica (FCE).
51. Stiglitz, Joseph (2000); *La economía del sector público*. Editor: Antoni Bosch, tercera edición.
52. Tello, Carlos (2015); *Sobre la baja y estable carga fiscal en México*. Editorial: CEPAL, México.
53. Tobin, J. (1970); On Limiting the Domain of Inequality. *The Journal of Law & Economics*, 13(2), 263–277.
54. Vargas, Carlos (2010); ¿Es redistributivo el sistema fiscal en México? La experiencia de 1984-2020. *Estudios sociales revista de alimentación contemporánea y desarrollo regional*, Volumen 18, Número 35. Departamento de Estudios Institucionales UAM-Cuajimalpa, México.
55. Wilkinson y Pickett (2009). *Desigualdad: un análisis de la infelicidad colectiva*. Editorial: TURNER, España.
56. Yaschine, Iliana (2019). *Progresía-Oportunidades-Prospera, veinte años de historia*. En Hernández Licona, Gonzalo, De la Garza, Thania, Zamudio, Janet. y Yaschine, Iliana (coords.) (2019). *El Progresía-Oportunidades-Prospera, a 20 años de su creación*. Ciudad de México: CONEVAL.

## Anexo

### Esquema 7.1 Despeje de la fórmula del ISR

$$\text{ISR} = [ (\text{Bruto} - \text{Inferior}) * \text{Tasa} ] + \text{Cuota}$$

$$\text{Neto} = \text{Bruto} - [ ((\text{Bruto} - \text{Inferior}) * \text{Tasa}) + \text{Cuota} ]$$

$$\text{Neto} = \text{Bruto} - [ \text{Bruto} (\text{Tasa}) - \text{Inferior}(\text{Tasa}) + \text{Cuota} ]$$

$$\text{Neto} = \text{Bruto} - \text{Bruto} (\text{Tasa}) + \text{Inferior}(\text{Tasa}) - \text{Cuota}$$

$$\text{Bruto} - \text{Bruto} (\text{Tasa}) = \text{Neto} - \text{Inferior}(\text{Tasa}) + \text{Cuota}$$

$$\text{Bruto} (1 - \text{Tasa}) = \text{Neto} - \text{Inferior}(\text{Tasa}) + \text{Cuota}$$

$$\frac{\text{Bruto} (1 - \text{Tasa})}{(1 - \text{Tasa})} = \frac{\text{Neto} + \text{Cuota} - \text{Inferior} (\text{Tasa})}{(1 - \text{Tasa})}$$

$$\text{Bruto} = \frac{\text{Neto} + \text{Cuota} - \text{Inferior} (\text{Tasa})}{(1 - \text{Tasa})}$$

**Donde:**

Bruto = Ingreso bruto

Neto = Ingreso neto

Inferior = Banda inferior

Cuota = Cuota fija

Fuente: Elaboración propia hecha con datos de la LISR.

**Tabla 7.1 Ciudades pertenecientes a la región fronteriza norte de México**

Estado	Municipio
Baja California	Ensenada, Playas de Rosarito, Tijuana, Tecate y Mexicali
Sonora	San Luis Río Colorado, Puerto Peñasco, General Plutarco Elías Calles, Caborca, Altar, Sáric, Nogales, Santa Cruz, Cananea, Naco y Agua Prieta
Chihuahua	Janos, Ascensión, Juárez, Praxedis G. Guerrero, Guadalupe, Coyame del Sotol, Ojinaga y Manuel Benavides
Coahuila	Ocampo, Acuña, Zaragoza, Jiménez, Piedras Negras, Nava, Guerrero e Hidalgo del estado
Nuevo León	Anáhuac y Nuevo Laredo
Tamaulipas	Guerrero, Mier, Miguel Alemán, Camargo, Gustavo Díaz Ordaz, Reynosa, Río Bravo, Valle Hermoso y Matamoros

Fuente: elaboración propia con datos del DOF.

**Tabla 7.2 Listado de programas de los beneficios gubernamentales**

Periodo	Programas
2016	OPORTUNIDADES PROCAMPO Programa 65 y más
2018	Otros programas para adultos mayores Programa de Apoyo Alimentario Programa de Empleo Temporal Oros programas sociales
2020	PROCAMPO / ProAgro Productivo / Producción para el Bienestar Beneficio de otros programas para adultos mayores Beneficios de otros programas sociales
2022	Beca Bienestar para las Familias de Educación Básica (PROSPERA) Beca Benito Juárez para Jóvenes de Educación Media Superior Beca Jóvenes Escribiendo el Futuro de Educación Superior Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores Pensión para el Bienestar de Personas con Discapacidad Apoyo para el Bienestar de los Hijos de Madres Trabajadoras Seguro de vida para Jefas de Familia Otros programas para adultos mayores Otros programas sociales

Fuente: elaboración propia con datos de la ENIGH.

**Tabla 7.3 Participación porcentual de los programas que integran los beneficios gubernamentales, 2022**

Programa	Participación
Seguro de vida para Jefas de Familia	0.1
Apoyo para el Bienestar de los Hijos de Madres Trabajadoras	0.4
Beca Jóvenes Escribiendo el Futuro de Educación Superior	1.7
Programa Jóvenes Construyendo el Futuro	1.8
Beneficio de otros programas para adultos mayores	2.0
Beneficio de PROCAMPO	2.2
Beneficios de otros programas sociales	2.7
Pensión para el Bienestar de Personas con Discapacidad	4.3
Beca Benito Juárez para Jóvenes de Educación Media Superior	6.4
Beca Bienestar para las Familias de Educación Básica	7.5
Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	71.0

Fuente: elaboración propia con datos de la ENIGH.

**Tabla 7.4 Tasas y tratamientos especiales de tasa cero y exentos**

Tasa cero	<p>El IVA se calculará aplicando la tasa del 0% cuando se realicen los actos:</p> <p>I.- Enajenación de:</p> <p>a) Animales y vegetales que no estén industrializados, salvo el hule, perros, gatos y pequeñas especies, utilizadas como mascotas en el hogar.</p> <p>b) Medicinas de patente y productos destinados a la alimentación humana y animal.</p> <p>c).- Hielo y agua no gaseosa ni compuesta.</p> <p>d).- Ixtle, palma y lechuguilla.</p> <p>II.- Prestación de servicios independientes, siempre y cuando sean pertenecientes al sector primario.</p> <p>III.- Uso o goce temporal de la maquinaria y equipo destinado en el sector primario.</p> <p>IV.- La exportación de bienes o servicios.</p>
Exentos	<p>No se pagará el impuesto por el uso o goce temporal de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Venta de casa-habitación.</li> <li>• El suelo.</li> <li>• Transporte público terrestre de personas.</li> <li>• Servicios de enseñanza.</li> <li>• Arrendamiento de inmuebles destinados o utilizados para casa-habitación.</li> </ul>

Fuente: elaboración propia con datos del SAT.

**Tabla 7.5 Tarifa trimestral para el cálculo del ISR a personas físicas, 2016**

Límite inferior	Límite superior	Cuota fija	Por ciento para aplicarse sobre el excedente del límite inferior
\$	\$	\$	%
0.01	1,488.21	0	1.92
1,488.22	12,631.23	28.56	6.4
12,631.24	22,198.26	741.72	10.88
22,198.27	25,804.50	1,782.63	16
25,804.51	30,895.05	2,359.62	17.92
30,895.06	62,310.87	3,271.83	21.36
62,310.88	98,210.49	9,982.26	23.52
98,210.50	187,500.00	18,425.85	30
187,500.01	249,999.99	45,212.70	32
250,000.00	750,000.00	65,212.71	34
750,000.01	En adelante	235,212.69	35

Fuente: elaboración propia hecha con datos del DOF.

**Tabla 7.6 Tarifa trimestral para el cálculo del ISR a personas físicas, 2018-2020**

Límite inferior	Límite superior	Cuota fija	Por ciento para aplicarse sobre el excedente del límite inferior
\$	\$	\$	%
0.01	1,735.56	0	1.92
1,735.57	14,730.54	33.33	6.4
14,730.55	25,887.60	864.99	10.88
25,887.61	30,093.21	2,078.88	16
30,093.22	36,029.82	2,751.78	17.92
36,029.83	72,666.93	3,815.61	21.36
72,666.94	114,533.07	11,641.32	23.52
114,533.08	218,662.50	21,488.22	30
218,662.51	291,549.99	52,727.07	32
291,550.00	874,650.00	76,051.05	34
874,650.01	En adelante	274,305.06	35

Fuente: elaboración propia hecha con datos del DOF.

**Tabla 7.7 Tarifa trimestral para el cálculo del ISR a personas físicas, 2022**

Límite inferior	Límite superior	Cuota fija	Por ciento para aplicarse sobre el excedente del límite inferior
\$	\$	\$	%
0.01	1,933.74	0	1.92
1,933.75	16,412.76	37.14	6.4
16,412.77	28,843.98	963.78	10.88
28,843.99	33,529.86	2,316.30	16
33,529.87	40,144.41	3,066.03	17.92
40,144.42	80,965.50	4,251.36	21.36
80,965.51	127,612.74	12,970.74	23.52
127,612.75	243,633.75	23,942.19	30
243,633.76	324,845.01	58,748.49	32
324,845.02	974,535.03	84,736.08	34
974,535.04	En adelante	305,630.70	35

Fuente: elaboración propia hecha con datos del DOF.